

Logo del
ISM



Bufete de Estudios
Interdisciplinarios A. C.

**Estudio que establece las bases para la
construcción de un
Sistema Integrado de Información desagregado
por sexo y
con perspectiva de género
para el estado de Baja California Sur**

**Magdalena García Hernández
Diciembre de 2008**

Diseño gráfico
Mtra. Magdalena García Hernández
Diseño general
Cecilia Fernández Zayas
Corrección de texto

Colección Políticas y Presupuesto Público para la Igualdad entre Mujeres y Hombres / 1
Diciembre 2008

Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

Antonio Rosales, esquina Aquiles Sedán,
Edificio 1, La Paz, Baja California Sur C.P. 23000.
Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:
institutosudcalifornianomujer@yahoo.com.mx

ÍNDICE GENERAL

Página

Índice de gráficas	
Presentación	
Introducción	
Capítulo I. Antecedentes: propuestas metodológicas existentes para el diseño de Sistemas de Información con datos desagregados por sexo	
Propuestas existentes para la construcción de sistemas de indicadores de género	
Propuesta integradora para la producción y uso de indicadores de género	
El papel del sistema de información de indicadores de género	
Capítulo II. Sistemas de información e indicadores	
Definición de indicador	
Datos cuantitativos y cualitativos	
Fuentes de información para la construcción de indicadores	
Funciones de los indicadores de género	
Características requeridas por los indicadores	
Tipos de indicadores	
Tipos de indicadores para medir el desempeño	
Capítulo III. Oportunidades y retos para el desarrollo del Sistema Nacional de Información Pública con Perspectiva de Género	
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
El reto para incorporar la perspectiva de género en los Sistemas Nacionales de Evaluación	
Marcos jurídicos y compromisos políticos internacionales	
Conclusión	
Capítulo IV. Inventario de indicadores y revisión del contexto, desigualdades y brechas de género	
Contexto	
Inventario de indicadores y resumen de los hallazgos	
1. Población	
2. Familia y hogares	
3. Educación	
4. Salud	
5. Trabajo y economía	
6. Participación política	
7. Violencia	
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones	
Bibliografía	

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Página
1	Producto Interno Bruto en pesos constantes. Tasas de crecimiento promedio anual 1993-2000 y 2000-2006, por cientos
2	Producto Interno Bruto per cápita a precios constantes en 2000, 2005 y 2006. Pesos por habitante por año
3	Gasto público estatal per cápita en 2006. Pesos por habitante en el año
4	Gasto público/PIB en 2006. Por cientos
5	Coefficientes de Gini y Theil en el año 2000
6	Número de habitantes por sexo en Baja California Sur en 2000, 2005-2008
7	Índice de feminidad por grupos de edad en Baja California Sur y sus municipios en 2005
8	Índice de feminidad total en Baja California Sur y sus municipios en 2005
9	Índice de feminidad en las entidades federativas del país en 2005. Número de mujeres por cada 100 hombres
10	Número de mujeres indígenas y número de mujeres que habitan en zonas rurales por entidad federativa en 2005
11	Población indígena desagregada por sexo y entidad federativa en 2000 y 2005, por cientos
12	Población urbana en localidades de 15 mil o más habitantes por sexo y entidad federativa en 2005, por cientos
13	Esperanza de vida al nacer por sexo y entidad federativa en 2008
14	Porcentaje de población de 65 años y más por sexo y entidad federativa en 2008
15	Defunciones por grupos de edad y entidad federativa. Índice de feminidad promedio 2005-2007
16	Tasa global de fecundidad. Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva en 1990, 2000, 2005 y 2008
17	Tasa global de fecundidad de la población femenina de 12 a 49 años en Baja California Sur y sus municipios en 1999
18	Tasa de fecundidad por edad de la población femenina en 1999. Baja California Sur y sus municipios
19	Tasa de fecundidad adolescente. Número de hijos nacidos vivos por cada mil mujeres que tienen entre 15 y 19 años, por entidad federativa, en 2000 y 2008
20	Porcentaje de mujeres en edad fértil que usa métodos anticonceptivos, por entidad federativa, en 1992, 1997 y 2000
21	Población total. Tasas de crecimiento promedio anual por sexo y entidad federativa en el periodo 2000-2005
22	Índices de feminidad de la población urbana y rural por entidad federativa y tamaño de la localidad en 2005. Número de mujeres por cada 100 hombres.

23	Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo, por entidad federativa, en 2000 y 2005
24	Número promedio de hijos nacidos vivos, por grupos quinquenales de edad en el estado y sus municipios. Información levantada en 2005
25	Porcentaje de hogares jefaturados por mujeres en Baja California Sur en 2000 y 2005
26	Porcentaje de hogares con jefatura femenina, por entidad federativa, en 2000 y 2005
27	Número de hogares por grupos de edad y sexo de la jefatura, en Baja California Sur, en el año 2000
28	Tamaño del hogar por sexo de la jefatura y rangos de edad en Baja California Sur en 2000. Número promedio de integrantes por hogar
29	Porcentaje de hogares por tipo y sexo de la jefatura en Baja California Sur y sus municipios en 2000
30	Estructura de los hogares por tipo y por sexo de la jefatura en Baja California Sur en el año 2000
31	Número de hogares por tipo específico y sexo de la jefatura en Baja California Sur en 2000
32	Número de habitantes por tipo de hogar y sexo de la jefatura en Baja California Sur en el año 2000
33	Porcentaje de hogares por tipo específico y sexo de la jefatura en Baja California Sur y sus municipios en el año 2000
34	Número de hogares jefaturados por hombres en los municipios de Baja California Sur en el año 2000
35	Número de hogares jefaturados por mujeres en los municipios de Baja California Sur en el año 2000
36	Estructura porcentual de población por tramos de edad y sexo de la jefatura del hogar en el año 2000
37	Distribución porcentual de los hogares, por sexo de la jefatura, según tramos de edad en Baja California Sur en el año 2000
38	Distribución porcentual de los hogares jefaturados por mujeres en Baja California Sur y sus municipios, según tramos de edad, en el año 2000
39	Tasa de participación económica PEA/población de 14 años y más
40	Asistencia escolar de la población de 5 años, por sexo y entidad federativa en 2000 y 2005, por cientos
41	Asistencia escolar de la población de 6 a 12 años por sexo y entidad federativa en 2000 y 2005, por cientos
42	Eficiencia terminal en primaria, por sexo y entidad federativa en 2004/2005
43	Asistencia escolar de la población de 13 a 15 años por sexo y entidad federativa en 2000 y 2005, por cientos
44	Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar de educación básica por entidad

	federativa en 2000 y 2005
45	Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar de educación media por entidad federativa en 2000 y 2005
46	Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar de educación superior por entidad federativa en 2000 y 2005
47	Asistencia escolar de la población de 20 a 24 años, por sexo y entidad federativa en 2000 y 2005, por cientos
48	Tasa de analfabetismo por entidad federativa en 2005
49	Tasa de analfabetismo de personas de 15 años y más, por sexo y entidad federativa en 2000 y 2005
50	Tasa de alfabetismo de personas de 15 a 29 años, por sexo y entidad federativa en 2000 y 2005
51	Población de 24 años o más con al menos 13 años de estudio aprobados, por sexo y entidad federativa, en 2000 y 2005
52	Años de escolaridad promedio de la población de 15 años y más, por sexo y entidad federativa, en 2000 y 2005
53	Defunciones de menores de un año por entidad federativa en 2005, 2006 y 2007. Índices de feminidad
54	Defunciones de niñas y niños de 1 y 4 años por entidad federativa en 2005, 2006 y 2007. Índices de feminidad
55	Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos, por sexo y entidad federativa, en 2000 y 2005
56	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años y más en las entidades federativas del país en 1997, 2000 y 2006
57	Tasa de mortalidad por cáncer de mama por 100 mil mujeres de 25 años y más, por entidad federativa en 1997, 2000 y 2006
58	Tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres/hombres por entidad federativa en 2000 y 2005
59	Tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres/hombres por entidad federativa en 2000 y 2005
60	Razón de mortalidad materna. Número de muertes por complicaciones del embarazo, parto y puerperio, por cada 100 mil nacimientos, por entidad federativa en 2000 y 2006
61	Porcentaje de mujeres alguna vez embarazadas con al menos un aborto, por entidad federativa, en 1992 y 1997
62	Derechohabencia a servicios de salud y seguridad social por sexo en Baja California Sur en el año 2000
63	Población económicamente activa por sexo en Baja California Sur. II 1998 - II 2008
64	Tasa de participación económica de las mujeres en BCS. PEA/población de 14 años y más. II 1998 - II 2008

65	Tasa de participación económica de los hombres en BCS. PEA/población de 14 años y más. II 1998 - II 2008
66	Tasa de participación económica por sexo y entidad federativa en 2000 y 2007. PEA/población de 14 años y más
67	Tasas calculadas contra la población económicamente activa en las mujeres de BCS. II 1998 - II 2008
68	Tasas calculadas contra la población económicamente activa en los hombres de BCS. II 1998 - II 2008
69	Tasas calculadas contra la población ocupada en BCS. II 1998 - II 2008
70	Población en condiciones laborales precarias en BCS. II 1998 - II 2008
71	Porcentajes de trabajadores/as subordinados no agropecuarios en unidades económicas sin establecimiento en BCS. II 1998 - II 2008
72	Población ocupada sin remuneración, por sexo y entidad federativa, en 2000 y 2007
73	Porcentaje de población ocupada que percibe entre cero y 2 salarios mínimos de ingreso, por sexo y entidad federativa en 2007
74	Porcentaje de población ocupada en micronegocios sin establecimiento, por sexo y entidad federativa en 2007
75	Índices de feminidad por posición en la ocupación en BCS. II 1998 - II 2008
76	Porcentaje de población que se desempeña como empleador/a, por sexo y entidad federativa en 2000 y 2007
77	Porcentaje de población ocupada en el sector gobierno, por sexo y entidad federativa en 2000 y 2007
78	Estructura porcentual de la ocupación de las mujeres por sector de actividad económica en BCS. II 1998 - II 2008
79	Estructura porcentual de la ocupación de los hombres por sector de actividad económica en BCS. II 1998 - II 2008
80	Horas trabajadas promedio a la semana en BCS. II 1998 - II 2008
81	Edad promedio de la población económicamente activa en BCS. II 1998 - II 2008
82	Años de escolaridad de la población económicamente activa en BCS. II 1998 - II 2008
83	Ingresos promedio por hora, en pesos a precios constantes en BCS. II 1998 - II 2008
84	Ingresos de la población ocupada como porcentaje del PIB en BCS. II 1998 - II 2008
85	Población ocupada con acceso a instituciones de salud en BCS. II 1998 - II 2008
86	Porcentaje de población ocupada con prestaciones de acceso a servicios de salud, por sexo y entidad federativa en 2007
87	Tasa de jubilación de población de 60 años y más en el año 2000, por sexo y entidad federativa en 2000

88	Número de registrados por sexo en la lista nominal del IFE en Baja California Sur en diciembre de 2008
89	Porcentaje de presidentas municipales por entidades federativas en 2004 y 2008
90	Participación porcentual de las mujeres en los congresos de las entidades federativas en octubre de 2008
91	Número de diputadas y diputados en los congresos de las entidades federativas en octubre de 2008
92	Violencia total. Porcentaje de mujeres mayores de 15 años sujetas a violencia en los últimos 12 meses, por entidad federativa en 2002, 2003 y 2006
93	Violencia física contra las mujeres, por entidad federativa en 2002, 2003 y 2006
94	Violencia psicológica o emocional contra las mujeres por entidad federativa en 2002, 2003 y 2006
95	Violencia sexual contra las mujeres, por entidad federativa en 2002, 2003 y 2006
96	Violencia económica contra las mujeres, por entidad federativa en 2002, 2003 y 2006
97	Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados con sentencia condenatoria por delito de violencia intrafamiliar en 2006, por cada 100 mil habitantes de 18 años y más. Juzgados de Primera Instancia en Material Penal
98	Correlación entre índice de violencia de pareja ENDIREH 2006 y presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes hombres, por entidad federativa en 2006

Presentación

EL Instituto Sudcaliforniano de la Mujer se propuso realizar un “Estudio que establezca las bases para la construcción de un Sistema Integrado de Información desagregado por sexo y con perspectiva de género”, el cual considera un tema central en el acceso a los derechos humanos y a la no discriminación de las mujeres; dicho estudio permitiría medir la situación, los avances y logros producto de las políticas públicas instrumentadas y apoyaría la realización de investigaciones sobre la materia.

Con este estudio se comienza a dar respuesta a las diferentes recomendaciones del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, CEDAW, relativas a la falta de sistemas de información que permitan analizar la situación de las mujeres en el país con desagregaciones subnacionales, pero también se comienza a responder a uno de los requisitos centrales para la certificación de estándares de promoción de bienestar, desarrollo social y buen gobierno: el disponer y difundir información veraz, oportuna y pertinente.

Este esfuerzo se inicia de manera paralela con la instalación del Observatorio de Violencia Social y de Género en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a quien se le podrá pasar la estafeta de este esfuerzo inicial, que a su vez deberá ser acompañado, también, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en un esfuerzo de asociacionismo que produzca sinergias y mejores prácticas en la necesaria tarea de saber, conocer y aprender.

Soledad Saldaña Bañales
Directora General
Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
Diciembre de 2008

Introducción

Este estudio se propone establecer las bases para la construcción de un Sistema Integrado de Información desagregado por sexo y con perspectiva de género para el estado de Baja California Sur.

Se buscó que este estudio fuese una propuesta técnica, pero, sobre todo, una propuesta metodológica que vinculase el marco de derechos y los compromisos internacionales adoptados por las autoridades mexicanas y las leyes nacionales asociadas, con el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas federales, estatales y municipales instrumentadas para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y promover el avance de la agenda de la igualdad y equidad de género.

Adicionalmente, se buscó que este escrito fuese sencillo, directo, corto y accesible para todos los lectores y lectoras interesadas en el acceso de las mujeres a todos sus derechos y en la equidad de género.

El documento contiene cinco capítulos. En el primero se presenta una revisión de las propuestas metodológicas internacionales existentes para el diseño de indicadores con perspectiva de género.

En el segundo capítulo se resumen las características conceptuales y técnicas de un Sistema de Información e Indicadores orientado a eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres.

En el tercer capítulo se presentan las oportunidades de los contextos nacional e internacional, como elementos favorecedores de la creación y fortalecimiento de un Sistema de Información Pública con Perspectiva de Género, mismo que finaliza con la reflexión sobre el reto para incorporar la perspectiva de género en los Sistemas Nacionales de Evaluación de las políticas públicas federales, estatales y municipales.

En el cuarto capítulo se presentan los indicadores recopilados y ordenados conforme a una propuesta que al respecto hace el sistema de Naciones Unidas. Esta recopilación contiene las estadísticas e indicadores desagregados por sexo disponibles para el estado de Baja California Sur, material que apoyará la realización de diagnósticos de género en el estado para lograr un mejor diseño y evaluación de las políticas, programas, proyectos y acciones de gobierno.

En este cuarto capítulo los apartados se ordenan con los temas propuestos por Naciones Unidas, en el caso las áreas temáticas de población, educación, trabajo y economía, y participación política, la presentación de los indicadores recopilados es precedida por una sección que resume el marco general de derechos de convenciones, programas y plataformas signadas por el país. Ello da marco

al sistema de información en construcción, pero también ilustra sobre lo que falta en materia de indicadores y de acciones sustantivas.

En el quinto y último capítulo se ofrece un panorama resumido de los hallazgos alcanzados en el levantamiento del inventario de indicadores, con una breve descripción de lo que tales indicadores nos dicen que se ordenó destacando lo más importante que requiere de atención urgente e inmediata.

Capítulo I. Antecedentes: propuestas metodológicas existentes para el diseño de sistemas de información de datos desagregados por sexo

Propuestas existentes para la construcción de sistemas de indicadores de género

Desde hace ya varios años se cuenta con recomendaciones internacionales para la construcción de sistemas de información integrados para dar seguimiento a diversas convenciones y acuerdos internacionales que se refieren a los derechos de las mujeres. Tal es el caso de las propuestas existentes para el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los Estados parte de diversos compromisos políticos internacionales como las siguientes:

- ✚ Indicadores de género para el seguimiento y evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la Plataforma de Acción de Beijing, PAM,¹ CEPAL, 1999.
- ✚ Propuesta de indicadores para el seguimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, CEPAL, 2002.²
- ✚ Metodología para la evaluación y seguimiento de la implementación de las disposiciones de la Convención de Belém do Pará, OEA, 2005.

Existen, incluso, varios ejercicios³ para incorporar la perspectiva de género en los indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio,⁴ los que desde su adopción en el año 2000 han constituido la agenda prioritaria para los socios del desarrollo conformados por los gobiernos del mundo, el sistema de Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. Estas propuestas constituyen marcos o referentes mínimos a ser cumplidos que se elaboran bajo la consideración de que todos los países adherentes estén en posibilidad de hacerlo, desde Namibia en África hasta Dinamarca en Europa occidental.

La homologación de estas propuestas no es siempre sencilla. Los ámbitos ordenadores en las conferencias que dieron origen a estos programas y plataformas generalmente no coinciden, al menos en lo formal. El buen fin de estas Conferencias ha requerido de esfuerzos monumentales de negociación para que la enorme mayoría de los países de la región o del mundo las suscriban y se comprometan a cumplir los acuerdos.

¹ Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing, CEPAL, 1999.

² Propuesta de indicadores para el seguimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Serie Población y Desarrollo No. 26 del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL. Santiago de Chile, marzo de 2002.

³ UNIFEM, GTZ, *CEDAW, Beijing y los ODM: camino a la igualdad de género*, 2005. Objetivos de Desarrollo del Milenio, INFORME 2006: Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, OPS, PNUD, PNUMA, UNICEF, UNFPA, UNIFEM, OCHA, ONISIDA, 2007.

⁴ Indicadores para Monitorear los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ONU, 2006, consultado en: www.undp-povertycentre.org/mdgws/mdgws_eng/private/Exercises_2/Ejercicios-Indicadores_para_Monitorear_los_Objetivos_de_Development_del_Milenio.pdf el 15 de febrero de 2008.

- ✚ El Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe alude a esferas estratégicas:
 - I. Equidad de género.
 - II. Desarrollo económico y social con perspectiva de género: participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo.
 - III. Eliminación de la pobreza.
 - IV. Participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder, en la vida pública y privada.
 - V. Derechos humanos, paz y violencia.
 - VI. Responsabilidades familiares compartidas.
 - VII. Reconocimiento de la pluralidad cultural de la región.
 - VIII. Apoyo y cooperación internacionales.

- ✚ El Programa de Acción de El Cairo establece como áreas prioritarias las siguientes:
 - a) Población y políticas públicas.
 - b) Equidad de género, plena igualdad de oportunidades y habilitación de la mujer.
 - c) Derechos y salud reproductiva y sexual y equidad social.
 - d) Fortalecimiento del papel de la sociedad civil.
 - e) Colaboración internacional.
 - f) Seguimiento de los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional (El Cairo, 2002).

- ✚ En la metodología para la evaluación y seguimiento de la implementación de las disposiciones de la Convención Belém Do Pará se señalan las siguientes áreas temáticas:
 - a) Legislación.
 - b) Acceso a la justicia.
 - c) Presupuesto nacional.
 - d) Información y estadísticas.

- ✚ La Plataforma de Acción de Beijing señala como “esferas de especial preocupación” las siguientes:
 1. La mujer y la pobreza.
 2. Educación y capacitación de la mujer.
 3. La mujer y la salud.
 4. La violencia contra la mujer.
 5. Los derechos humanos de la mujer.
 6. La mujer y los conflictos armados.
 7. La mujer y la economía.
 8. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
 9. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.

10. La mujer y los medios de difusión.
11. La mujer y el medio ambiente.
12. La niña.

Como se advierte, el Programa de Acción Regional se refiere a medidas que habría que tomar para avanzar en el mejoramiento de la situación de la mujer; el Programa de Acción de El Cairo hace algo parecido, pero también enuncia temas de contexto, como la población y sus características. La Plataforma de Acción de Beijing, por su parte, tiene apartados heterogéneos; los hay por convención sectorial: comunicaciones (medios de difusión), economía, educación, medio ambiente y salud; por ciclo de vida: la niña; definidos a partir de problemas: pobreza, violencia, conflictos armados; por aspiraciones y ejercicio de derechos: el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, los derechos humanos; y por mecanismos para el logro del adelanto a la mujer.

Propuesta integradora para la producción y uso de indicadores de género

En el año 2006 se realiza un gran esfuerzo interagencial en Naciones Unidas y se elabora una *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*⁵ en el que participaron el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Esta *Guía* retoma, en gran medida, los contenidos propuestos en el Programa de Acción de El Cairo, actualiza los ejercicios previos, incorpora la experiencia acumulada y se dota a los indicadores de un marco analítico adecuado al análisis de género. Esta nueva propuesta considera las siguientes siete áreas temáticas:

- I. Población.
- II. Familia y hogares.
- III. Educación.
- IV. Salud.
- V. Trabajo y economía.
- VI. Participación política.
- VII. Violencia contra la mujer.

A continuación se presentan las dimensiones consideradas en cada área temática, mismas que desagregan un conjunto de indicadores que serán presentados en el capítulo IV, donde se presentará un análisis de la situación correspondiente en el estado de Baja California Sur, utilizando los

⁵ S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

indicadores disponibles para las entidades federativas, de acuerdo a la propuesta de esta *Guía de Naciones Unidas*.

Áreas temáticas	Subtemas
I. Población	Contexto poblacional Envejecimiento poblacional Mortalidad Fecundidad Migración
II. Familia y hogares	Fecundidad Posición de hombres y mujeres al interior de las familias y de los hogares Distribución de la jefatura femenina y masculina según características seleccionadas Aporte de ingresos en los hogares Trabajo remunerado y no remunerado Roles de género y responsabilidades familiares: distribución del uso del tiempo
III. Educación	Educación preescolar Educación primaria Educación secundaria Educación superior Analfabetismo Años de instrucción alcanzados Deserción y retraso escolar Segregación de género en los distintos campos de estudio
IV Salud	Salud infantil Causas de mortalidad Morbilidad y mortalidad asociadas a factores socioculturales Salud reproductiva SIDA y ETS Atención a la salud
V. Trabajo y economía	Población económicamente activa Brecha salarial Jornada laboral
VI. Participación política	Subtema 1: Indicadores de contexto Subtema 2: Participación en la sociedad política Subtema 3: Participación en el Estado Subtema 4: Participación en la sociedad civil
VII. Violencia contra la mujer en la relación de pareja	

Fuente: S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

Esta propuesta es más comprensiva que aquella en que se sustentó la creación del Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México (SISESIM) desarrollado en el sexenio 2000-2006 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), cuyo objetivo principal fue presentar indicadores de género relacionados con la temática básica del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres, PROEQUIDAD 2001-2006.

El papel del sistema de información de indicadores de género

Un sistema de información construido con los indicadores propuestos por esta *Guía*, permite homologar criterios de recolección de información para darle seguimiento al cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional que vela por los derechos de las mujeres, pero tales indicadores también cubren la necesidad de contar con instrumentos útiles para reforzar la rendición de cuentas, articular y presentar reclamaciones sobre las entidades encargadas y formular las políticas y programas públicos necesarios para facilitar la realización de los derechos humanos (ONU, 2006).

Los marcos jurídicos internacionales cuentan con mecanismos de seguimiento que sistemáticamente han requerido al país el desarrollo de un sistema integrado de información. Estos marcos y mecanismos son los siguientes.

Sistema Universal

En este sistema el marco internacional básico de derechos humanos para las mujeres está conformado fundamentalmente por los siguientes marcos jurídicos, todos ellos ratificados por México (la fecha de ratificación se presenta entre paréntesis), y vigilados por un comité, tal como se expone en las líneas siguientes:

- ✚ La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), vigilada por el Comité para la Eliminación de Discriminación Racial (20 de febrero de 1975);
- ✚ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), vigilado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (23 de marzo de 1981);
- ✚ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR), vigilado por el Comité de Derechos Humanos (23 de marzo de 1981);
- ✚ La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), vigilada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (23 de marzo de 1981);
- ✚ La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (CAT), vigilada por el Comité contra la Tortura (23 de enero de 1986);

- ✚ La Convención sobre los Derechos del Niño, vigilada por el Comité de los Derechos del Niño (CRC) (21 de noviembre de 1990);
- ✚ La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (MWC) (8 de marzo de 1999).

Sistema Interamericano

En este sistema el marco jurídico refiere a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”, la cual cuenta también con un mecanismo de seguimiento de la Implementación de la Convención que consta de dos órganos: la Conferencia de los Estados Parte, que es el órgano político, y el Comité de Expertas/os (CEVI), que es el órgano técnico integrado por especialistas en la esfera que abarca la Convención.

Marcos jurídicos nacionales

Los marcos jurídicos nacionales que velan de forma importante por los derechos humanos de las mujeres son:

- ✚ La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✚ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En este escrito la propuesta de indicadores hecha por la *Guía* analizada cumple el papel de brújula de lo que falta en la construcción de indicadores, pero sin duda, la construcción del sistema de indicadores que acompañe al Sistema de Evaluación del Desempeño adoptado por las autoridades federales y su impacto en los gobiernos estatales y municipales, del que se hablará más adelante, podrán superar, con creces, tales directrices.

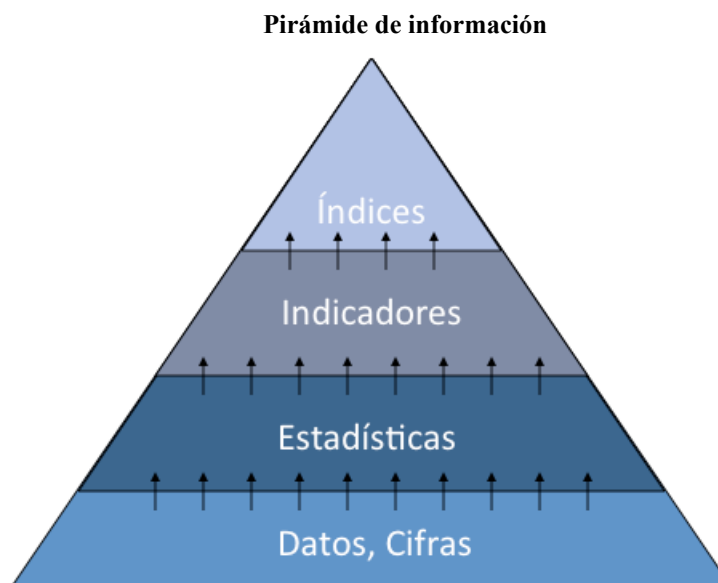
Capítulo II. Sistemas de información e indicadores

Lo que se busca cuando se plantea la construcción de un sistema de información, es contar con una batería de indicadores que apoye la tarea de describir y seguir fenómenos en el tiempo y el espacio. Estos indicadores son insumos básicos para la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la evaluación de las políticas públicas. Son cuantitativos, pero también cualitativos, y adicionalmente pueden ser parametrizados para ser objeto de comparación y medición cualitativa.

Definición de indicador

Un indicador es un estándar utilizado para medir la situación y condición de un fenómeno en un momento del tiempo y el espacio, para posteriormente monitorear su evolución y determinar los alcances de su cambio, resultado de una intervención provocada o natural. Se compone de datos, cifras, hechos, opiniones o percepciones que se utilizan para analizar y evaluar el punto de partida, así como la dirección provocada por una acción, proyecto, programa o plan, y determinar su influencia. Cuando su objetivo es dar seguimiento a una intervención de actores gubernamentales, privados o sociales sobre su entorno, los indicadores se diseñan en la fase de planeación, etapa en la que se establecen metas. Las metas manifiestan la intencionalidad del valor que deberá alcanzar el indicador al final del periodo, lo que conducirá al logro de los objetivos contemplados.

Los indicadores forman parte de la pirámide de la información, y se construyen utilizando datos y cifras estadísticas.



Los datos y cifras son información que cuantifica o califica las características de una variable, por ejemplo: el país tiene 100 millones de habitantes.

Las estadísticas utilizan datos y cifras y ofrecen información de mayor grado de sofisticación. Ejemplo: 52% de la población del país son mujeres.

Los indicadores son un conjunto de estadísticas que aportan información sobre determinado aspecto o proceso de la realidad bajo observación. Ejemplo: las mujeres del país tienen una participación económica del 40%, un nivel de escolaridad de 8.5 años, un ingreso del 80% del que perciben los hombres en trabajo de igual valor, una participación parlamentaria del 15%, etc.

Los índices, por su parte, son medidas que resumen en un solo valor los indicadores señalados en el párrafo anterior, y dan cuenta de un fenómeno con múltiples manifestaciones: las desigualdades e inequidades de género.

Datos cuantitativos y cualitativos

Los datos son información cuantitativa o cualitativa que se obtienen durante el proceso de una evaluación y que expresan las características más relevantes a considerar con respecto al objeto evaluado. Constituyen el elemento básico de los juicios, las estimaciones, valoraciones, discusiones e inferencias que fundamentan la toma de decisiones.

Los datos cuantitativos son aquellos que se pueden expresar numéricamente, y se obtienen a través de mediciones y conteos. Un dato cuantitativo se puede encontrar en cualquier disciplina; este tipo de datos generalmente es recopilado de manera oficial por las oficinas censales.

Fuentes de información para la construcción de indicadores

Existen varias fuentes de información para la recolección de cifras y datos (INEGI):

1. Los censos y conteos, cuyas características de cobertura total permiten el mayor desglose geográfico de la información, aunque los altos costos obligan a una periodicidad de cinco y diez años.
2. Las encuestas por muestreo, que permiten a bajo costo la captación de datos muy detallados en periodos cortos de tiempo, aunque con limitaciones en desagregación geográfica.
3. El aprovechamiento de sistemas de registros administrativos en operación, que resultan de bajo costo y con la posibilidad de captación continua y amplia desagregación geográfica.
4. Las estadísticas generadas por instituciones de los sectores público, privado y social, que apoyan la divulgación de estadísticas sobre una amplia variedad de temas y posibilitan el acceso a la información que se genera.

Funciones de los indicadores de género

En este texto lo que se busca es la construcción de sistemas de información con perspectiva de género, lo que implica no sólo considerar estadísticas desagregadas por sexo, condiciones étnicas y sociales, sino también diseñar sistemas de captura de datos y construcción de indicadores

que permitan medir la situación y evolución de las relaciones de género y establecer referentes (*bench marks*) a ser alcanzados.

Las estadísticas e indicadores de género cumplen diversas funciones para el propósito de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres (*Guía*, 2006):

- ✚ Son una herramienta importante que hace visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género.
- ✚ Ayudan a describir la forma diferenciada en que mujeres y hombres acceden al uso y disfrute de sus derechos.
- ✚ Permiten estimar la magnitud de las contribuciones que realizan mujeres y hombres al bienestar de la sociedad.
- ✚ Ayudan a la identificación de las diferentes causas subyacentes de la inequidad, para actuar sobre ellas y promover cambios.
- ✚ Son instrumentos para el diseño de políticas públicas tendientes a promover la equidad, el monitoreo sobre sus avances, retrocesos o estancamiento y la evaluación de resultados, lo que permite reforzarlas, revisarlas replantearlas o eliminarlas.
- ✚ Proveen una base imparcial y comparable para la evaluación del progreso hacia las metas acordadas para mejorar la situación de las mujeres en distintas reuniones internacionales.
- ✚ Permiten visibilizar las inequidades de género para sensibilizar a los responsables de la política pública y a la sociedad civil, y promover el cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad.

Características requeridas por los indicadores

Los indicadores deben de cumplir con las siguientes características para que provean de mediciones adecuadas:

Comparables: que el indicador permita observar la evolución y realizar comparaciones en el tiempo y el espacio del fenómeno bajo observación, y atienda al cumplimiento de las normas internacionales establecidas para el caso.

Pertinentes o útiles: la capacidad del indicador de medir el impacto de manera que responda a las preocupaciones para las que fue elaborado.

Válidos: que el indicador realmente mida lo que se quiere medir.

Confiables: capacidad del indicador de dar el mismo resultado si se mide en forma repetida.

Comprensibles o sencillos: deben ser expresados de manera que sean fácilmente inteligibles por la mayoría de la población y no sólo por expertos/as.

Sensibles: se refiere a la capacidad del indicador de medir los cambios que el fenómeno experimente.

Específicos: que el indicador mida exclusivamente los cambios en el fenómeno o resultado que se quiera medir.

Relevantes: el indicador debe referirse a lo estratégico del asunto, para maximizar su descripción.

Perdurables: el indicador debe hacer referencia a aspectos duraderos en el tiempo.

Viables o accesibles: se refiere a la posibilidad de obtener la información que se requiere para la elaboración del indicador en más de una oportunidad y a un costo asequible. Otro significado de esta característica es que el indicador debe partir de interrogantes que puedan ser respondidas.

Oportunos: el indicador debe estar disponibles en forma oportuna para ser útil en el diseño, monitoreo y evaluación del fenómeno bajo estudio.

Pocos en número: el número de indicadores debe ser el mínimo suficiente para medir lo estratégico, urgente e importante.

Para conocer las características descritas para los indicadores, y poder hacer uso de ellos sabiendo exactamente a qué se refieren, es necesario hacer un inventario de los mismos que considere las siguientes dimensiones (*Guía*, 2006):

- ✚ **Definición** conceptual, jurídica (de existir) y operacional (forma o fórmula de cálculo) del indicador.
- ✚ **Unidad de medida:** que pueden ser razones, porcentajes, brechas o tasas.
- ✚ **Tipo de fuente:** censo, conteo, muestra, registro administrativo, etc.
- ✚ **Desagregación:** los grupos o subpoblaciones para los que se calcula el indicador.
- ✚ **Periodo de referencia:** la fecha de recolección de la información, o de la estimación y proyección de la variable en cuestión.
- ✚ **Cobertura temática:** las dimensiones o subtemas convenidas, como por ejemplo las siete establecidas por la *Guía* revisada en el capítulo anterior.
- ✚ **Cobertura temporal:** período de tiempo que cubre.
- ✚ **Cobertura geográfica:** área o áreas geográficas a las cuales hace referencia cada indicador.
- ✚ **Periodicidad:** frecuencia del levantamiento de la información.
- ✚ **Oportunidad:** rezago entre la fecha actual y la última información disponible.
- ✚ **Fuente de información:** remite a las fuentes primarias de datos para calcular el indicador.
- ✚ **Meta:** de tratarse de un indicador asociado a un programa que ha cuantificado el objetivo y establecido un plazo para alcanzarlo.
- ✚ **Nota técnica:** incluye los aspectos técnicos específicos de la construcción del indicador, las fuentes de información y otros aspectos relativos a la metodología, clasificaciones y supuestos (si procede).
- ✚ **Comentarios:** referencias para mejorar la comprensión e interpretación de los indicadores.

Tipos de indicadores

Los informes sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos (ONU, 2006) se refieren a la determinación de una configuración de indicadores para los atributos de los derechos humanos estructurales, de proceso y de resultados. Al proponer

esta configuración de indicadores se busca obtener una evaluación de las medidas adoptadas por los Estados parte para cumplir con sus obligaciones. La ONU los define de la siguiente manera.

- ✚ Los indicadores estructurales reflejan la ratificación o aprobación de instrumentos jurídicos y la existencia de los mecanismos institucionales básicos que se consideran necesarios para facilitar la realización del derecho humano en cuestión.
- ✚ Los indicadores de proceso ayudan a vigilar directamente el ejercicio progresivo del derecho o el proceso de protección del derecho, según sea el caso, para la realización del derecho en cuestión.
- ✚ Los indicadores de resultados reflejan los logros, individuales y colectivos, que indican el estado de realización de un derecho humano en un determinado contexto. No se trata sólo de una medición directa de la realización del derecho humano, sino también de la importancia del indicador para evaluar el disfrute del derecho.

Los indicadores estructurales tienen poca presencia en la propuesta revisada de la *Guía* analizada en el capítulo anterior, lo que habrá de remediarse agregando indicadores relacionados con procesos de armonización legislativa y de características y cobertura de los sistemas locales de prevención y atención a problemáticas específicas.

En el Sistema de Evaluación de Desempeño, SED, instaurada por el Gobierno federal en el ámbito presupuestal, se refiere al indicador de desempeño en los términos siguientes:

- ✚ Indicador de desempeño. Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dicho indicador podrá ser estratégico o de gestión;
- ✚ Matriz de indicadores. La herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND y sus programas derivados, y a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; la matriz de indicadores coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión que constituirán la base para el funcionamiento del SED.

Tipos de indicadores para medir el desempeño

La bibliografía especializada señala los siguientes indicadores como aquellos que sirven para medir el desempeño de un plan, programa, proyecto o acción realizada.

Indicadores de insumo

Miden los recursos necesarios (financieros, humanos y físicos) para implementar una política, programa o proyecto. Estos indicadores sirven para medir el desempeño de las administraciones

gubernamentales. Ejemplo de ellos es el gasto público en educación, el número de planteles educativos o el número de profesores por alumno; todos estos son insumos del proceso educativo de la población.

Indicadores de eficiencia

Estos indicadores permiten identificar la relación que existe entre las metas alcanzadas, el tiempo y los recursos consumidos con respecto a un estándar, una norma o una situación semejante. Posibilita dimensionar el logro del máximo de resultados con el mínimo de recursos utilizados. Estos indicadores sirven para evaluar un proceso durante un periodo de tiempo para crear una base de datos histórica. Pueden incluir la evaluación de la calidad de los sistemas administrativos, procedimientos, políticas y planes.

Indicadores de resultados

Miden los resultados a corto plazo generados por los productos de una política, programa o proyecto. Incluyen bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la comunidad (por ejemplo, el sistema de red de agua entubada, etc.).

Indicadores de impactos

Miden los efectos a mediano o largo plazo generados por los productos de una política, programa o proyecto sobre la población directamente afectada, y/o la efectividad del desarrollo del proyecto, en términos de logro de sus objetivos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales. Como miden los objetivos a largo plazo y los beneficios derivados del proceso, usualmente se traducen en forma de necesidades satisfechas y de cambios en el comportamiento.

Capítulo III. Oportunidades y retos para el desarrollo del Sistema Nacional de Información Pública con Perspectiva de Género

Existen situaciones en el contexto federal y mandatos en los marcos jurídicos internacionales que permiten prever un avance en la creación y fortalecimiento de los sistemas de información de los gobiernos federal, estatal y municipal del país. Lo expuesto en este capítulo tiene la intención de proporcionar los argumentos jurídicos en que se sustenta la obligatoriedad de desarrollar sistemas de información integrales e integrados en todos los órdenes de gobierno.

En el ámbito nacional son varios los factores favorables, y forman parte de los contenidos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información “tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal” (Artículo 1) y reglamenta el Artículo 6º constitucional.

En el artículo 3 de esta ley se definen como órganos constitucionales autónomos: “El Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Banco de México, las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía y cualquier otro establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Los órganos constitucionales autónomos han sido sujetos a tesis jurisprudenciales⁶ que precisan los requisitos que deben cumplir para considerarse como tales y especifican sus funciones. Deben tener autonomía política, financiera, jurídica y administrativa. Los más importantes son:⁷ las universidades (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Chapingo –Artículo 3º constitucional–), el Banco de México (Artículo 28 constitucional), el Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA), el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el Instituto Federal Electoral (Artículo 41 constitucional), el Órgano Superior de Fiscalización, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Artículo 102 constitucional) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (innominado en el Artículo 26 constitucional).⁸

⁶ Tesis Jurisprudencial núm. 20/2007, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

⁷ www.sitesmexico.com/directorio/o/organismos-autonomos-mexico.htm

⁸ La adopción de los órganos constitucionales autónomos, órganos de equilibrio constitucional y político creados directamente desde la Constitución, incorpora al Estado mexicano desde hace décadas a la teoría moderna de la división del ejercicio del poder, en contraposición a la división clásica del poder en ejecutivo, legislativo y judicial. Esta teoría moderna postula que tales órganos estén dotados de características de inmediatez, esencialidad, dirección política, paridad

Todos estos órganos, junto con las dependencias públicas federales, están obligados a tener organizada y actualizada la información que la Ley de Transparencia establece como pública, contar con páginas Web para difundirla y responder a las solicitudes hechas por la ciudadanía. La ley mandata, en su artículo 28, la creación de unidades de enlace y comités de información. Ello significa destinar recursos humanos en cada dependencia para realizar esta labor, lo que bajo el principio de eficiencia en el cumplimiento de la función gubernamental, deberá dar como resultado la generación de amplios y completos sistemas de información de la gestión gubernamental federal.

Esta ley tiene implicaciones en los estados y municipios, pues estos órdenes de gobierno están obligados a entregar informes sobre los recursos públicos federales que reciben. Este mandato tiene amplias repercusiones y consecuencias en materia de transparencia, habida cuenta que los estados y municipios dependen en gran medida de los recursos federales para el desarrollo de sus funciones y atribuciones, derivado de las formas de coordinación fiscal adoptadas por el Estado mexicano.

Tales señalamientos están contenidos en el Reglamento de la Ley de Transparencia que “tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en lo relativo al Poder Ejecutivo Federal, sus dependencias y entidades y, en general, cualquier otro órgano que forme parte de la Administración Pública Federal” (artículo 1). Este reglamento señala lo siguiente acerca de las responsabilidades federales respecto de los recursos entregados a estados y municipios.

Capítulo II

Obligaciones de transparencia

Artículo 22. Las dependencias y entidades [federales], cuando transfieran recursos públicos a los estados o municipios, deberán hacer pública la información relativa a los montos que entreguen, así como los informes a que hace referencia el artículo 12 de la Ley.

El artículo 12 de la Ley dice lo siguiente:

Artículo 12. Los sujetos obligados⁹ deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

de rango y la autonomía. “La inmediatez implica que son órganos creados directamente desde la Constitución, la esencialidad en cuanto que las funciones que les son encomendadas resultan necesarias para la construcción y preservación de los estados democráticos, la paridad de rango implica que no les resta jerarquía frente a los otros poderes estatales, por lo que deben actuar coordinadamente con los otros órganos, así como con autonomía orgánica y funcional, que ello no implica independencia.”

Ignacio Hurtado Gómez, junio de 2007, www.tribunalmmm.gob.mx/ipj/ipj.asp?id=2550

⁹ Sujetos obligados: el Poder Ejecutivo Federal, la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República; el Poder Legislativo Federal, integrado por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente y cualquiera de sus órganos; el Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal; los órganos constitucionales autónomos; los tribunales administrativos federales, y cualquier otro órgano federal.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Un elemento adicional de estos factores positivos lo constituye la creación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a través de una nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

En su artículo 3 la Ley señala:

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

En su artículo 5 agrega:

ARTÍCULO 5.- El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica estará integrado por:

- I. El Consejo Consultivo Nacional;
- II. Los Subsistemas Nacionales de Información, y
- III. El Instituto.

En el 65 y 85 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 63.- Para el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas colaborarán con el Instituto:

- I. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas;
- II. Los organismos constitucionales autónomos;
- III. Las autoridades municipales;
- IV. Las Unidades del Estado;
- V. Las instituciones, agrupaciones u organizaciones sociales y privadas, y
- VI. Los particulares.

[...]

ARTÍCULO 85.- Los recursos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Poder Judicial de la Federación y el Poder Legislativo Federal, así como los órganos constitucionales autónomos, ejerzan para la realización de actividades en materia de estadística y geografía de interés nacional, invariablemente deberán registrarse en las partidas de gasto correspondientes. Cuando las entidades federativas y los municipios reciban recursos federales para los fines descritos, quedarán obligados a identificarlos e informar al Instituto sobre ellos.

[...]

ARTÍCULO 93.- La inscripción que sobre los catastros de los municipios y de las entidades federativas deba hacerse en el Registro Nacional de Información Geográfica, comprenderá la representación cartográfica y la base de datos de los predios rústicos y urbanos de su jurisdicción.

En caso de que no se cuente con la cartografía y la base de datos a que se refiere el párrafo anterior, se registrarán los datos que se encuentren en los padrones, croquis y fichas catastrales.

El Instituto, con la intervención de las autoridades que resulten competentes, podrá efectuar los trabajos cartográficos en cumplimiento de tratados o convenios internacionales y con la participación de los gobiernos de las entidades federativas que corresponda, en la definición y demarcación de límites internacionales, incluyendo la zona económica exclusiva.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La segunda situación favorable para el fortalecimiento de los sistemas de información federal, estatales y municipales, lo constituye la reciente decisión del Gobierno federal de establecer la evaluación de presupuestos por resultados, a través de un Sistema de Evaluación de Desempeño, SED, lo que tendrá efectos positivos sobre los sistemas de información.

Sobre ello la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹⁰ señala:

TÍTULO CUARTO

Del Gasto Federal en las Entidades Federativas

[...]

CAPÍTULO III

De la Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado

Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y

II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

El artículo 110 referido, dice a la letra lo siguiente:

TÍTULO SEXTO

De la Información, Transparencia y Evaluación

[...]

CAPÍTULO II

De la Evaluación

¹⁰ Publicada el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 110.- La Secretaría [SHCP] realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

[...]

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Los lineamientos para el desarrollo del Sistema de Evaluación de Desempeño, SED, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; ahí se señala que dicho Sistema “es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.” Este sistema utiliza como instrumento técnico la elaboración de una matriz de indicadores de cada programa de gobierno, en la que se establecen los objetivos, actividades, indicadores y medios de verificación.

La mayor parte de los ingresos públicos de las entidades federativas y municipios provienen, como ya se ha dicho, de la federación; los procedimientos de tal aprovisionamiento son expuestos en la Ley de Coordinación Fiscal, que “tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.” (Artículo 1)

El gasto federalizado lo conforman los siguientes componentes:

- ✚ El ramo 28: participaciones federales;
- ✚ El ramo 33: aportaciones federales;
- ✚ El ramo 25: previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos;
- ✚ El ramo 39: apoyos federales para las entidades federativas; y
- ✚ Los convenios de descentralización.

Los dos componentes más importantes del gasto federalizado son las participaciones y las aportaciones federales, que en 2006 alcanzaron, en las entidades federativas, porcentajes de entre 63.6% en Chihuahua (porcentaje menor) y 87.9% en Chiapas (porcentaje mayor); en cuanto a los municipios, 19.2% corresponde a Huixquilucan (porcentaje menor) y entre 95 y 100% (porcentaje mayor) a 362 municipios de los 1,916 de los que se dispone de información. En el caso de Baja California Sur el porcentaje se presenta en el siguiente cuadro.

Estado/municipio	Baja California Sur	Comondú	Mulegé	Paz, La	Cabos, Los	Loreto
Participaciones y aportaciones federales/Ingresos totales (por cientos)	74.5	62.9	57.3	49.3	30.4	n.d.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, SEGOB, consulta en enero de 2008: http://www.e-local.gob.mx/wb2/INAFED2006/INAF_SIFHA12, e INEGI.

El reto para incorporar la perspectiva de género en los Sistemas Nacionales de Evaluación

Un Sistema de Evaluación de Desempeño tradicional del presupuesto por resultados como el que se propone la autoridad federal, considera las “3E” –economía, eficiencia y eficacia– como dimensiones de desempeño en su proceso. Estos conceptos se definen de la siguiente forma:

Eficiencia es el criterio económico que revela la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo (del latín *efficientia*: acción, fuerza y virtud de producir).

Eficacia es el criterio institucional que revela la capacidad administrativa para alcanzar las metas o resultados propuestos (del latín *efficax*: eficaz, que tiene el poder de producir el efecto deseado). (Sander, 1990).

Economía, en este caso la definición más apropiada para poder relacionarla con el tema presupuestal, es la proveniente de la escuela conocida como la *economía del bienestar*, que la define como el estudio de las condiciones bajo las cuales se puede maximizar el bienestar de una comunidad, y la elección de las acciones necesarias para llevarlo a cabo. Esta definición le otorga a la ciencia económica un mayor contenido normativo, además de ser una definición pertinente en un contexto en que se buscan las formas de refuncionalizar el keynesianismo para salir de la profunda crisis internacional actual.

Las políticas de ajuste estructural, características del modelo neoliberal, han colocado el énfasis en la eficiencia, provocando así que los costos resultado de la reducción o ausencia de servicios públicos sea trasladado, cada vez más, a las mujeres (cuidado de infantes, personas de la tercera edad y enfermos/as crónicos/as y su correlato de falta de guarderías para infantes y ancianos/as, falta de escuelas con horario prolongado que armonicen la vida familiar, escolar y laboral, menor cobertura de los servicios de salud, ausencia de campañas para que mujeres y hombres compartan el cuidado de la casa, los y las hijas, enfermos y adultos mayores, etc.). De esta manera, más que reducirse el costo de los insumos para proporcionar los servicios, y por ende ser más eficientes, estos costos se trasladan a las mujeres, quienes se ven obligadas a desempeñar, sin remuneración alguna, las tareas que el sector público deja de hacer.

Lo anterior no contribuye a una mejora de la eficiencia (porque traslada los costos del Gobierno a las mujeres), ni tampoco de la eficacia, al generarse distorsiones en el efecto deseado: no se logra la mejora en la calidad de vida de la población. Es necesario, entonces, incorporar la **equidad** de género en este Sistema de Evaluación de Desempeño.

Rhonda Sharp (2003) propone la inclusión de la equidad como indicador explícito de desempeño, lo que agrega una 4ª E. Esta propuesta, sin embargo, ha enfrentado resistencias de juristas tradicionales. El principal cuestionamiento proviene de la definición misma de equidad: lo equitativo y lo justo son una misma cosa; y siendo buenos ambos, la única diferencia que hay entre ellos es que lo equitativo es mejor aún. La diferencia está en que lo equitativo, siendo justo, no es lo justo legal, sino una dichosa rectificación de la justicia rigurosamente legal (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*). Una salida a este escollo consiste en apoyarse en el derecho consuetudinario anglosajón, en el que la equidad desempeña la función de correctivo; es un remedio que el juzgador aplica para subsanar los defectos derivados de la generalidad de la ley. Por lo demás, este derecho ha sido el sustento de la política de acciones afirmativas, misma que ya ha sido acogida por las autoridades mexicanas desde hace varios años.

En cuanto a la precisión que se requiere del concepto de equidad para efectos de incorporarla al SED, Rhonda Sharp propone resolver sus significados múltiples adoptando una estrategia inicial centrada en el acceso o en la representación de mujeres y hombres beneficiados, lo que remite a la formulación de registros administrativos que incorporen siempre la recolección de datos desagregados por sexo.

El aspecto central de la reconsideración de los significados de economía, eficiencia y eficacia desde una perspectiva de presupuestos sensibles al género se refiere fundamentalmente, entonces, a la incorporación de las actividades no remuneradas en las que participan mayoritariamente mujeres, en donde la información que reportan las encuestas de uso del tiempo son fundamentales.

Marcos jurídicos y compromisos políticos internacionales

En este párrafo se presenta lo que establecen los marcos jurídicos y compromisos políticos internacionales sobre la necesidad de disponer de sistemas de información que permitan seguir y evaluar los avances en las metas y compromisos adquiridos con su suscripción por parte de cada país. Este ámbito presenta también oportunidades que se acentúan en momentos como los actuales, en los que la profundidad de la crisis económica internacional interpela los modos de hacer política pública en las décadas pasadas y busca otras salidas, mismas que deberán atender problemáticas estructurales que limitan el desarrollo, como la equidad de género, ya que no es posible desarrollar una estrategia que resulte eficaz sin la participación activa de las mujeres. Existen evidencias que demuestran que cuando las mujeres participan “plenamente, los beneficios pueden verse inmediatamente: las familias están más sanas y mejor alimentadas; aumentan sus ingresos, ahorros e

inversiones. Y lo que es cierto para las familias, también lo es para las comunidades y, a la larga, para países enteros” (CEPAL, 2007).

Observaciones del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW

La tercera situación que favorece la conformación de sistemas de información proviene de las observaciones recurrentes del Comité que da seguimiento al cumplimiento de los acuerdos signados por México en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW.¹¹ Este Comité hace observaciones periódicas a los Estados parte respecto de la situación de los compromisos contraídos por su adhesión a la Convención. En el caso de México se han hecho seis informes sobre la situación del país en cuanto a las “formas de discriminación contra la mujer”, en cinco de los cuales el Comité ha señalado lagunas importantes en materia de información.

En el segundo informe de 1990 señaló como lagunas la “falta de información pormenorizada del sector no estructurado de la economía”, “Información sobre las mujeres que emigran, sobre los lugares de destino y sobre si la migración es regulada por algún organismo autorizado”, y “datos comparativos entre hombres y mujeres sobre las pensiones, en cuanto a acceso y monto mínimo”.

En el tercer y cuarto informe conjunto de 1998, se hace referencia a “la falta de información sobre las mujeres jefas de empresas rurales y sobre los programas para la promoción económica de las mujeres rurales”.

En el quinto informe de 2002 “el comité observa con gran preocupación la ausencia de estadísticas desagregadas por sexo sobre la incidencia y evolución de la explotación de la prostitución, la pornografía infantil y el tráfico y la trata de mujeres y niñas en México”.

En el sexto informe de 2006 se señala que si bien el Comité “celebra el desarrollo del Sistema Estatal de Indicadores de Género y la disponibilidad de muchas series de datos desglosados por sexo, el Comité lamenta que no se haya realizado un análisis adecuado de esos datos y estadísticas en el informe ni en las respuestas proporcionadas en el diálogo constructivo, lo que ha impedido al Comité determinar claramente los resultados y el efecto de los distintos planes, programas y políticas”, por lo que “pide al Estado Parte que haga un análisis más completo y use los datos disponibles para determinar tendencias a lo largo del tiempo y los resultados y el efecto de los programas, planes y políticas a todos los niveles, y que asegure que en su próximo informe periódico se incluyan datos desglosados por estados, zonas rurales y urbanas y grupos indígenas, así como su análisis.

¹¹ Informes de México sobre cumplimiento de la CEDAW, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/php_general/muestra_index_nt.php?ID=13

En este informe adicionalmente pide “al Estado Parte que en su próximo informe periódico incluya una evaluación amplia del alcance de la prostitución y sus causas subyacentes, con datos desglosados por edad y zonas geográficas e información sobre la repercusión de las medidas adoptadas y los resultados conseguidos [...] le preocupa la escasez de datos y estadísticas sobre la incidencia de la trata y de información sobre el efecto de las medidas adoptadas”.

El Estado parte a que hacen referencia éstas y otras convenciones y acuerdos internacionales involucra a los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal, por cuanto el Estado mexicano incluye dichos órdenes de gobierno.

Convención de Belem Do Pará

El requerimiento de sistemas de información es mandado también por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como la "Convención de Belem Do Pará", que en su artículo 8 señala que los Estados parte convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

[...] h. garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

Plataforma de Acción de Beijing

Por su parte la Plataforma de Acción de Beijing en su punto 4 “La violencia contra la mujer” (PAM objetivo estratégico D), 4.1 señala

“Recoger datos y elaborar estadísticas [...] relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer [...] y difundir ampliamente los resultados” (PAM párrafos 129a y b).

En su objetivo estratégico H.3 señala:

Reforzar los sistemas de estadísticas vitales e incorporar análisis de género en las publicaciones así como en la investigación; priorizar las diferencias de género tanto en los diseños de investigación como en la recolección de datos para mejorar las estadísticas de morbilidad; mejorar la recolección de datos sobre el acceso a los servicios de salud, incluyendo el acceso a atención de salud sobre sexualidad y reproducción, sobre el cuidado maternal y la planificación familiar, con prioridad especial en el caso de las madres adolescentes y el cuidado de los mayores.

Esta Plataforma, en su párrafo 206, se refiere a las “Medidas que han de adoptar los servicios nacionales, regionales e internacionales de estadística, así como los órganos gubernamentales [...] en sus respectivas esferas de actuación”:

[...]

b) Recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo, para utilizarlos en la planificación y aplicación de políticas y programas;

Conclusión

En momentos como los actuales, en los que se combinan situaciones de diferente orden (avances en el desarrollo democrático del país con la Ley de Transparencia, creación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, avances en la modernización de la administración pública con la evaluación de presupuestos por resultado, y el inicio de un cambio civilizatorio mundial que deberá remover estructuras de fondo) estamos obligados a poner manos a la obra en el diseño y construcción de sistemas de información que inicien con la recopilación y sistematización de la información cuantitativa y cualitativa existente sobre los temas relacionados con la discriminación contra las mujeres, pero también de aquellos que tengan que ver con su aportación al bienestar nacional. Para que esto sea posible, los sistemas de información de entidades federativas y municipios deben rediseñarse para ajustarse a las nuevas directrices nacionales y para responder a los mandatos internacionales de larga data. Este proceso constituye una gran oportunidad para incorporar como criterio la desagregación por sexo, requisito fundamental para evaluar los avances en el acceso de las mujeres a todos sus derechos.

Capítulo IV. Inventario de indicadores de género

El objetivo de este apartado consiste en ofrecer un inventario ordenado de la información a la que puede acceder el estado de Baja California Sur para elaborar sus diagnósticos –contar con líneas de base–, evaluar sus políticas –disponer de indicadores de impacto– y responder a los mandatos jurídicos, nacionales e internacionales, existentes en la materia.

No es el objetivo de este documento hacer un diagnóstico de género para Baja California Sur. El propósito analítico se refiere exclusivamente a la recolección estadística realizada. Sobre ello se concluye que los indicadores disponibles no cumplen con buena parte de los requerimientos para la integración de un sistema de información, particularmente por su falta de oportunidad, pero también por la ausencia de desagregación por sexo de muchas estadísticas disponibles. En el terreno estadístico la demanda que realicen las y los usuarios es un factor positivo que se agrega a los factores favorables que se advierten en el ámbito nacional, desarrollados en el capítulo 2 de este escrito.

Este apartado contiene una recopilación de estadísticas e indicadores que dan cuenta del contexto, desigualdades y brechas de género en el estado de Baja California Sur. El método ordenador para presentar estos indicadores atenderá a la propuesta contenida en la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género* elaborada por Naciones Unidas.

Esta *Guía* contiene siete áreas temáticas:

I. Población	V. Trabajo y economía
II. Familia y hogares	VI. Participación política
III. Educación	VII. Violencia contra la mujer
IV. Salud	

Para cada una de éstas se ha sistematizado la información disponible, la cual se presenta con los siguientes alcances:

1. Información desagregada por sexo relativa al estado de Baja California y, en algunos casos, sus municipios.
2. Información desagregada por sexo de las entidades federativas del país, con la cual se expondrá la posición relativa de Baja California Sur respecto del resto de los estados del país en aquellas variables para las que exista referencia.
3. Los referentes internacionales, que se establecen como imagen objetivo, en aquellos casos en que éstos están disponibles o son pertinentes.

4. Las recomendaciones que han hecho al país los diferentes comités de seguimiento a convenciones y acuerdos políticos internacionales sobre los derechos de las mujeres, cuando haya sido el caso.

En el caso las áreas temáticas de población, educación, trabajo y economía, y participación política, la presentación de los indicadores recopilados es precedida por una sección que resume el marco general de derechos de convenciones, programas y plataformas signadas por el país. Ello da marco al sistema de información en construcción, pero también ilustra sobre lo que falta en materia de indicadores y de acciones sustantivas.

Esta presentación de indicadores desagregados por sexo y de género es antecedida por una breve introducción de contexto.

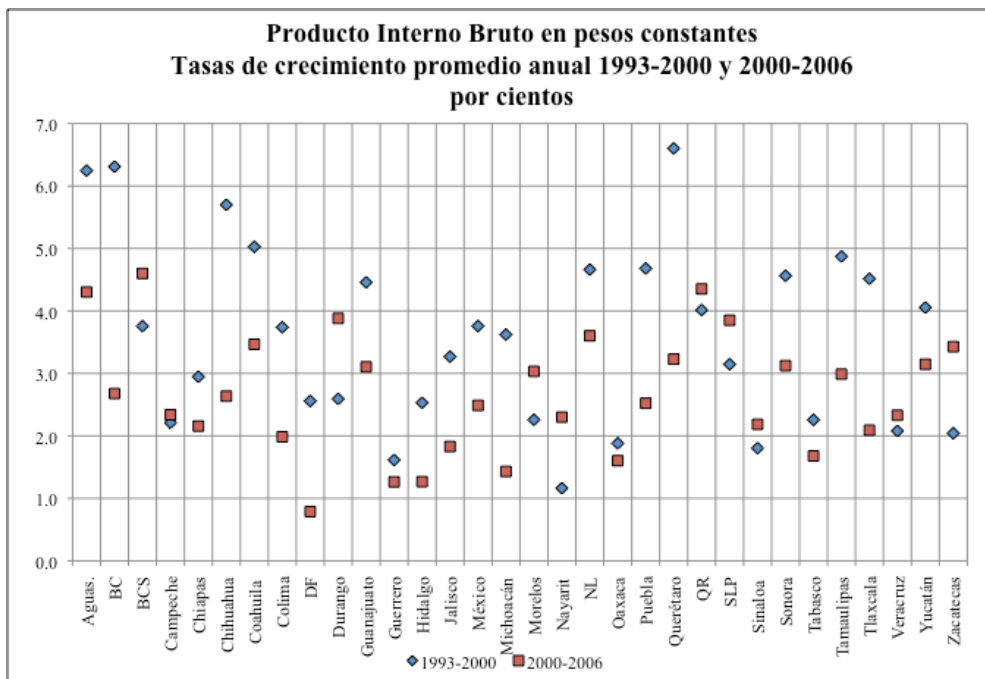
Se entenderá por *brechas de género* los diferenciales en el acceso, participación y control de hombres y mujeres sobre los recursos, los servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

Contexto

La economía mexicana ha presentado un crecimiento económico lento en las últimas décadas, lo que le ha hecho perder posiciones en el ámbito internacional. En los últimos 15 años el crecimiento del Producto Interno Bruto nacional ha pasado de una tasa de crecimiento promedio anual de 3.6% entre 1993-2000 a 2.3% entre 2000-2006.

En 10 de las 32 entidades federativas del país la tasa de crecimiento de su PIB fue mayor en el periodo 2000-2006 que en el periodo 1993-2000: Baja California Sur, Campeche, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas

Gráfica 1

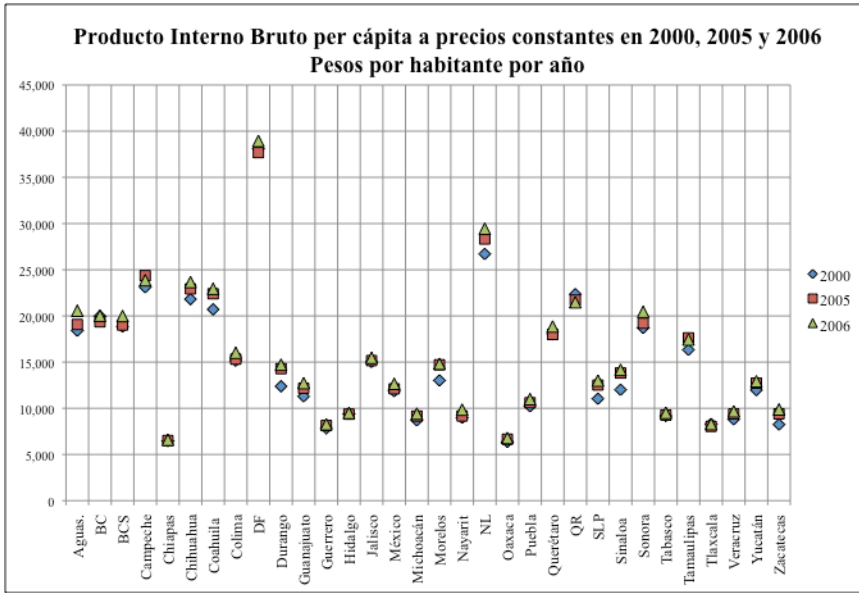


Fuente:
Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

En este segundo periodo Baja California Sur fue la entidad federativa que registró la mayor tasa de crecimiento del país con un 4.6%. Entre 1993-2000 esta tasa fue de 3.6% en el estado.

Los PIB per cápita más altos son los del Distrito Federal y Nuevo León, y los más bajos los de Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala y Guerrero. El nivel del PIB per cápita del estado de Baja California Sur en 2006 ocupó el décimo lugar en las entidades federativas del país.

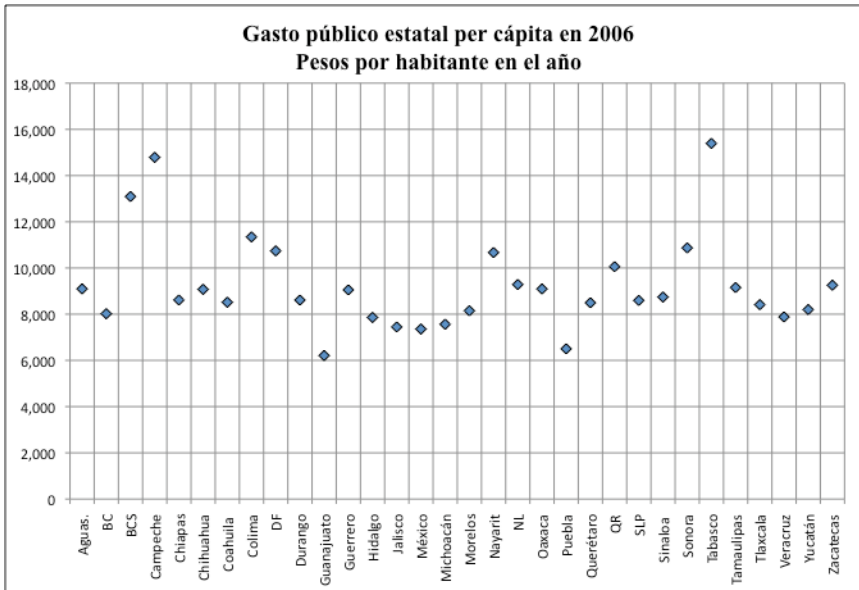
Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; Consejo Nacional de Población, CONAPO.

El gasto público per cápita del estado en 2006 fue el tercero más alto del país.

Gráfica 3

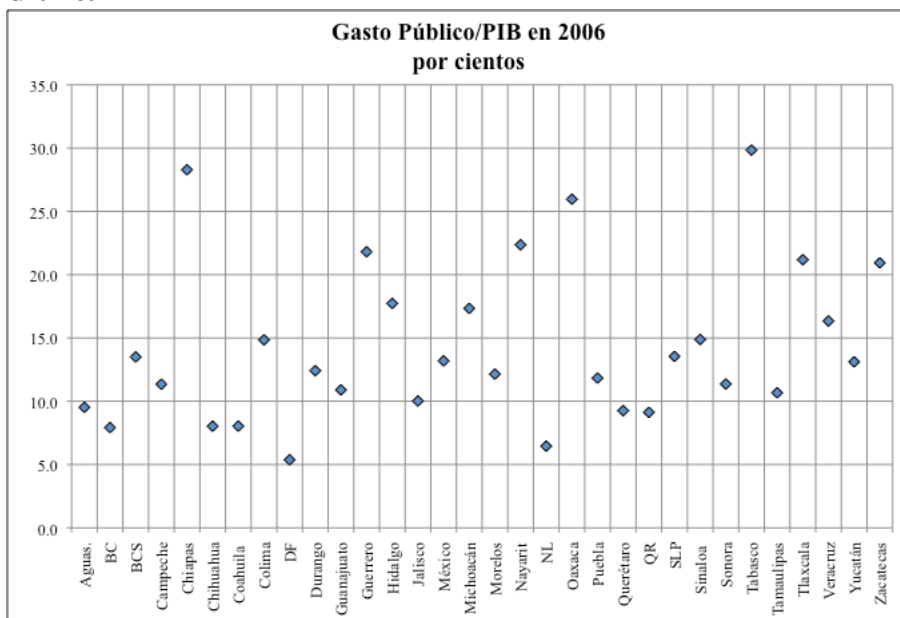


Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Los presupuestos públicos, que incluyen aportaciones y participaciones en las entidades federativas como proporción del PIB, registraron un porcentaje sustancialmente más alto en 2006 en los estados de Chiapas (28.3%), Guerrero (21.8%), Nayarit (22.4%), Oaxaca (26%) y Tabasco (29.8). Tales porcentajes son sustancialmente bajos en Chihuahua (8%), Coahuila (8%), Distrito Federal (5.4%) y Nuevo León (6.5%).

Esta relación en el estado de Baja California Sur alcanzó el 13.5%, valor con el que se ubica en el 13° lugar entre las entidades federativas del país. Este valor bajo limita sus posibilidades de incidencia en la regulación de los ciclos económicos en la entidad.

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

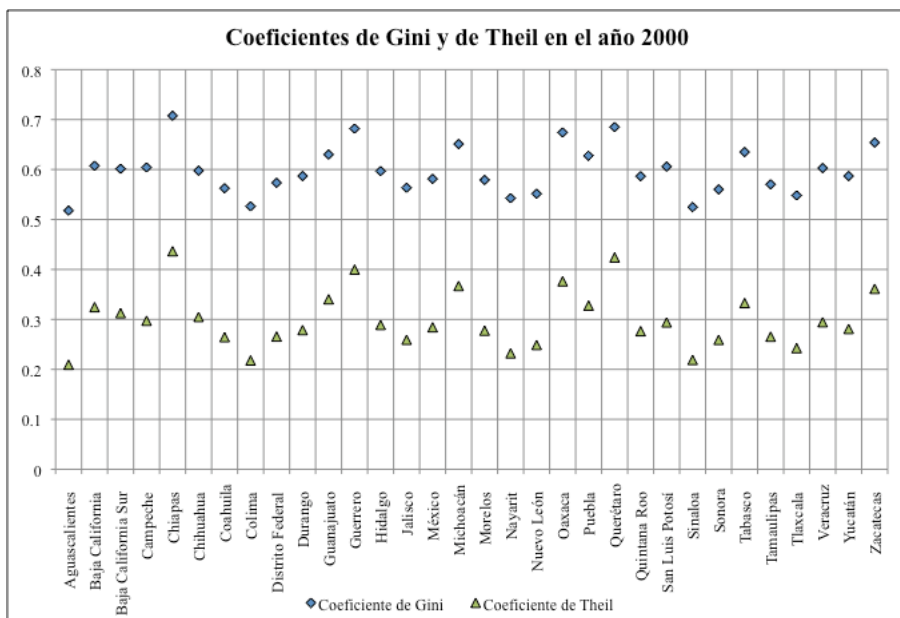
En referencia a las medidas de desigualdad el estado presenta indicadores que reportan altos grados de desigualdad. En el coeficiente de Gini, con un valor de 0.601, ocupa el 19^{avo} lugar, en tanto que en el coeficiente de Theil, con un valor de 0.312, el 21^{avo} lugar, ordenadas las entidades federativas de mejor a peor coeficiente de desigualdad. La desigualdad es un factor que impide el desarrollo económico y social en cualquier sociedad, al reducir la magnitud potencial del mercado interno, importante factor de crecimiento en términos estructurales, y estratégico en periodos de crisis como el actual.

Estos índices significan lo siguiente:

- ✚ El coeficiente de Gini es una medida que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos; es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).
- ✚ El coeficiente de Theil mide el grado de desigualdad de la distribución de los ingresos de los individuos según el ingreso familiar per cápita.

Los referentes internacionales en este caso señalan que para 2007 el país con mejor coeficiente de Gini fue Dinamarca con, 0.232, y el peor fue Namibia, en África, con 0.707.

Gráfica 5



Fuente: Tomado del anexo del Programa General de Desarrollo 2007-2011 del Distrito Federal, en el que se señala que fue hecho con base en la Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Resumen de los hallazgos

- ✚ Baja California Sur es una de las 10 entidades federativas del país cuya tasa de crecimiento de su PIB fue mayor en 2000-2006 que en el periodo 1993-2000.
- ✚ Tuvo la tasa más alta de crecimiento promedio anual del PIB en este segundo periodo.
- ✚ El gasto público per cápita del estado en 2006 fue el tercero más alto del país.
- ✚ La relación de gasto público a PIB registra un valor bajo de apenas la mitad del que registran Tabasco, Chiapas y Oaxaca.
- ✚ La desigualdad en la distribución del ingreso personal y familiar en el estado es alta respecto de lo que se observa en otras entidades del país y en otros países del mundo.

1. Población

En este apartado se revisarán los indicadores disponibles en los temas de población, envejecimiento poblacional, mortalidad, fecundidad y migración. En estos temas la Conferencia de El Cairo en 1994 dio lugar a una profunda modificación de la relación que existe entre población y desarrollo al trasladar a la población de variable macro de las políticas públicas, al centro de la atención: los seres humanos y sus derechos. En este nuevo enfoque la planificación familiar es colocada en un marco más amplio: el de la salud reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos (*Guía*, 2006).

En años recientes la transición demográfica (descenso de la fecundidad y la mortalidad, y su correlato, el envejecimiento de la población) y la transición urbana (desplazamiento campo-ciudad) se agudizan, modificando estilos de vida y formas de sobrevivencia de las familias y los integrantes dentro de ellas.

Para el tema de población, los indicadores propuestos por la *Guía*, son los siguientes.

Listado de indicadores propuestos en la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*

1. Población

Subtemas	Indicadores
Contexto poblacional	Población total por sexo y edad Distribución porcentual por sexo y edad de la población Índice de feminidad por tramos de edad Porcentaje de población por raza/etnia y sexo Porcentaje de población urbana
Envejecimiento poblacional	Esperanza de vida al nacer por sexo Porcentaje de población adulta mayor (60 y más, 75 y más), por sexo
Mortalidad	Tasa bruta de mortalidad por quinquenios
Fecundidad	Tasas globales de fecundidad por quinquenios Tasa de fecundidad adolescente Utilización de métodos anticonceptivos modernos Tasa de fecundidad no deseada
Migración	Índice de feminidad según área de residencia (urbano/rural) Tasa de migración por sexo

Fuente: S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

Marco general de derechos

La propuesta de la Guía, deja de lado algunos aspectos que tienen que ver con el desarrollo urbano y el equilibrio medio ambiental. Por ello en este apartado que se refiere los temas de población y territorio, se ha incluido el marco de derechos referente a los mismos.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos

Párrafo 46 del Programa Hábitat establece el compromiso de los gobiernos para:

“desarrollar programas y prácticas para promover la total y equitativa participación de las mujeres en la planificación y en los procesos de toma de decisiones sobre asentamientos urbanos y a reforzar esas decisiones.”

Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Hábitat II en Estambul, Turquía, en 1996

Plataforma de Acción de Beijing

Objetivos para ser objeto de seguimiento y evaluación:

La mujer y el medio ambiente (PAM objetivo estratégico K.1)

- “Asegurar oportunidades a las mujeres, inclusive las pertenecientes a poblaciones indígenas, para que participen en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, incluso como administradoras, elaboradoras de proyectos y planificadoras y como ejecutoras y evaluadoras de los proyectos relativos al medio ambiente” (PAM párrafo 253.a)
- La mujer y la pobreza (objetivo estratégico A)
- “Facilitar a las mujeres viviendas a precios razonables (...), con especial hincapié en la atención de las necesidades de las mujeres, en particular de las que viven en la pobreza y las jefas de familia” (PAM párrafo 58m)

Aspectos destacados de la CEDAW

Artículo 14

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

- a. Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
- h. Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

Programa de Acción de El Cairo

III Relaciones entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible

C. Población y medio ambiente

3.30. Se deberían adoptar medidas para estimular la plena participación de todos los grupos pertinentes, especialmente las mujeres, a todos los niveles de adopción de decisiones sobre cuestiones de población y medio ambiente a fin de conseguir una ordenación sostenible de los recursos naturales.

IV. Igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer.

A. Mejoramiento de la condición de la mujer

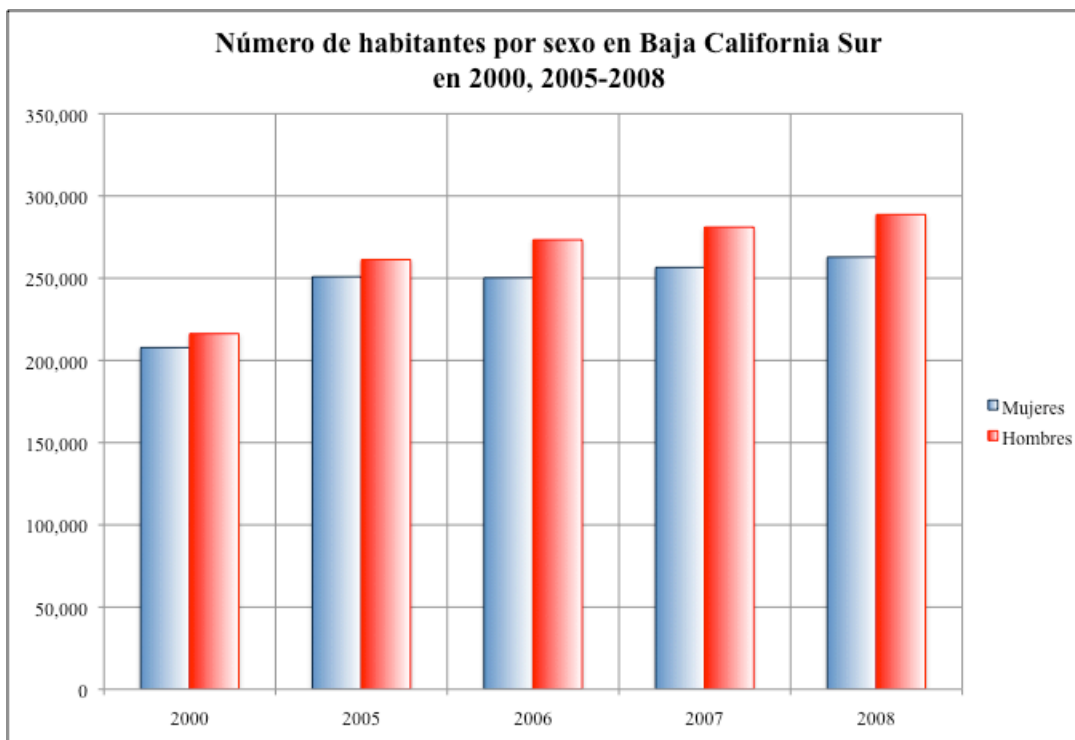
4.11. Se debería prestar mas atención a los efectos adversos que la degradación del medio ambiente y los cambios del uso de la tierra tienen en la distribución del tiempo de la mujer.

A continuación se presentan los indicadores recopilados para este apartado.

Contexto poblacional

La población en Baja California Sur fue de 512,170 habitantes en 2005, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de ese año.

Gráfica 6



Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI. Consejo Nacional de Población, CONAPO.

La estructura de la población por grupos de edad en mujeres y en hombres es muy parecida al interior de cada municipio del estado, pero se distingue el caso de Los Cabos, en donde la población es más joven en general, y de las mujeres en particular.

Cuadro1

Población por sexo y grupos de edad en los municipios de Baja California Sur en 2005

Grupos de edad	Los Cabos		Comondú		Loreto		Mulegé		La Paz	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0 - 4 años	6,822	6,407	3,579	3,359	613	596	2,542	2,585	9,747	9,363
5 - 9 años	6,031	5,914	3,703	3,548	703	612	2,738	2,570	10,239	9,871
10 - 14 años	4,968	4,530	3,688	3,693	676	667	2,623	2,538	10,103	9,816
15 - 29 años	17,914	16,161	8,477	8,805	1,756	1,597	6,189	5,807	29,304	28,908
30 - 44 años	12,403	10,315	6,457	6,875	1,282	1,216	4,933	4,772	21,498	22,193
45 - 64 años	5,555	4,486	4,282	4,045	766	692	3,109	2,794	13,105	12,747
65 y más años	1,326	1,311	1,505	1,333	266	241	1,147	1,039	3,931	4,442

Estructuras porcentuales

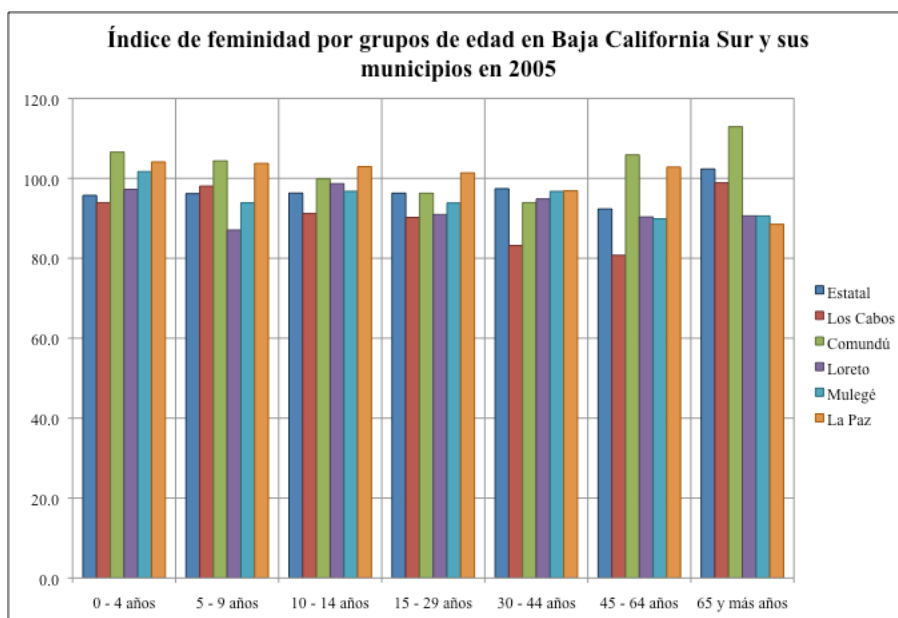
0 - 4 años	12.4	13.0	11.3	10.6	10.1	10.6	10.9	11.7	10.0	9.6
5 - 9 años	11.0	12.0	11.7	11.2	11.6	10.9	11.8	11.6	10.5	10.1
10 - 14 años	9.0	9.2	11.6	11.7	11.2	11.9	11.3	11.5	10.3	10.1
15 - 29 años	32.6	32.9	26.7	27.8	29.0	28.4	26.6	26.3	29.9	29.7
30 - 44 años	22.5	21.0	20.4	21.7	21.1	21.6	21.2	21.6	22.0	22.8
45 - 64 años	10.1	9.1	13.5	12.8	12.6	12.3	13.4	12.6	13.4	13.1
65 y más años	2.4	2.7	4.7	4.2	4.4	4.3	4.9	4.7	4.0	4.6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005.

Índices de feminidad

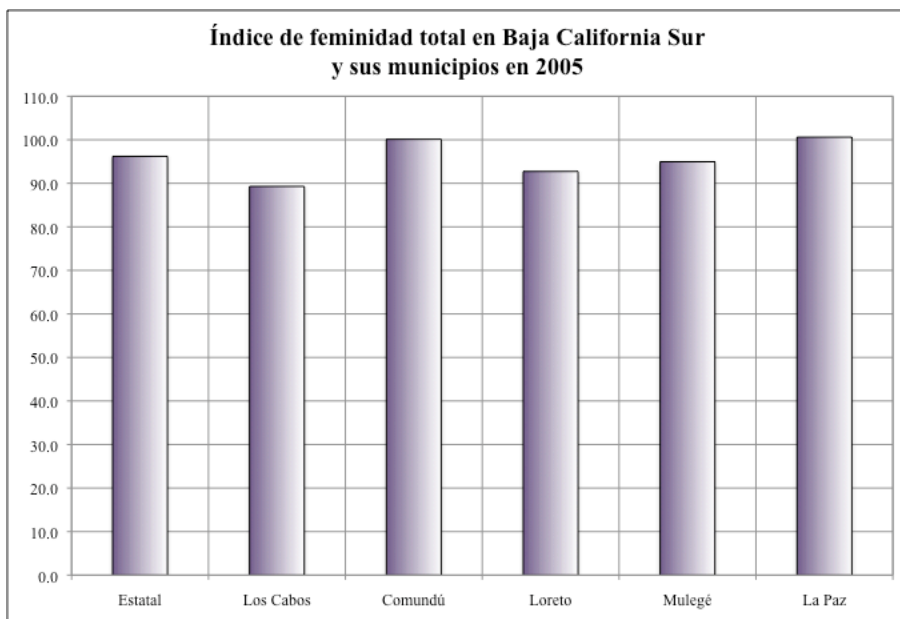
El índice de feminidad (número de mujeres por cada 100 hombres) en Baja California Sur fue menor a 100 en la mayoría de rangos de edad del estado y sus municipios. Destaca el bajo valor de este indicador en Los Cabos en los rangos de edad de 10 a 64 años. En el total de este índice, ningún municipio supera el 100, a diferencia de lo que sucede en el promedio nacional cuyo valor es de 105.6, como se advierte en la gráfica 8.

Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

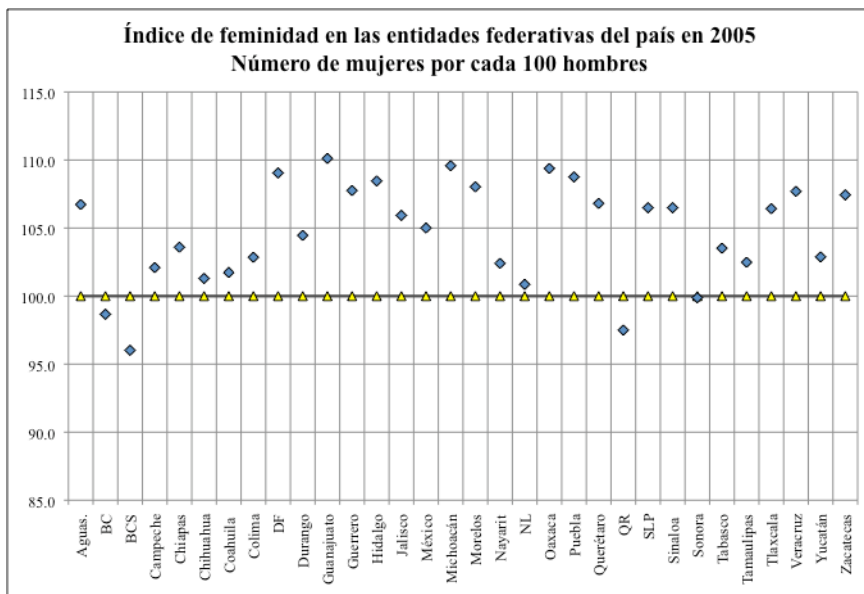
Gráfica 8



Fuente: Elaboración propia con base en Cuento de Población y Vivienda, 2005, INEGI.

De hecho, el estado tiene el más bajo índice de feminidad de las entidades del país. Le siguen Quintana Roo y Baja California con las mayores tasas de migración interna.

Gráfica 9

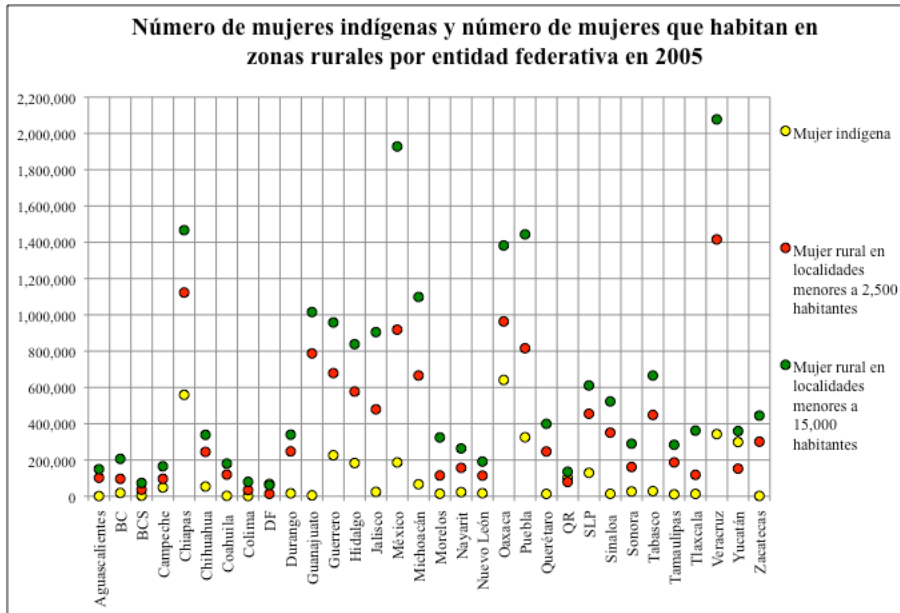


Fuente: Elaboración propia con base en Cuento de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Población por etnia y sexo

La población indígena y de mujeres en zonas rurales en el estado es el más bajo del país.

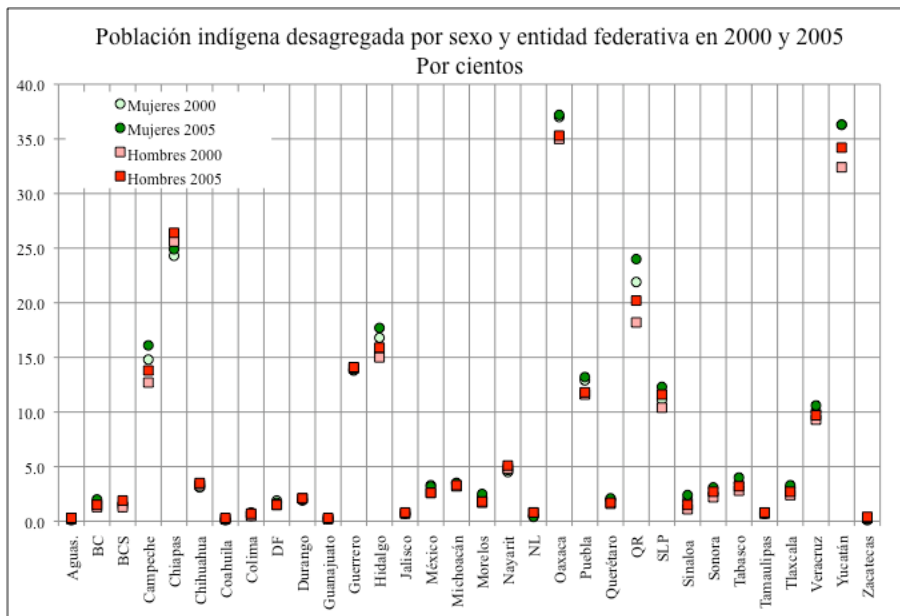
Gráfica 10



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

En Baja California Sur la población indígena alcanza un porcentaje mínimo.

Gráfica 11



Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI; Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Urbanización

En materia de urbanización se ha dividido a las entidades federativas en tres categorías:

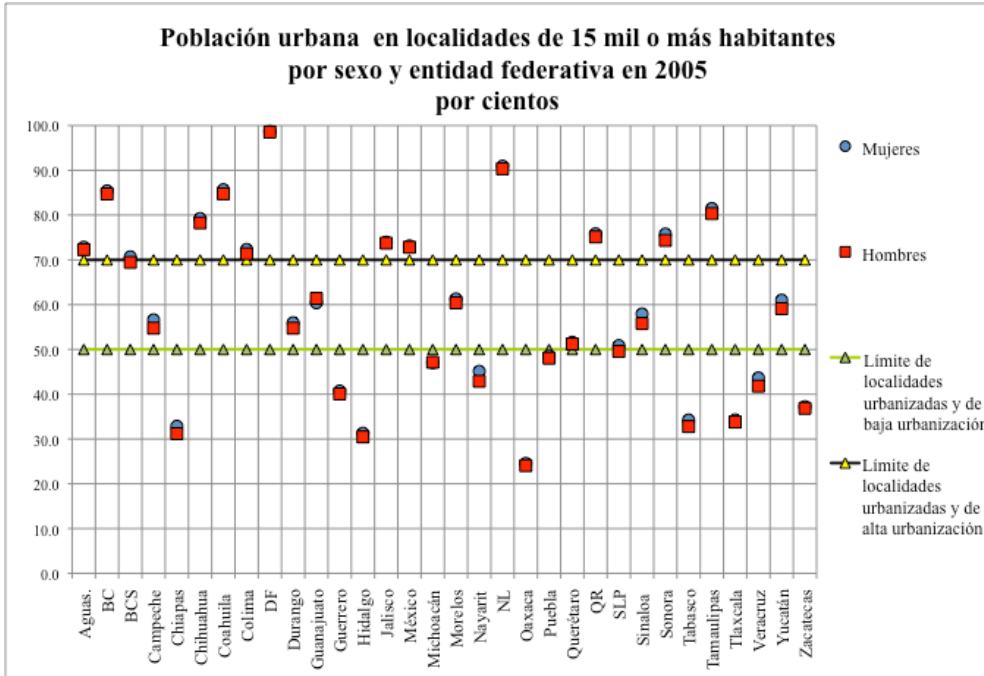
- ✚ Altamente urbanizadas: en dónde más de 70% de la población vive en zonas urbanas.
- ✚ Urbanizadas: en donde entre 50 y menos de 70% de su población vive en zonas urbanas.
- ✚ De predominancia rural: en las que menos de 50% de la población vive en zonas urbanas.

Las estrategias de intervención y desarrollo en cada caso tienen rasgos diferenciales que deben ser considerados en el diseño de la política pública a favor de la equidad de género.

En la variable de población urbana por sexo por entidad federativa, no existe diferencia en el número de pobladores en cada caso en cada entidad.

La situación de Baja California Sur en este indicador la ubica en el límite del rango de zona urbanizada y altamente urbanizada

Gráfica 12



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

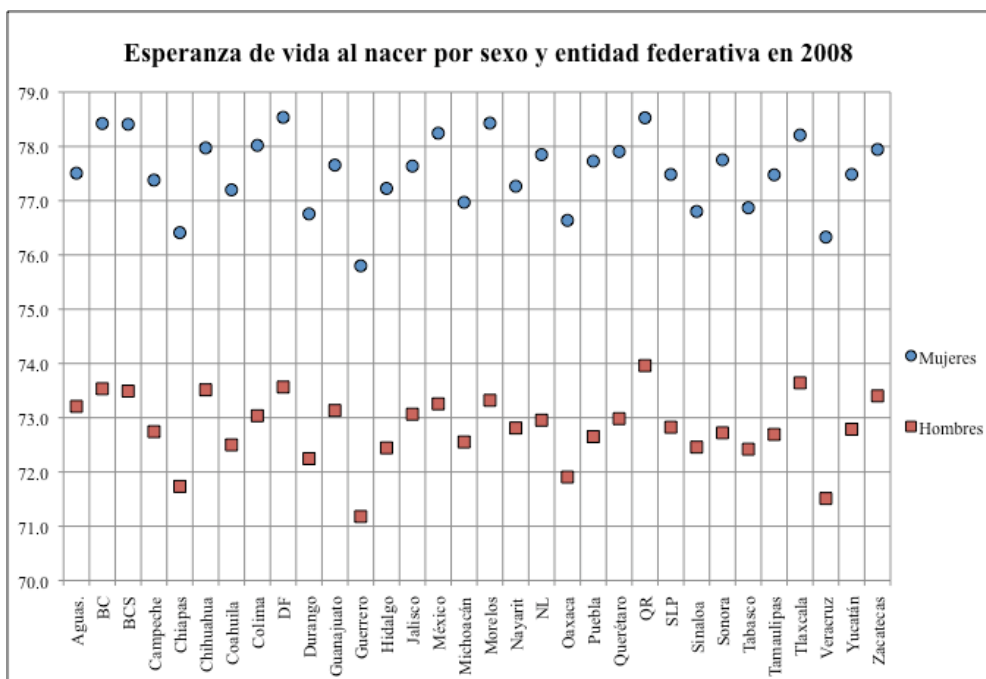
Envejecimiento poblacional

Esperanza de vida

La esperanza de vida de las mujeres es mayor que en los hombres. Ello es así en todas las entidades federativas. El diferencial es de poco más de 4 años en todos los casos. Sobre este indicador cabe destacar que la esperanza de vida no reporta las condiciones de la calidad de vida de la población adulta. Existen propuestas para construir sistemas de información que permitan la construcción de indicadores que incorporen la variable de años de vida saludable, AVISA.

La esperanza de vida en Baja California Sur es una de las más altas del país.

Gráfica 13



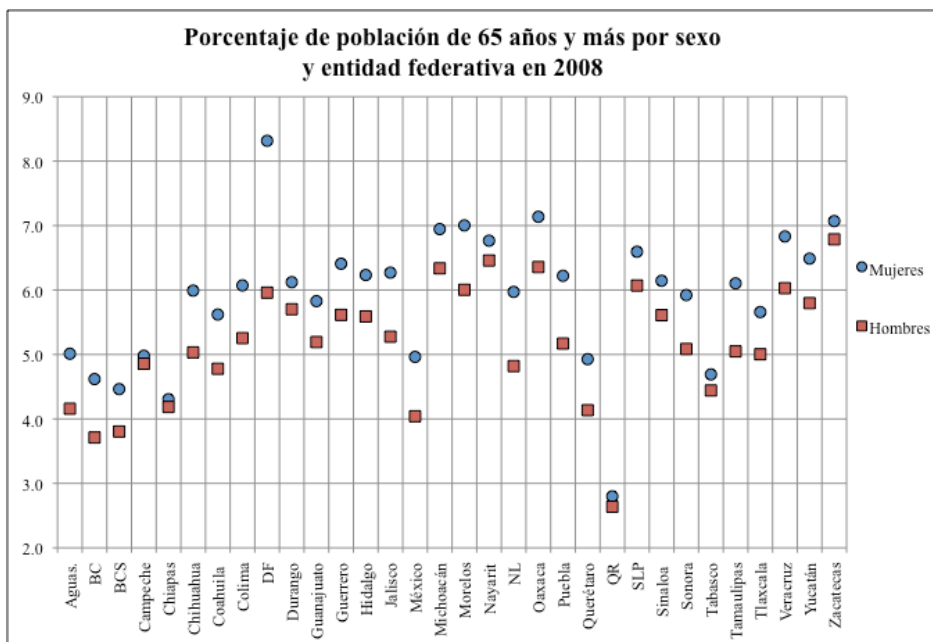
Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Adultas mayores

En todas las entidades federativas existe un número mayor de mujeres de 65 años y más que de hombres. Los estados con menos población de la tercera edad, en términos relativos, son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Querétaro, pero particularmente, Quintana Roo. Destaca la cifra desproporcionadamente alta de mujeres adultas mayores en el Distrito Federal.

En este indicador Baja California Sur ocupa el tercer lugar entre las entidades con más bajo porcentaje de mujeres de 65 años y más.

Gráfica 14

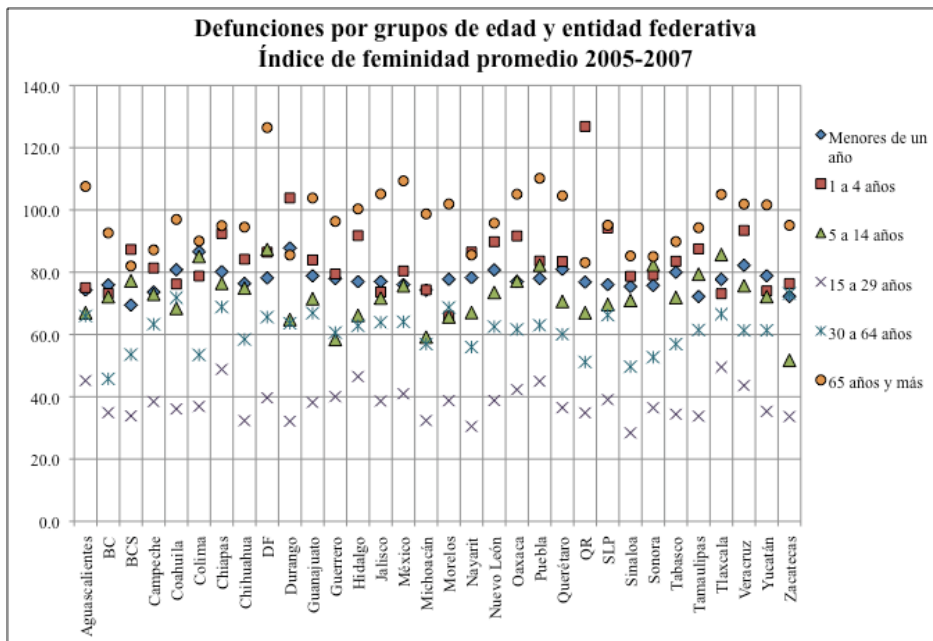


Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Mortalidad

Para evaluar este tema se calculó el índice de feminidad promedio de 2005-2007 de las defunciones por grupos de edad por entidad federativa.

Gráfica 15



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de mortalidad, INEGI.

Con este indicador se advierte que para todas las edades y en todas las entidades federativas, por cada 100 hombres muere un número menor de mujeres, particularmente en el rango de 15 a 29 años, seguido por el de 30 a 64 años, con excepción del rango de edad de 65 años y más en ocho estados, y dos casos de 1 a 4 años en Durango y Quintana Roo. En el caso de Baja California Sur, el número de defunciones de mujeres es menor que el de los hombres en todos los grupos de edad.

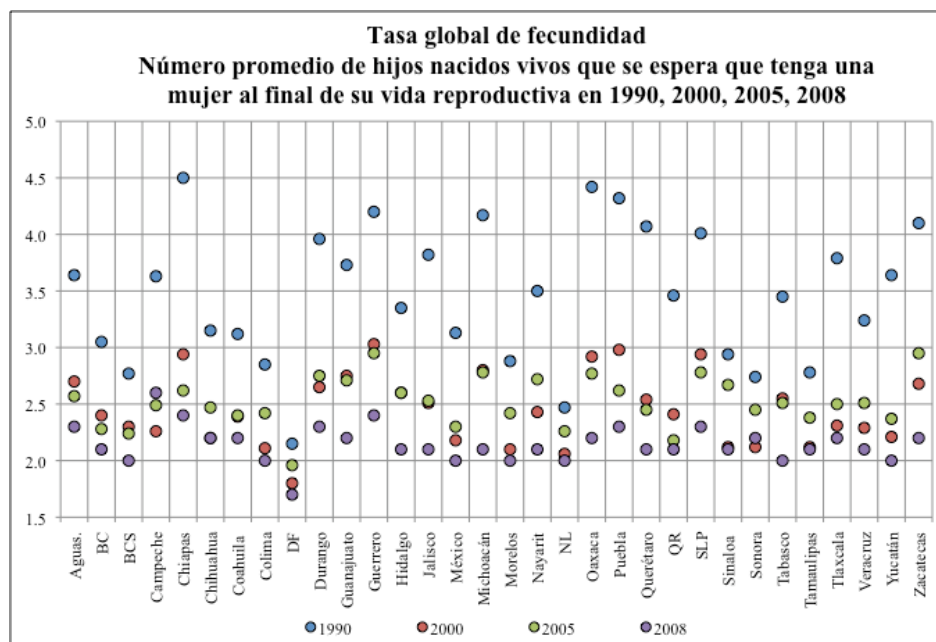
Fecundidad

Tasa global de fecundidad

La información sobre la tasa de fecundidad registró reducciones considerables en la década de los 90.

Entre 2000 y 2005 la tasa global de fecundidad se redujo en mucho menor medida en algunos estados, mientras que en otros registra aumentos. Lo anterior puede deberse a cierta laxitud gubernamental en la política de planificación familiar, tal como lo ha venido señalando el Comité de la CEDAW. En el caso de Baja California Sur este indicador ha venido descendiendo, y en 2008 ocupó el segundo lugar con las tasas más bajas, junto con seis estados más, con un valor de 2, solamente superado por el Distrito Federal con 1.7, tasa cercana a las más bajas disponibles de Canadá, Barbados y Cuba de 1.5.

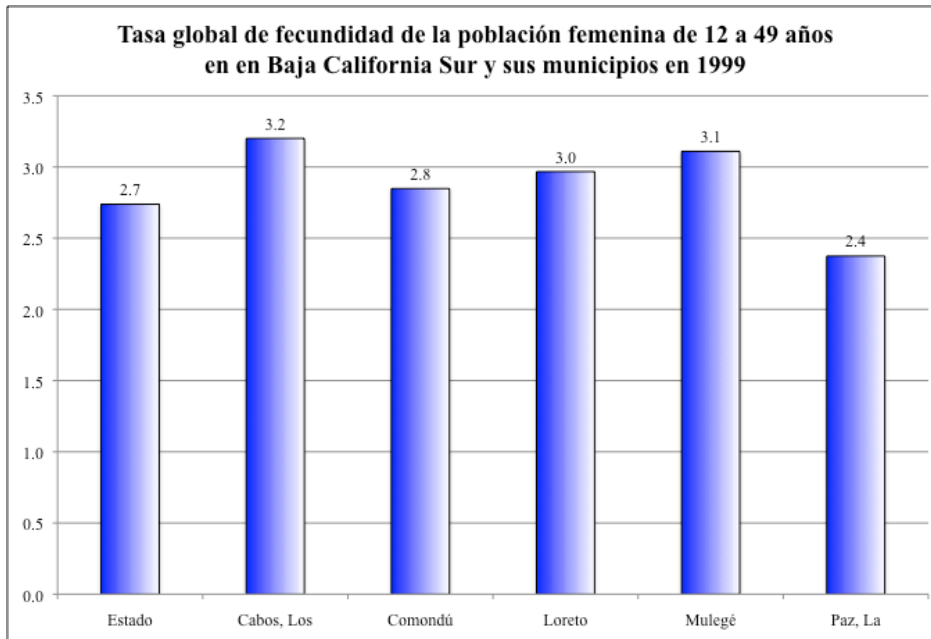
Gráfica 16



Fuentes: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI. Consejo Nacional de Población, CONAPO.

En los municipios del estado la tasa global de fecundidad registra diferencias, siendo el municipio de La Paz el que registra la menor tasa.

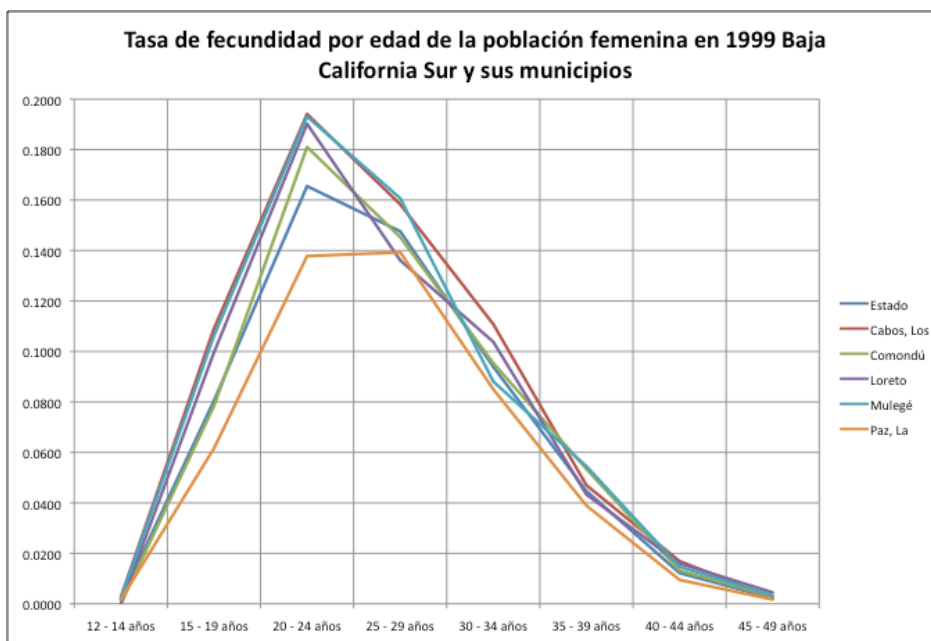
Gráfica 17



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Lo anterior se refuerza con la información que se presenta en la gráfica siguiente, en la que se advierten tasas de fecundidad menores para todos los grupos de edad en el caso del municipio de La Paz, así como un desplazamiento hacia edades mayores.

Gráfica 18

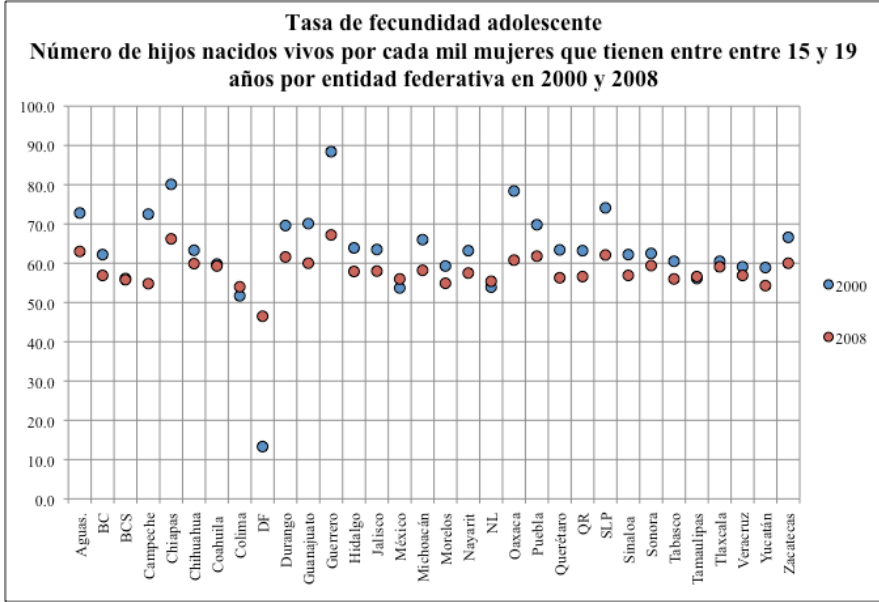


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Fecundidad adolescente

En la tasa de fecundidad adolescente, en 2008 Baja California Sur registró el 7° lugar entre los estados con tasas más bajas. Sin embargo, en el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo ocupa el 4° lugar nacional.

Gráfica 19



Fuente: Elaboración propia con base en Consejo Nacional de Población, CONAPO.

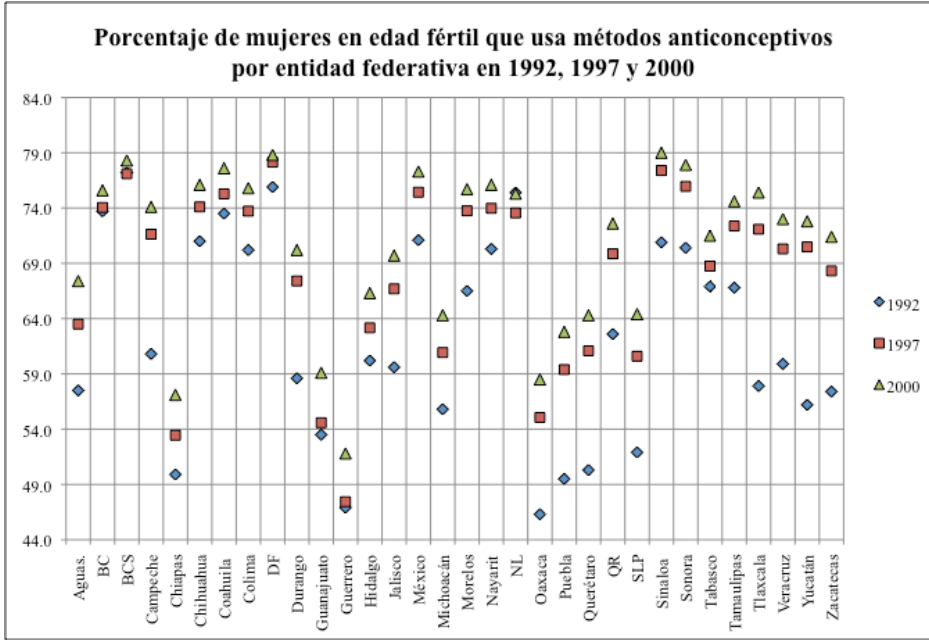
Uso de métodos anticonceptivos

Este indicador nos aporta información sobre idiosincrasia, mezclada con pobreza. Los estados pobres y con población tradicionalmente conservadora registran menores porcentajes de mujeres unidas en edad fértil que utilizan anticonceptivos. Preocupa que la última información al respecto sea del año 2000.

El la gráfica se advierten avances entre 1997 y 1992, y 2000 y 1997, siendo éstos mayores en el primer período, seguramente porque ese período es más largo y porque se partía de niveles más bajos.

El porcentaje de mujeres en edad fértil que usa métodos anticonceptivos ha ido aumentando ligeramente entre 1992 y el año 2000, y es el tercer porcentaje más alto de las entidades federativas del país.

Gráfica 20

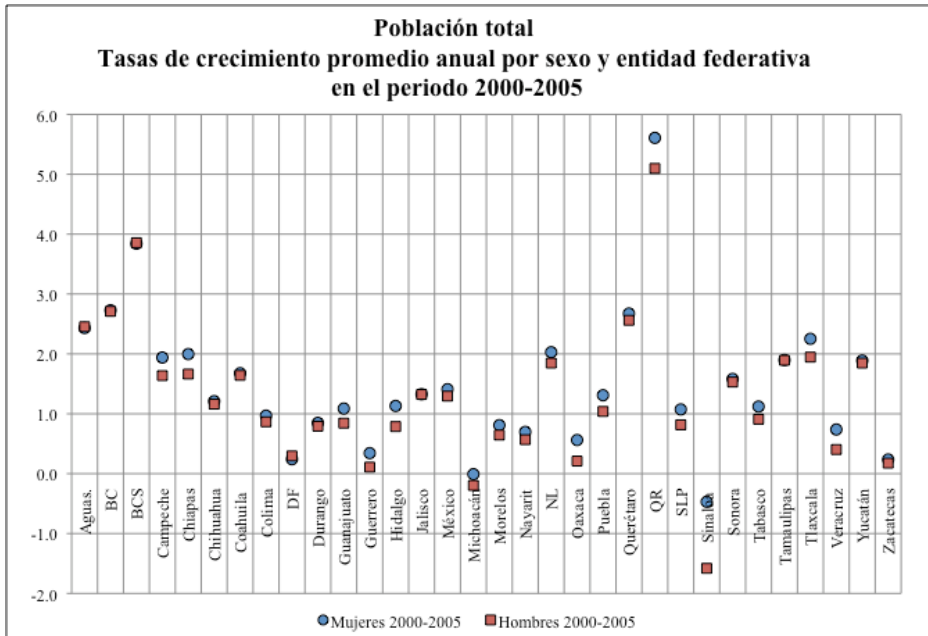


Fuente: Elaboración propia con base en Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Migración

La migración interna nacional de mujeres y hombres se está dando fundamentalmente hacia Baja California Sur con tasas promedio anual cercanas al 4% y Quintana Roo con tasas promedio anual superiores al 5%. Las mujeres y los hombres están emigrando de Michoacán y Sinaloa.

Gráfica 21

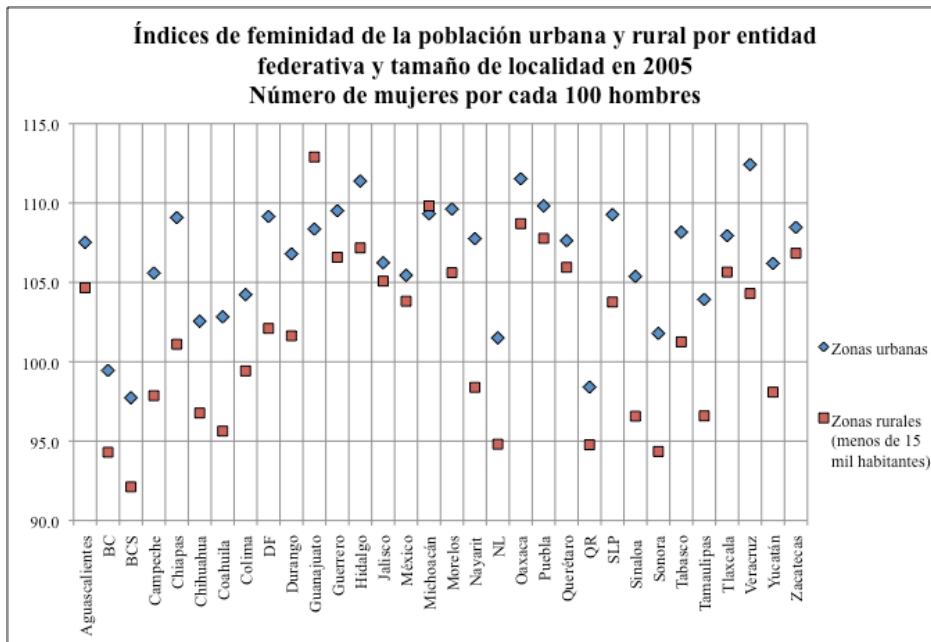


Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI; Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Los índices de feminidad de la población urbana son mayores que los de la población rural en 30 de las 32 entidades federativas. La excepción es Guanajuato, y en menor medida, Michoacán. Estos índices son menores a 100 en el caso de la población urbana solamente en Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo. En 13 entidades federativas sucede lo mismo en zonas urbanas.

Baja California Sur tiene los menores índices en ambos casos –zonas urbana y rural– y ambos son menores a 100.

Gráfica 22



Fuente. Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Resumen de los hallazgos

- ✚ Los índices de feminidad de los habitantes de Baja California Sur global y por municipios dan cuenta de una menor población de mujeres que de hombres.
- ✚ El índice de feminidad es el más bajo de todas las entidades federativas del país, lo mismo sucede con estos índices en las zonas urbana y rural.
- ✚ Está en el límite de zonas urbanas y altamente urbanizadas.
- ✚ La esperanza de vida es una de las más altas del país.
- ✚ Ocupa el tercer lugar entre las entidades con más bajo porcentaje de mujeres de 65 años y más.
- ✚ Tiene un número de defunciones de mujeres menor que las de los hombres en todos los grupos de edad.
- ✚ Registra una tasa global de fecundidad de las más bajas de las entidades federativas del país, 5 décimas por debajo de la de Canadá.

- ✚ Reporta una tasa de fecundidad adolescente baja, con la séptima posición entre las entidades que registran las tasas más bajas.
- ✚ El porcentaje de mujeres en edad fértil que usan métodos anticonceptivos es el tercero más alto de las entidades federativas del país.
- ✚ Ocupa el segundo lugar de atracción de migrantes en el país, sólo después de Quintana Roo.

Balance en el inventario de indicadores de que se dispuso

De los 14 indicadores propuestos se obtuvieron 11, se dispuso de uno diferente y 2 no se consiguieron.

Indicador	Estatus y comentarios
Tasa bruta de mortalidad por quinquenios	Se consiguió el número de defunciones por sexo y grupos de edad para 2005, 2006 y 2007
Tasa de fecundidad no deseada	No se consiguió
Tasa de migración por sexo	No se consiguió

2. Familia y hogares

En este apartado se presentan los indicadores disponibles de aquellos propuestos por la *Guía* que se refieren a los temas de fecundidad no abordados en el apartado anterior: la posición de hombres y mujeres al interior de las familias y de los hogares, la distribución de la jefatura femenina y masculina según características seleccionadas, el aporte de ingresos en los hogares, el trabajo remunerado y no remunerado y los roles de género y responsabilidades familiares que se traducen en la distribución del uso del tiempo de mujeres y hombres.

Para el tema de familia y hogares, los indicadores propuestos por la *Guía*, son los siguientes.

Listado de indicadores propuestos en la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*
2. Familia y hogares

Subtemas	Indicadores
Fecundidad	Tasa global de fecundidad Tasa de fecundidad adolescente Porcentaje de adolescentes madres
Posición de hombres y mujeres al interior de las familias y de los hogares	Distribución de la población por sexo y tramos de edad según: Tipo de hogar donde habitan Sexo de jefatura del hogar donde habitan Posición de parentesco que ocupan Estado civil Condición de actividad que realizan
Distribución de la jefatura femenina y masculina según características seleccionadas	Distribución de la jefatura femenina y masculina según: Tramos de edad Tipo de hogares Estado civil Presencia de cónyuge Presencia de hijos en el hogar Situación de pobreza
Aporte de ingresos en los hogares	Hogares con una mujer como principal aportante de ingresos al hogar Principal aportante de ingresos al hogar según posición de parentesco
Trabajo remunerado y no remunerado	Tasa de actividad económica Tasa de actividad doméstica femenina
Roles de género y responsabilidades familiares: distribución del uso del tiempo	Tiempo dedicado: Al cuidado de niños, adultos mayores y enfermos A los quehaceres domésticos, según tipo de actividad Al trabajo doméstico y remunerado Al ocio y actividades recreativas

Fuente: S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

Antes de comenzar la presentación de los indicadores disponibles se presentan las definiciones del tipo de familias, de acuerdo a las definiciones que se establecen en el Censo de Población y Vivienda del INEGI. La primera división es la referida a hogares familiares y no familiares, y en seguida se definen los tipos de hogares al interior de ellos.

Hogar familiar

Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe del hogar. Se clasifican en ampliados, compuestos y nucleares.

Hogar nuclear

Formado por el jefe y su cónyuge; el jefe y su cónyuge con hijos; o el jefe con hijos; considera a los hijos, independientemente de su estado conyugal, siempre y cuando no vivan con su cónyuge e hijos; puede haber empleados domésticos y sus familiares.

Hogar ampliado

Formado por un hogar nuclear más otros parientes o un jefe con otros parientes; puede haber empleados domésticos y sus familiares.

Hogar compuesto

Formado por un hogar nuclear o ampliado más personas sin lazos de parentesco con el jefe del hogar; puede haber empleados domésticos y sus familiares.

Hogar no familiar

Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe del hogar. Se clasifican en hogares de corresidentes y unipersonales.

Hogar unipersonal

Formado por una persona.

Hogar de corresidentes

Formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco con el jefe del hogar.

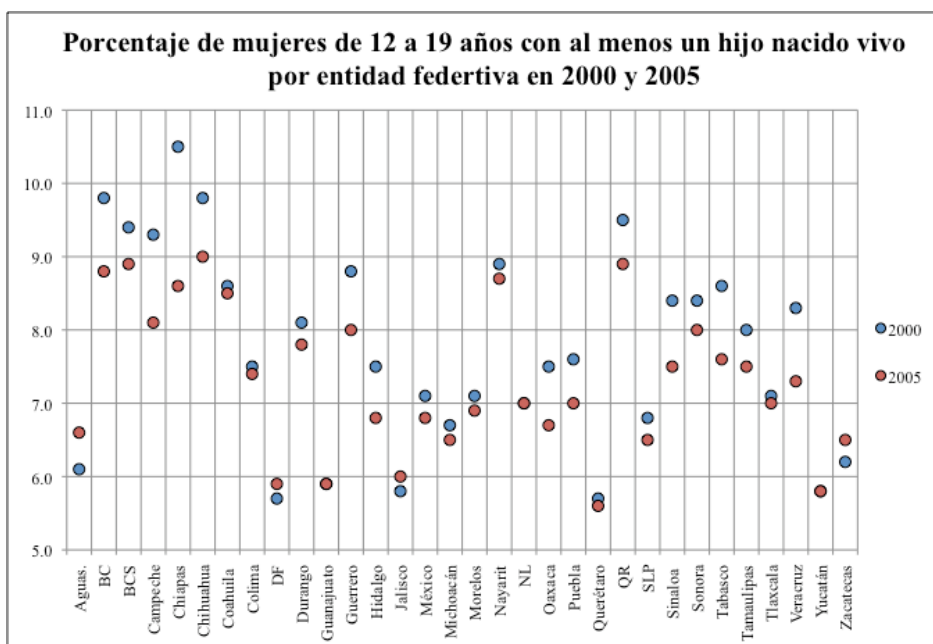
Fecundidad

Porcentaje de madres adolescentes

El estado ocupa el 2º lugar nacional (2005), entre las entidades con mayor porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo, sólo superada por Quintana Roo, y con un porcentaje semejante a Chihuahua. Este porcentaje observa una ligera reducción entre 2000 y 2005.

El porcentaje más bajo lo tiene Querétaro (5.6%), seguido del Distrito Federal (5.9%), con porcentaje igual al de Guanajuato. Este indicador alcanza 6% en Argentina, 5% en Cuba, 4% en Barbados y 1% en Canadá.

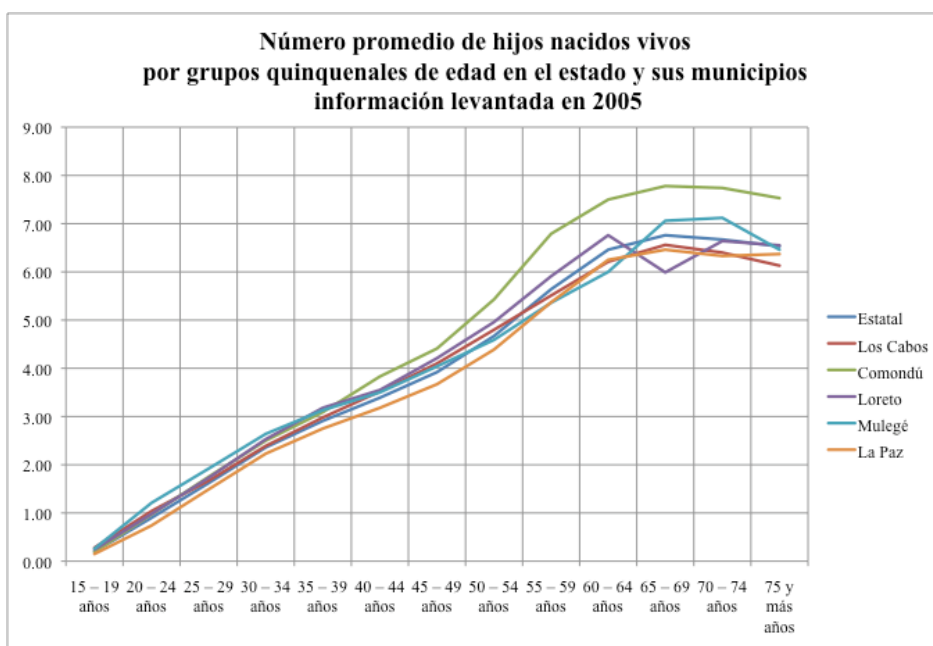
Gráfica 23



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

La siguiente gráfica de corte transversal, ofrece la historia de la planificación familiar en el estado y sus municipios, donde las mujeres de 64 años y más reportan un promedio de hijos nacidos vivos cercano a 8.

Gráfica 24

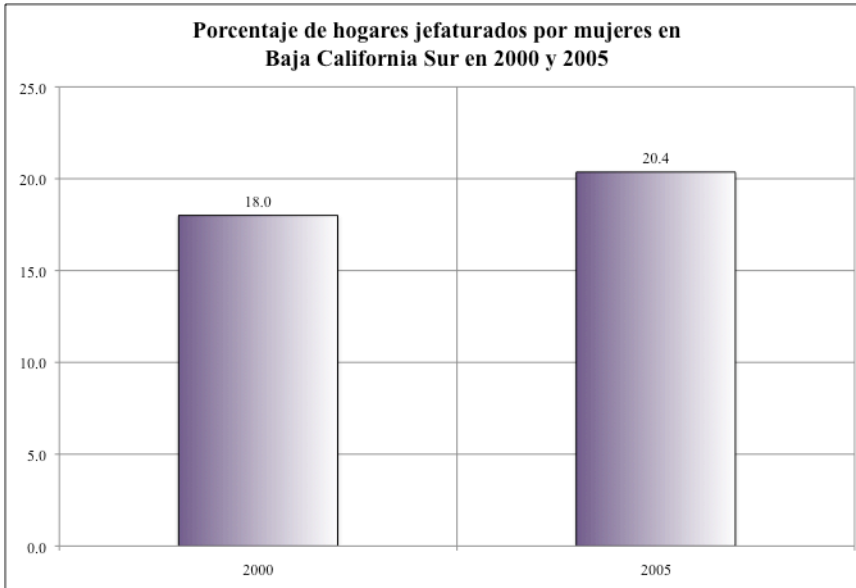


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Jefatura de los hogares

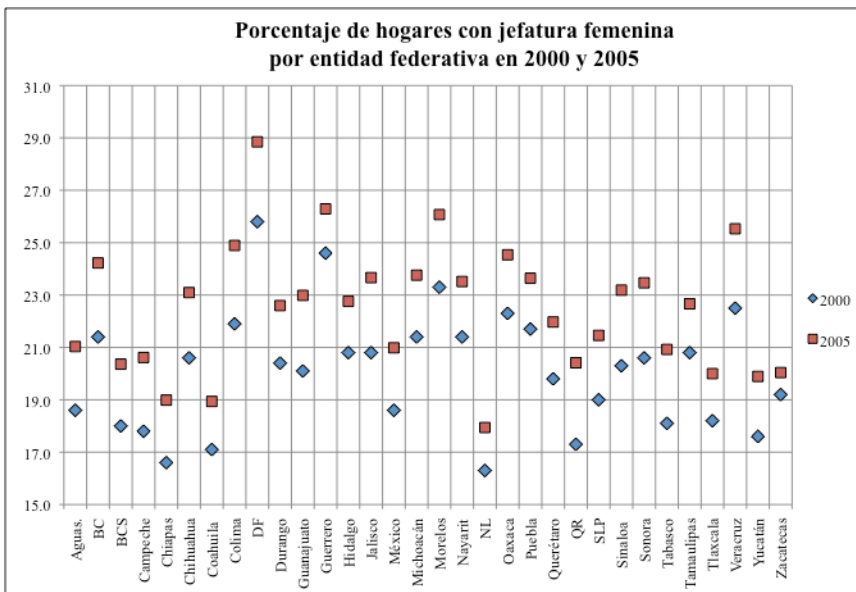
En Baja California Sur el porcentaje de hogares jefaturados por mujeres es el 7° más bajo de las entidades federativas del país.

Gráfica 25



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

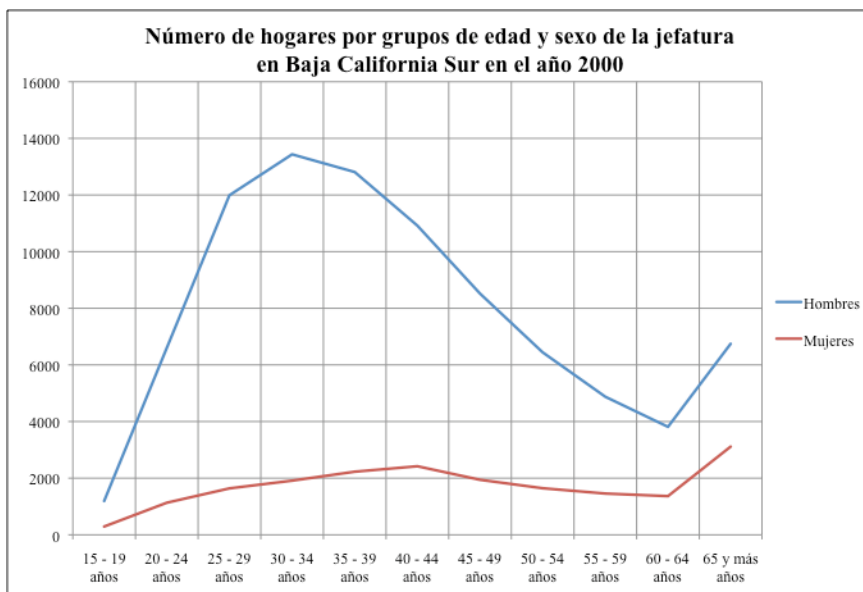
Gráfica 26



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

El mayor número de hogares jefaturados por hombres está en el rango de edad de 30 a 34 años. En el caso de las mujeres ello sucede en el rango de 65 y más años.

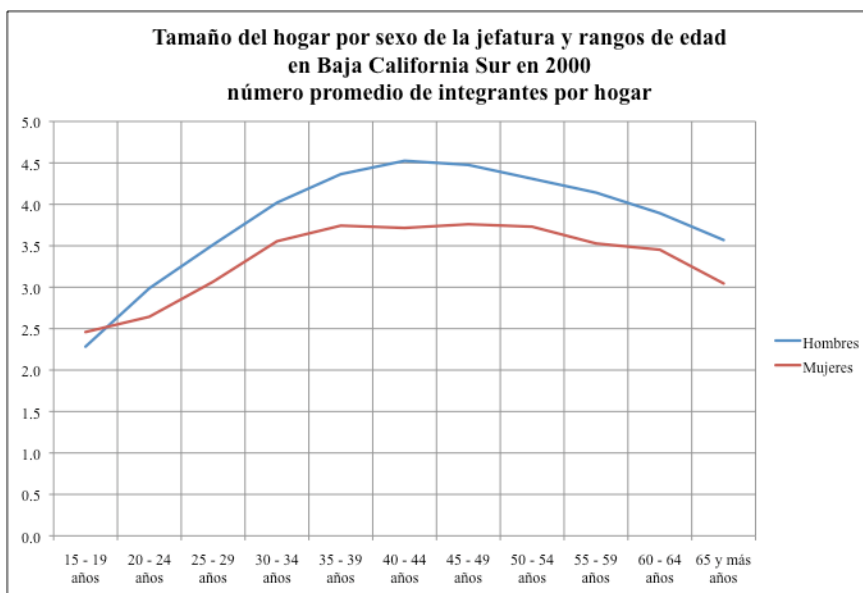
Gráfica 27



Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

El tamaño promedio del hogar, medido por su número de integrantes, es menor en el caso de los hogares jefaturados por mujeres.

Gráfica 28

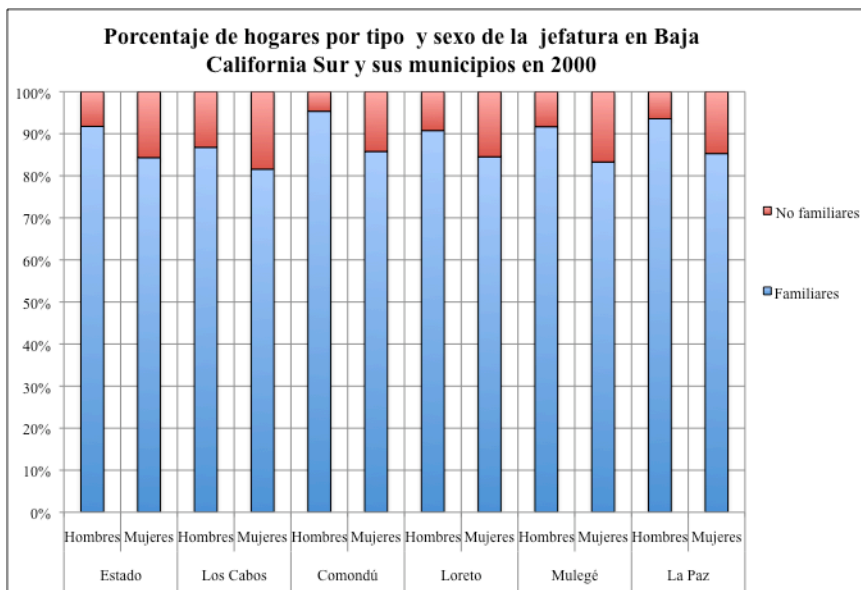


Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Tipo de hogar y sexo de la jefatura

La mayoría de los hogares en el estado y sus municipios son del tipo familiar, que son los que prevalecen en los hogares jefaturados por hombres, en particular los hogares nucleares.

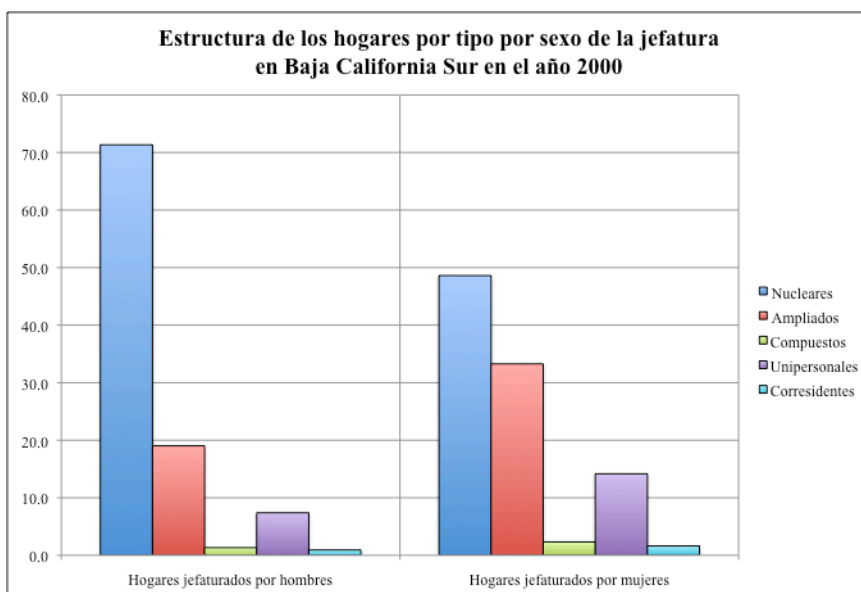
Gráfica 29



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

La estructura de los hogares por tipo, jefaturados por mujeres u hombres, es diferente: en el caso de las mujeres, si bien los hogares nucleares son los más frecuentes, los hogares ampliados significan, también, un porcentaje importante.

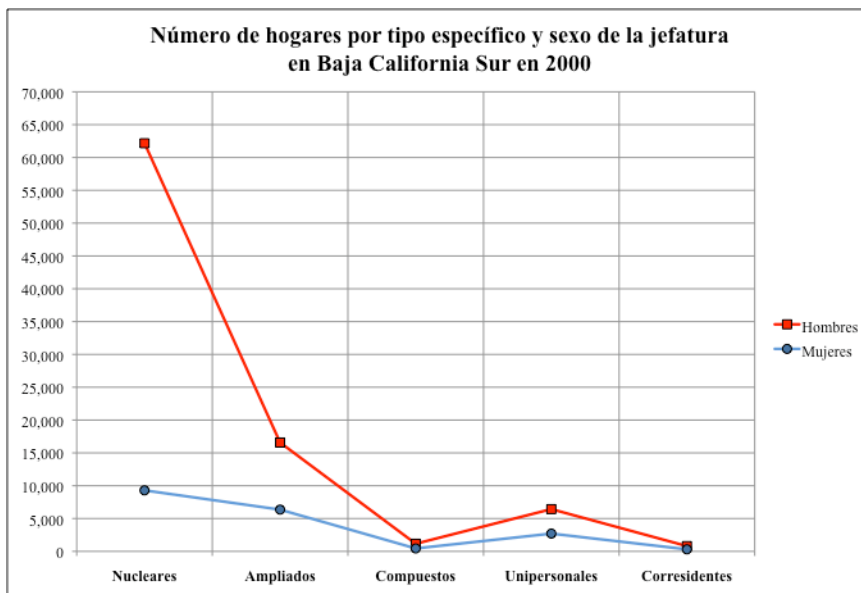
Gráfica 30



Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

En términos absolutos, lo anteriormente expuesto se presenta en la siguiente gráfica, en la que se puede advertir cuántos hogares había por tipo y sexo de la jefatura en el año 2000.

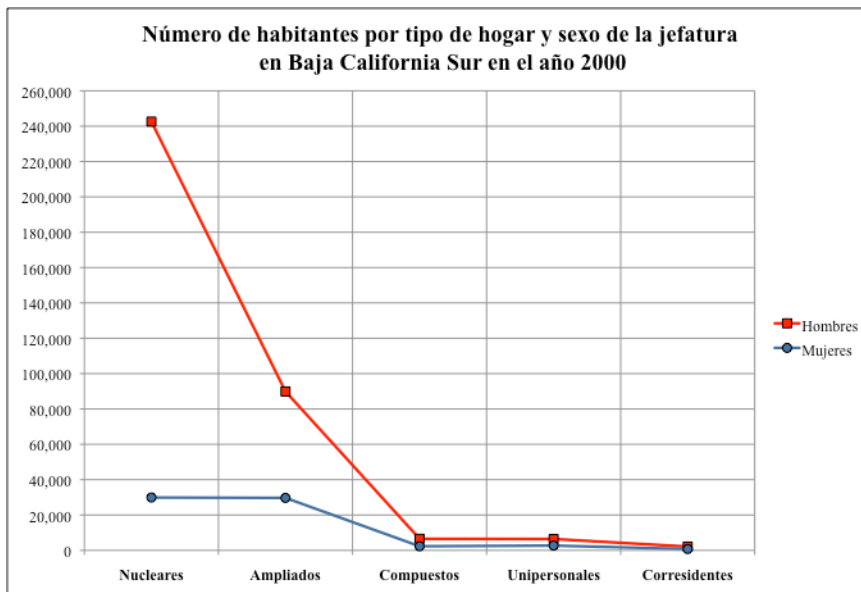
Gráfica 31



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Un comportamiento parecido se observa en la población que habita en estos hogares, tal como se aprecia en la gráfica siguiente.

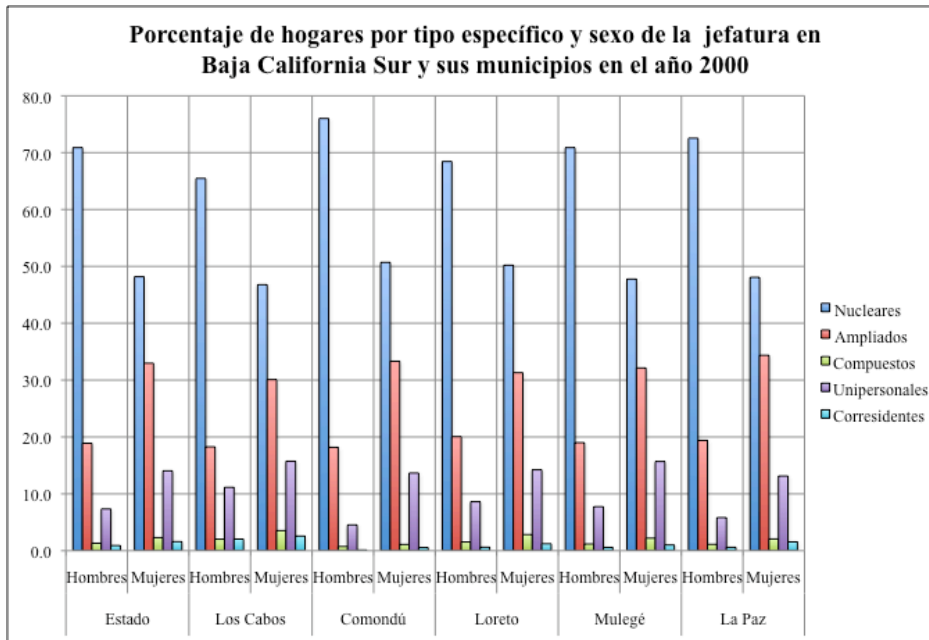
Gráfica 32



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

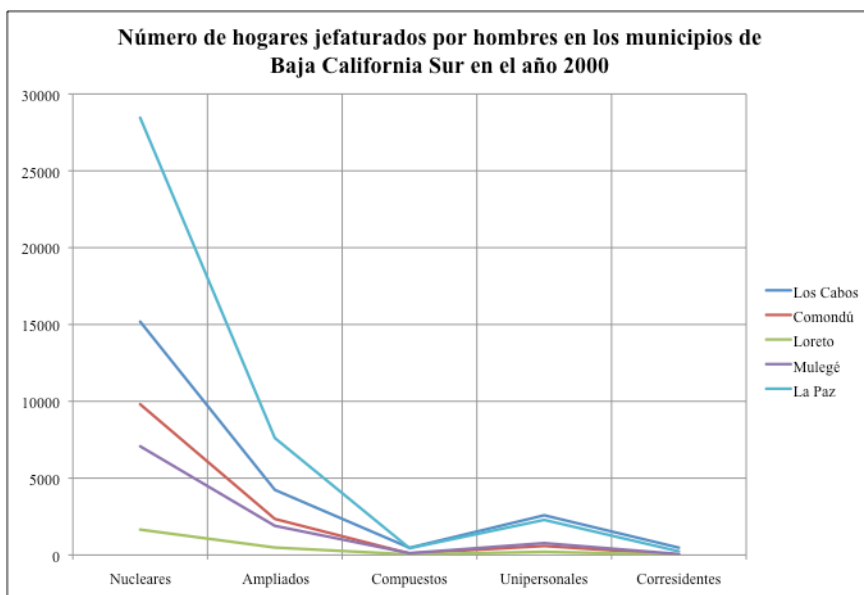
Esto refleja el comportamiento de los municipios. En todos ellos los hogares nucleares son los característicos de los hogares jefaturados por hombres, en tanto que los hogares jefaturados por mujeres son de los tipos nuclear y ampliado.

Gráfica 33



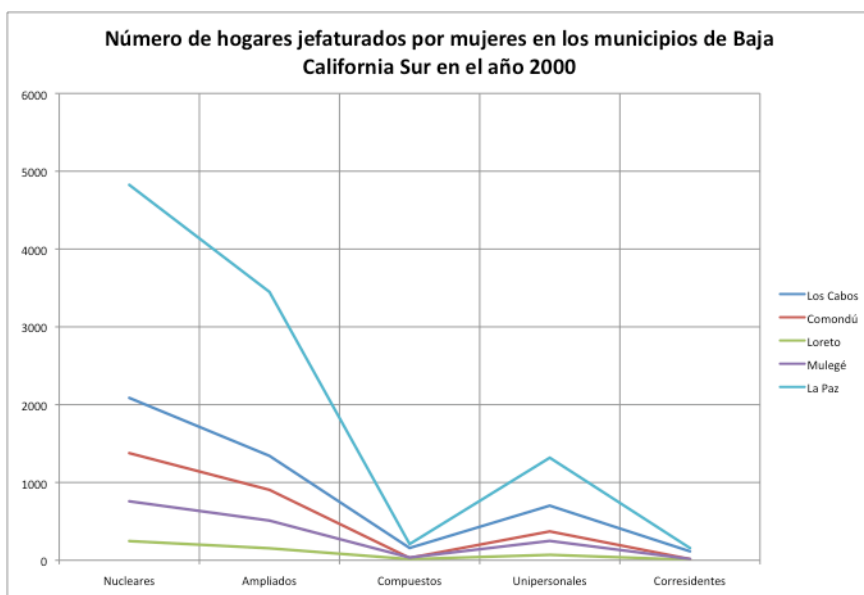
Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Gráfica 34



Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

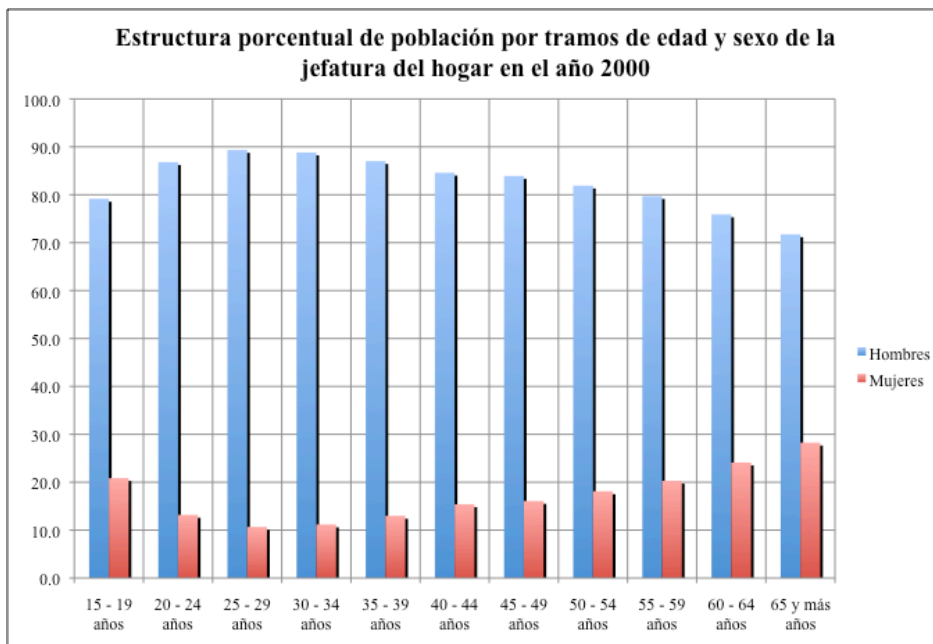
Gráfica 35



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

La población que habita en hogares jefaturados por mujeres presenta mayores porcentajes en los extremos de los grupos de edad, en la juventud y en la vejez.

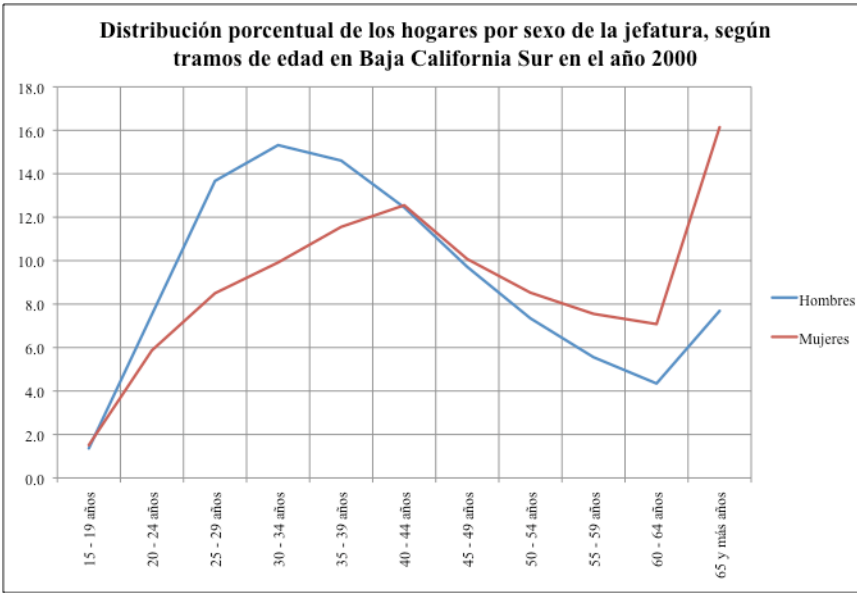
Gráfica 36



Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

El mayor porcentaje de mujeres jefas de hogar está en el tramo de edad de 65 años y más.

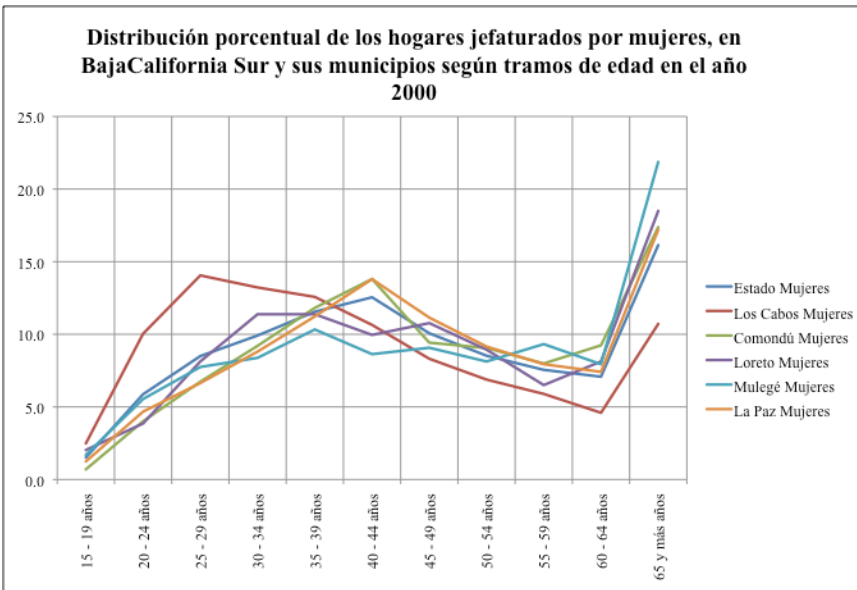
Gráfica 37



Fuente: Elaboración propia con base en XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Lo anterior es reflejo de lo que sucede en los municipios del estado: con la excepción de Los Cabos, el mayor porcentaje de hogares jefaturados por mujeres está en aquellos en que las jefas de hogar tienen 65 años o más. En Los Cabos los hogares son jefaturados en mayor porcentaje por mujeres más jóvenes de lo que se observa en el resto de los municipios del estado.

Gráfica 38

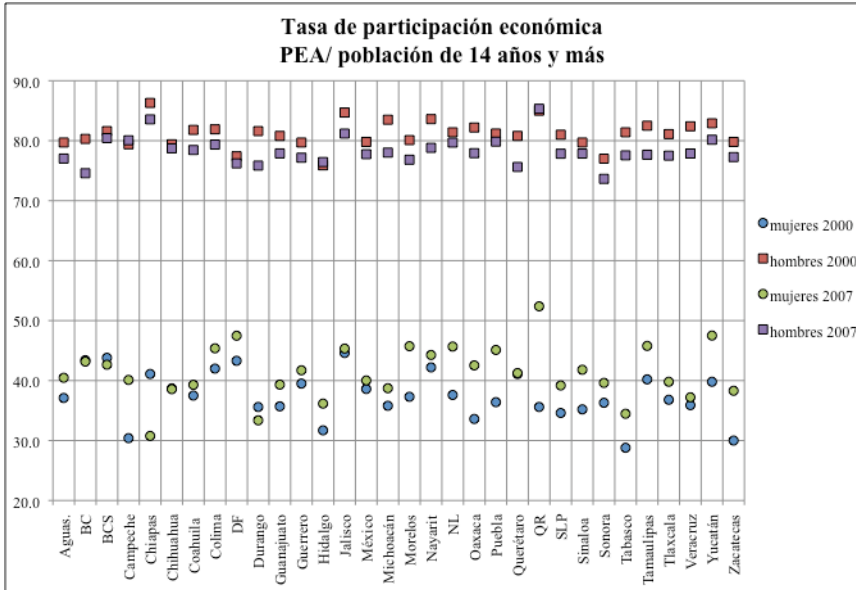


Fuente: Elaboración propia con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Tasa de actividad económica

Los niveles de participación de las mujeres en el mercado laboral han sido crecientes en las últimas décadas.

Gráfica 39



Fuente: Tomado del Sistema de Tarjetas Estatales Municipales, INMUJERES, 2008.

Sin embargo, las entidades federativas del país reportan porcentajes por debajo de lo que se observa en varios países latinoamericanos. Quintana Roo es la única entidad federativa que tiene una tasa que se asemeja a la que se registra en países como Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

La tasa de Baja California Sur era de 42.6% en 2007, porcentaje superior al que se advierte en 19 estados del país y menor al registrado en otros 12.

Resumen de los hallazgos

- ✚ Baja California Sur ocupa el 2º lugar nacional en el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo.
- ✚ Tiene un porcentaje bajo de hogares jefaturados por mujeres.
- ✚ Los hogares nucleares son los característicos de los hogares jefaturados por hombres, en tanto que los hogares jefaturados por mujeres son de los tipos nuclear y ampliado.
- ✚ El mayor porcentaje de mujeres jefas de hogar está en el tramo de edad de 65 años y más.
- ✚ Presenta una tasa de participación económica de las mujeres entre las 7 más altas del país.

Balance en el inventario de indicadores de que se dispuso

De los 17 indicadores propuestos se obtuvieron 7 y no se consiguieron 10.

Indicador	Estatus y comentarios
Distribución de la población por sexo y tramos de edad según: Posición de parentesco que ocupan Estado civil Condición de actividad que realizan	No disponibles
Distribución de la jefatura femenina y masculina según: Estado civil Presencia de cónyuge Presencia de hijos en el hogar Situación de pobreza	No disponible
Hogares con una mujer como principal aportante de ingresos al hogar	No disponible
Principal aportante de ingresos al hogar según posición de parentesco	No disponible
Tasa de actividad doméstica femenina	No disponible
Tiempo dedicado: Al cuidado de niños, adultos mayores y enfermos A los quehaceres domésticos, según tipo de actividad Al trabajo doméstico y remunerado Al ocio y actividades recreativas	No disponible. No existen encuestas de uso del tiempo con resultados por entidad federativa

3. Educación

En este apartado se presentan los indicadores disponibles de aquellos propuestos por la *Guía* que se refieren al tema educativo.

Listado de indicadores propuestos en la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*

3. Educación

Subtemas	Indicadores
Educación preescolar	Tasa neta de matrícula
Educación primaria	Tasa neta de matrícula Tasa de asistencia escolar Cobertura oportuna en el grado inicial Cobertura oportuna en el grado final Cambio en la cobertura oportuna Porcentaje de alumnos que llegan al quinto grado Porcentaje de niñas (niños) de 6 a 14 años de edad que no ha asistido a la escuela, no sabe leer ni escribir
Educación secundaria	Tasa neta de matrícula Tasa de asistencia escolar
Educación superior	Tasa bruta de matrícula Porcentaje de mujeres entre los matriculados Porcentaje de mujeres entre los egresados y titulados
Analfabetismo	Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 24 años de edad
Años de instrucción alcanzados	Distribución de la población de 15 a 24 años por años de instrucción Porcentaje de la población de 20 a 21 años que ha completado 12 años de estudio Promedio de años de estudio de la población económicamente activa
Deserción y retraso escolar	Porcentaje de repetidores por sexo y nivel educativo
Segregación de género en los distintos campos de estudio	Porcentaje de mujeres entre: Los matriculados en los distintos campos de la educación superior El total de docentes por nivel de enseñanza

Fuente: S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

Marco general de derechos

Objetivos del Desarrollo del Milenio

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres

Meta 4: Eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.

Plataforma de Acción de Beijing

Educación y capacitación de la mujer (PAM objetivo estratégico B.1)

Objetivo para ser objetos de seguimiento y evaluación

“Aumentar la matrícula y las tasas de retención escolar de las niñas” (PAM párrafo 80f)

“Eliminar el analfabetismo entre las mujeres” (PAM objetivo estratégico B.2, párrafo 81)

“Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente”, poniendo especial énfasis en “eliminar las disparidades por motivos de género en el acceso a todos los ámbitos de la enseñanza terciaria (y) velando porque la mujer tenga igual acceso que el hombre al desarrollo profesional, a la capacitación y a las becas” (PAM objetivo estratégico B.1, párrafo 80c y objetivo estratégico B.3)

“Incorporar en los programas de estudio temas sobre (...) la salud sexual y reproductiva y la equidad de género” (PAM párrafos 74, 83 k y 83 l)

CEDAW

Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

Artículo 14

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

- d. Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;

Belem do Pará

Artículo 6

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Programa de Acción de El Cairo

IV. Igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer.

4.2. La educación es uno de los medios mas importantes para habilitar a la mujer con los conocimientos, aptitudes y la confianza en si misma que necesita para participar plenamente en el proceso de desarrollo

Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Mayo de 2006

26. El Comité expresa su preocupación por la falta de educadores en las escuelas de enseñanza primarias y secundarias, en particular, en las zonas apartadas y pobladas por indígenas, la reducida tasa de frecuentación escolar de los niños indígenas, sus resultados escolares comparativamente deficientes, la elevada tasa de analfabetismo de la población indígena y el limitado acceso a la educación, en particular, de los niños indígenas y migrantes, así como de los trabajadores agrícolas menores que no han cumplido la edad en que termina la educación obligatoria. Le preocupa asimismo la reducción del presupuesto asignado a la educación intercultural y bilingüe.

A continuación se presentan los indicadores recopilados en materia de educación.

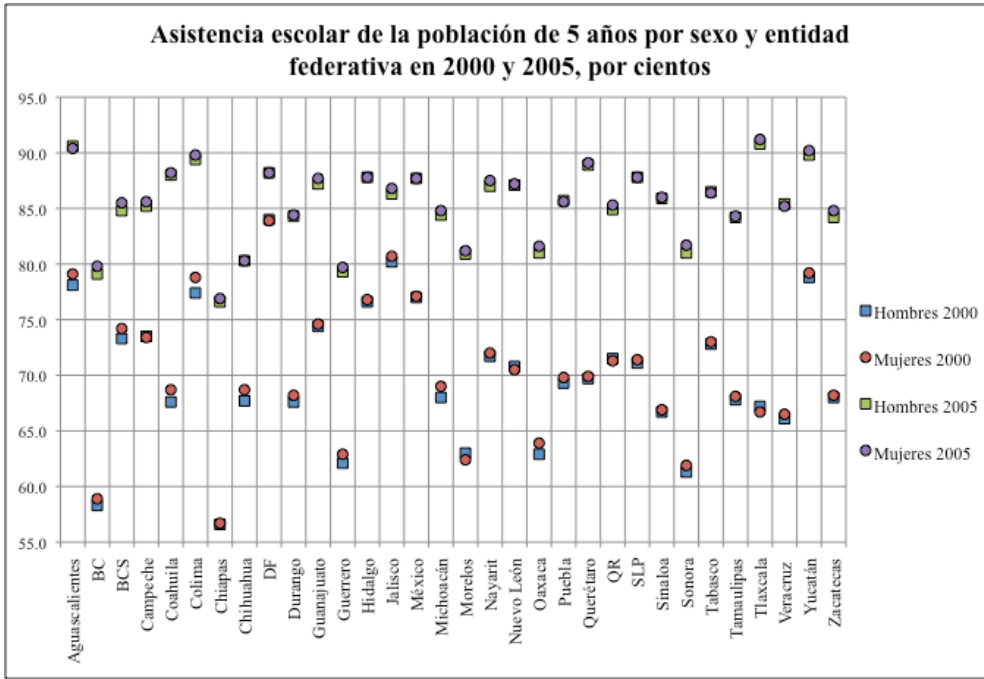
Educación preescolar

La cobertura en educación preescolar aumentó significativamente entre 2000 y 2005 en todas las entidades federativas del país. 21 entidades federativas están en la banda de entre 85 y 90% de cobertura y no se observa brecha de género en ningún sentido, si acaso, ligeramente favorable a las mujeres, pues se observan porcentajes de cobertura ligeramente superiores a los de los hombres.

En el caso de Baja California Sur la cobertura fue de 85% en 2005, con lo que ocupa la posición número 16 entre las entidades con mayor cobertura.

Tasa de asistencia escolar

Gráfica 40

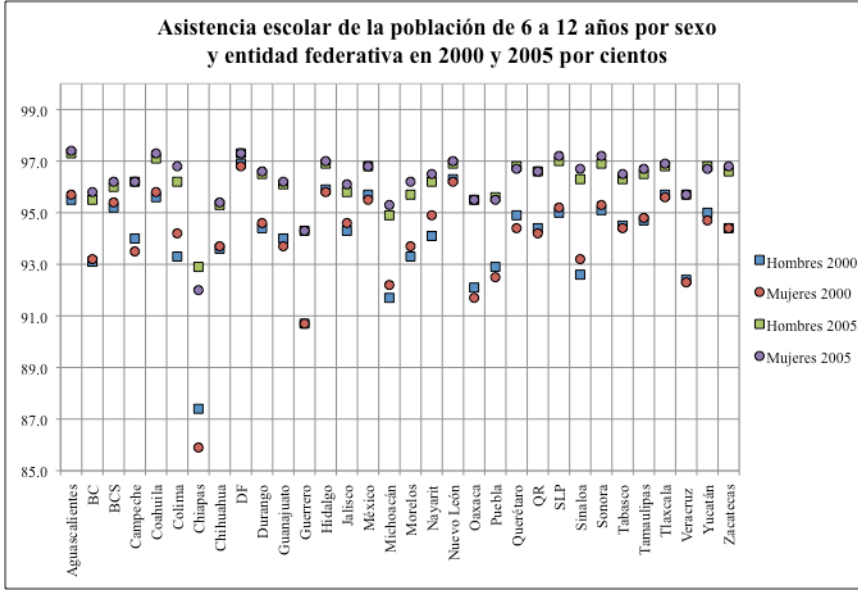


Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Educación primaria

La asistencia escolar en el nivel primario está entre 95 y 97% en la mayoría de las entidades federativas. La cobertura de Baja California en 2005 fue de 96%.

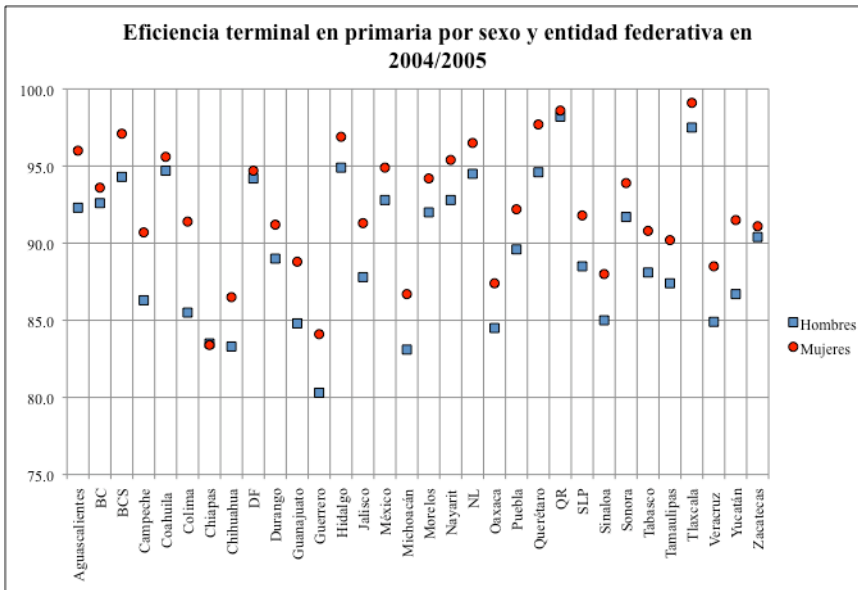
Gráfica 41



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

La eficiencia terminal en este nivel educativo registra valores que van desde 80% hasta cerca de 100% en los casos de Tlaxcala y Quintana Roo.

Gráfica 42



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP, SEP-DGPP. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, 2008.

A excepción de Chiapas, en el resto de las entidades federativas la eficiencia terminal es más alta en las mujeres. Baja California Sur ocupa la posición número 4 en el caso de las mujeres, y número 5 en el caso de los hombres entre las entidades con más alta eficiencia terminal.

El porcentaje promedio nacional de niñas y niños que no terminaron la primaria en el ciclo escolar 2004/2005 fue de 8.7 y 11.2% respectivamente. En el caso de Baja California estos porcentajes fueron de 2.9 y 5.7% respectivamente.

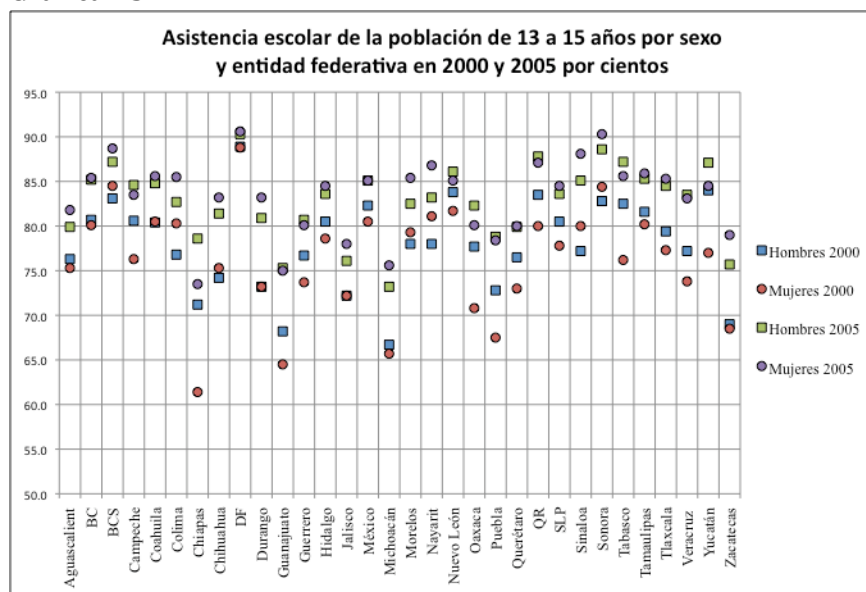
Los porcentajes promedio de niñas y niños que no asistían a la primaria en 2005 fueron de 3.9 y 4% respectivamente. En el caso de Baja California estos porcentajes fueron de 3.8 y 4% respectivamente.

El analfabetismo de 8 a 14 años en 2005 fue de 3 y 3.7% en mujeres y hombres en el ámbito nacional, en tanto que en Baja California Sur estos porcentajes fueron de 1.9 y 2.6% respectivamente

Educación secundaria

La tasa de asistencia escolar al nivel secundaria aumentó alrededor de 10 puntos porcentuales entre 2000 y 2005 a nivel nacional. En el caso de Baja California Sur el aumento fue apenas de 3 puntos porcentuales en el mismo periodo; no obstante, el estado ocupa en este indicador el tercer lugar en cobertura, sólo superado por Sonora y el Distrito Federal.

Gráfica 43

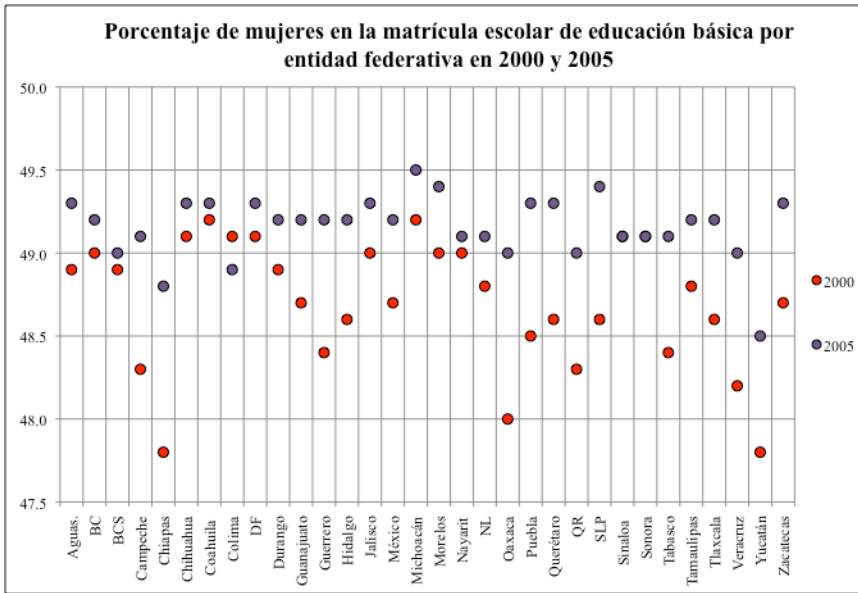


Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Tasas de matrícula en educación básica y media

El porcentaje de mujeres en la matrícula de educación básica es inferior al 50-52% que representan las mujeres en la población total del país; Baja California Sur ocupa uno de los últimos lugares en el porcentaje de participación de las mujeres en este nivel escolar.

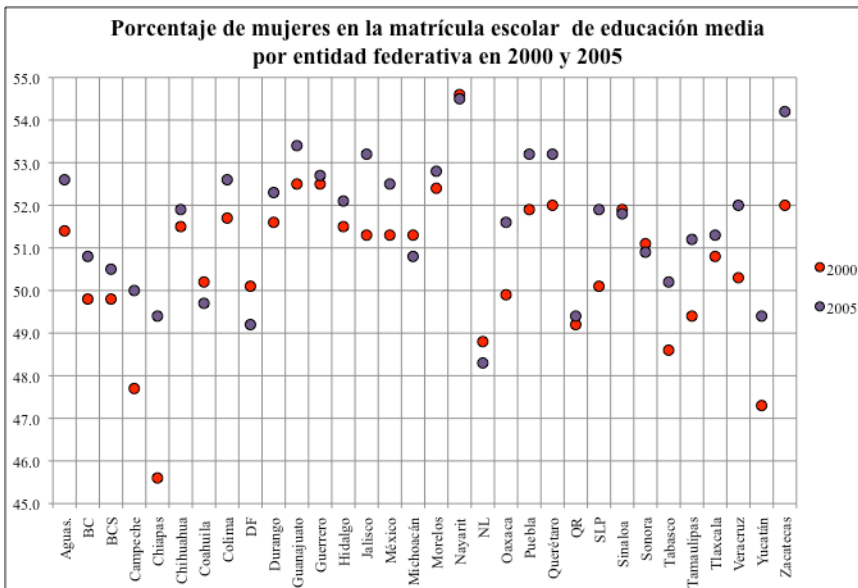
Gráfica 44



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Lo contrario sucede con la matrícula en educación media, ya que en la mayoría de las entidades federativas la participación de las mujeres es superior al 50%. En este indicador Baja California Sur registra precisamente un porcentaje de alrededor de esa cifra.

Gráfica 45

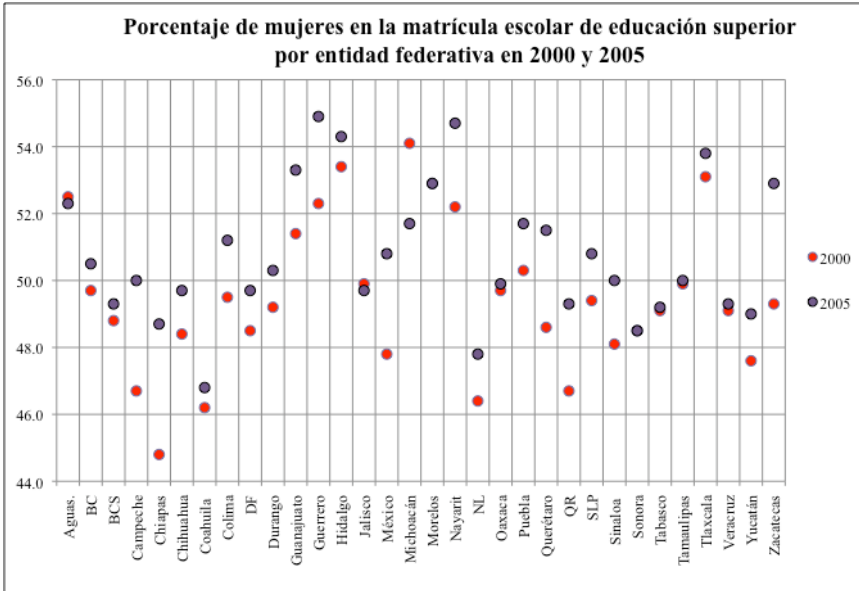


Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Educación superior

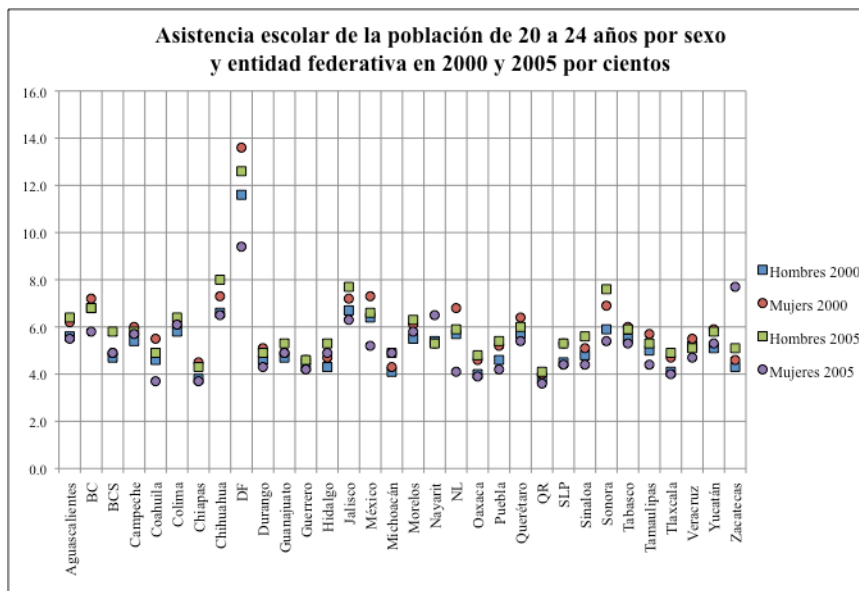
En 26 entidades federativas entre 2000 y 2005 aumentó la participación porcentual de las mujeres en la matrícula de educación superior. En 19 de estas entidades el porcentaje de mujeres es igual o mayor al 50%. No es el caso de Baja California Sur.

Gráfica 46



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

La asistencia escolar de la población en edad de educación superior alcanza porcentajes de entre 4 y 8% de la población total de esa edad. En 22 entidades federativas ese porcentaje se redujo entre 2000 y 2005 en el caso de las mujeres, lo que no sucedió en el caso de los hombres. En el caso de Baja California Sur, hay una brecha de género en contra de las mujeres de alrededor de un punto porcentual.



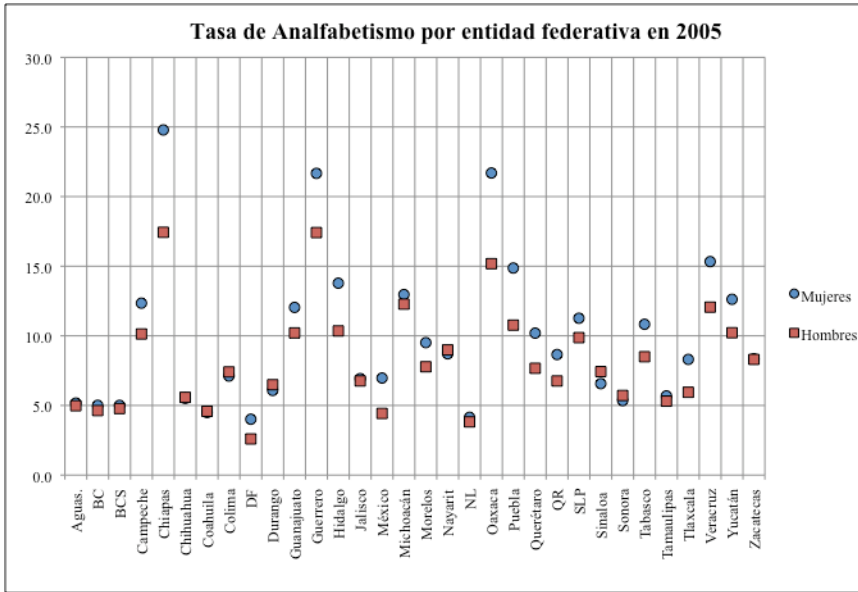
Gráfica 47

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Analfabetismo y alfabetismo

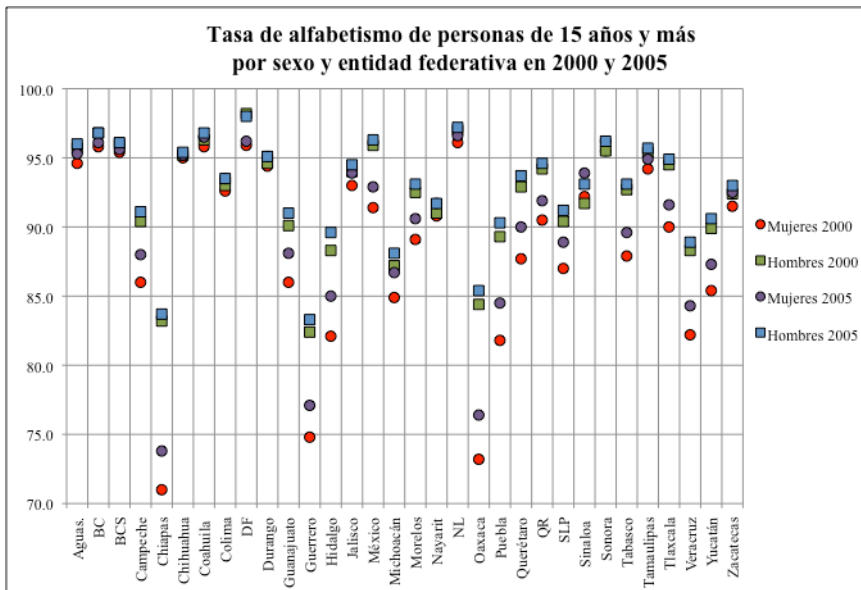
En 18 entidades federativas, en 2005, el analfabetismo seguía siendo superior en las mujeres, mientras que en 13 la brecha de género había desaparecido. En este tema Baja California Sur ocupa la quinta posición entre las entidades federativas con más baja tasa de analfabetismo, además de que no registra brecha de género, por cuanto el porcentaje de hombres y mujeres analfabetas es el mismo: alrededor de 5%.

Gráfica 48



Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

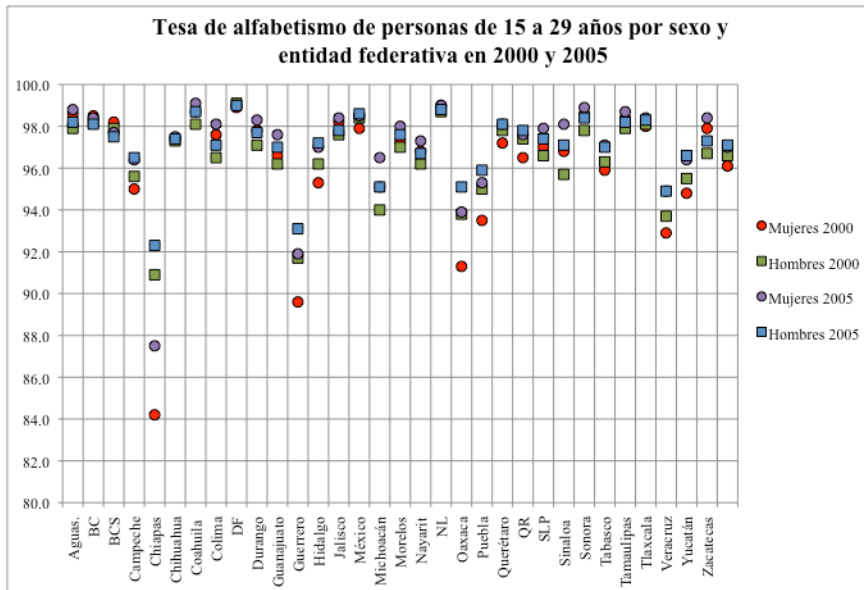
Gráfica 49



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

En 19 entidades federativas la tasa de alfabetismo de la población entre 15 y 29 años es muy cercana a 100, y entre ellas está Baja California Sur.

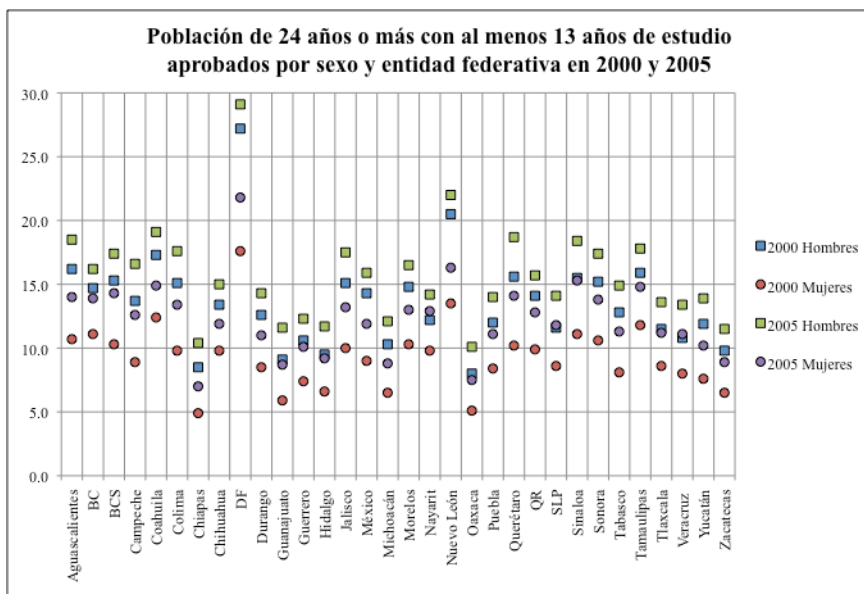
Gráfica 50



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Años de instrucción alcanzados

El porcentaje de la población mayor de 24 años que ha completado 13 años de estudio presenta en todas las entidades federativas brecha de género en contra de las mujeres, las que reportan un porcentaje menor que los hombres en esta circunstancia. Ello sucede en Baja California Sur.

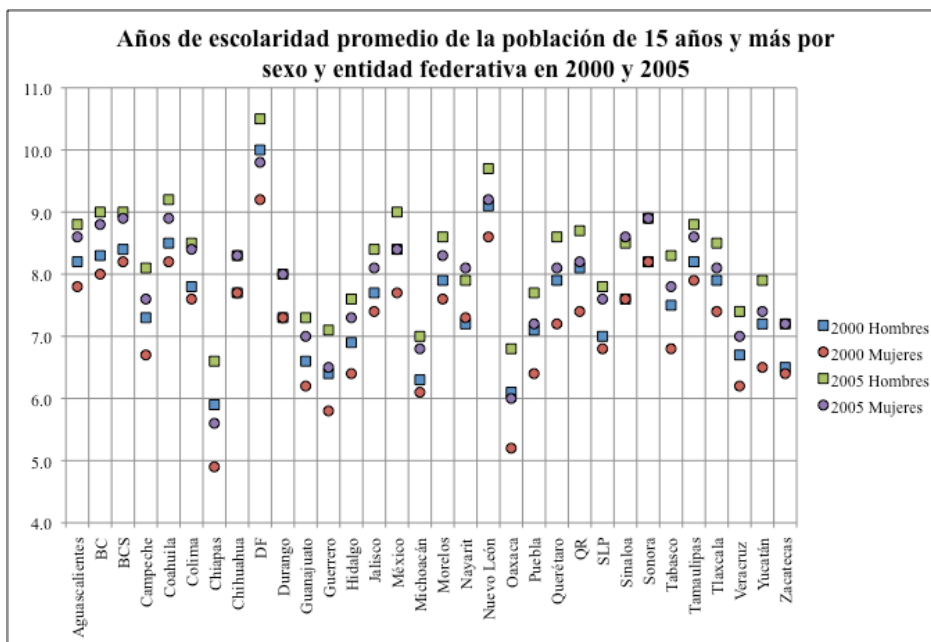


Gráfica 51

Nota: Se refiere a la población de 24 y más años con al menos un grado aprobado en los niveles de: técnico superior (en el 2000 se denominó técnico con preparatoria terminada), profesional, maestría o doctorado.
Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

El promedio de escolaridad de la población a nivel nacional en 2005 fue de 8.4 años para los hombres y 7.9 años para las mujeres. Ello no cubre la enseñanza obligatoria de 10 años incluyendo un año de preescolar. En el caso de Baja California Sur estas tasas fueron de 9 y 8.9 años respectivamente.

Gráfica 52



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Resumen de los hallazgos

- ✚ Baja California Sur ocupa el tercer lugar en cobertura del nivel secundaria, sólo superado por Sonora y el Distrito Federal.
- ✚ Ocupa uno de los últimos lugares en el porcentaje de participación de las mujeres en la matrícula de educación básica.
- ✚ Ocupa la quinta posición entre las entidades federativas con más baja tasa de analfabetismo, además de que no registra brecha de género, por cuanto es el mismo el porcentaje de hombres y mujeres analfabetas (alrededor de 5%).
- ✚ La matrícula de las mujeres en educación superior no alcanza el 50%, a diferencia de otras 19 entidades federativas del país en donde ese porcentaje es igual o superior al 50%, lo que se debe a su índice de feminidad menor a 100, en esos y en la mayoría de los grupos de edad en el estado, con excepción del de 65 años y más.
- ✚ En general el desempeño educativo no parece ser sobresaliente en el estado.

Balance en el inventario de indicadores de que se dispuso

De los 20 indicadores propuestos se obtuvieron 11 y no se consiguieron 9.

Indicador	Estatus y comentarios
Cobertura oportuna en el grado inicial	No disponibles
Cobertura oportuna en el grado final	No disponibles
Cambio en la cobertura oportuna	No disponibles
Tasa neta de matrícula en secundaria	Se obtuvo la de educación básica
Porcentaje de mujeres entre los egresados y titulados en educación superior	No disponibles
Distribución de la población de 15 a 24 años por años de instrucción	No disponibles
Promedio de años de estudio de la población económicamente activa	No disponibles
Deserción y retraso escolar	No disponible
Porcentaje de repetidores por sexo y nivel educativo	No disponible
Segregación de género en los distintos campos de estudio	No disponible
Porcentaje de mujeres entre: Los matriculados en los distintos campos de la educación superior El total de docentes por nivel de enseñanza	No disponible

4. Salud

En este apartado se presentan los indicadores disponibles en el tema de salud de aquellos propuestos por la *Guía*.

Listado de indicadores propuestos en la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*

4. Salud

Subtemas	Indicadores
Salud infantil	Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años Tasa de mortalidad infantil
Causas de mortalidad	Tasas estimadas de mortalidad por enfermedades transmisibles Tasa de mortalidad debido a enfermedades del aparato circulatorio por sexo Tasa de mortalidad debido a cáncer de próstata Tasa de mortalidad debido a neoplasmas malignas de útero Tasa de mortalidad debido a neoplasias malignas de mama
Morbilidad y mortalidad asociadas a factores socioculturales	Tasa de mortalidad por sexo debido a: Accidentes Homicidios Suicidios Diabetes mellitus Cáncer del pulmón, tráquea y bronquios Cirrosis del hígado
Salud reproductiva	Razón de mortalidad materna Atención del parto por personal calificado Número de controles prenatales Porcentaje de mujeres en edad reproductiva con anemia Porcentaje de mujeres de 30 años y más que se ha realizado un Papanicolau en los últimos 3 años Porcentaje de mujeres con pareja en edad fértil que utiliza métodos de anticoncepción Tasa de fecundidad adolescente (menores de 20 años)
SIDA y ETS	Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo Incidencia anual de casos registrados de SIDA por 1.000.000, por sexo Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas entre los 15 y los 24 años de edad
Atención a la salud	Satisfacción de las usuarias y usuarios sobre la calidad de los servicios Tasa de atención por violencia intrafamiliar Afilación a planes de aseguramiento de salud, en calidad de cotizantes o beneficiarios Gasto de bolsillo por sexo

Fuente: S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

Marco general de derechos en salud

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Meta 8: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Plataforma de Acción de Beijing

Objetivo para ser objetos de seguimiento y evaluación

La mujer y la salud (PAM objetivo estratégico C)

“Prevenir y atender el embarazo precoz, especialmente durante la adolescencia temprana, en un contexto de atención integral de la salud” (PAM párrafo 93)

“Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual (y) el VIH/SIDA”

Listado de las cuestiones de salud que “preocupan cada vez más a la mujer”: “los trastornos mentales relacionados con la marginalización [...] y la pobreza, [...] el trabajo excesivo, el estrés y la frecuencia cada vez mayor de la violencia en el hogar, [...] el uso indebido de sustancias, [...] las cuestiones relacionadas con la salud ocupacional, [...] cánceres del sistema reproductivo, así como la infertilidad” (PAM párrafo 100)

“Satisfacer las necesidades de las niñas y las mujeres de todas las edades en materia de salud” [tomando en cuenta que] la salud de las mujeres de edad avanzada exige una atención particular” (PAM párrafos 106a y 101)

CEDAW

Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

2. [...], los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 14

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

- b. Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;

Programa de Acción de El Cairo

VII. Derechos reproductivos y salud reproductiva.

A. Derechos reproductivos y salud reproductiva

7.6. Mediante el sistema de atención primaria de salud, todos los países deben esforzarse por que la salud reproductiva esté al alcance de todas las personas de edad apropiada lo antes posible y a más tardar para el año 2015. [...]

7.7. Se deberían preparar programas de atención de la salud reproductiva para atender a las necesidades de las mujeres y las adolescentes en las que entrenen la participación de la mujer en la dirección, la planificación, la adopción de decisiones, la gestión, la ejecución, la organización y la evaluación de los servicios. Los gobiernos y otras organizaciones deberían adoptar medidas activas para hacer que las mujeres estén incluidas en todos los niveles del sistema de atención de la salud.

7.8. Se deberían elaborar programas innovadores para que todos los adolescentes y los hombres adultos tengan acceso a información, asesoramiento y servicios de salud reproductiva. Esos programas deben educar y facultar al hombre para que comparta por igual las responsabilidades de la planificación de la familia y las labores domésticas y de crianza de los hijos y acepte la responsabilidad de prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

B. Planificación de la familia

7.15. Los gobiernos y la comunidad internacional deberían utilizar todos los medios de que disponen para apoyar el principio de la libertad de elección en la planificación de la familia.

7.16. Todos los países deberían, en el curso de los próximos años, evaluar la magnitud de las necesidades nacionales no atendidas de servicios de planificación de la familia de buena calidad y su integración en el contexto de la salud reproductiva, prestando especial atención a los grupos más vulnerables y desatendidos de la población.

C. Enfermedades de transmisión sexual y prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

7.30. Los programas de salud reproductiva deberían intensificar sus esfuerzos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y de otras infecciones del aparato reproductivo, especialmente al nivel de atención primaria. Se deberían hacer esfuerzos especiales para llegar hasta quienes no tienen acceso a los programas de atención de la salud reproductiva.

7.31. Todos los proveedores de servicios de salud, incluidos los que se ocupan de la planificación de la familia, deberían recibir formación especializada sobre la prevención y el diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual y sobre la prestación de servicios de asesoramiento a ese respecto, en particular en relación con las infecciones que afectan a las mujeres y los jóvenes, incluido el VIH/SIDA.

7.32. La información, educación y orientación sobre una conducta sexual responsable y sobre la prevención eficaz de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, deberían formar parte de todos los servicios de atención de la salud reproductiva.

7.33. La promoción y el suministro y distribución fiables de preservativos de buena calidad deberían convertirse en elementos integrantes de los servicios de atención de la salud reproductiva.

Recomendaciones de diversos comités de convenciones internacionales

Observaciones recurrentes del Comité de la CEDAW

En el ámbito de la salud sexual y reproductiva los temas recurrentes han sido el embarazo adolescente, el aborto y la incidencia del SIDA.

En el caso del embarazo adolescente, desde el tercer y cuarto informe conjunto y los subsiguientes se ha insistido sobre sus altos niveles. En dicho informe conjunto, el Comité observa “que en el próximo informe se incluya información sobre los efectos de los programas para limitar y prevenir los embarazos entre las adolescentes”. En el quinto informe observado en 2002 reitera la necesidad de “que el Estado Parte examine la situación de la población adolescente con prioridad y lo exhorta a adoptar medidas para que se garantice el acceso a servicios de salud reproductiva y sexual y se preste atención a las necesidades de información de los adolescentes [...]” Y en el sexto informe de 2006 insiste en su preocupación de que no se haga lo suficiente para prevenir el embarazo en la adolescencia y recomienda que se promueva e imparta ampliamente la educación sexual entre hombres y mujeres y adolescentes de ambos sexos.

La referencia al tema del aborto se inicia, por parte del Comité, desde su revisión al primer informe de México en 1984, cuando éste pregunta si el aborto estaba legalizado. En el caso del segundo informe, en 1990, la pregunta del Comité fue respecto al número de abortos y la prohibición del mismo. En el tercer y cuarto informe conjunto de 1998 se señala la necesidad de “que el Gobierno evalúe la conveniencia de revisar la legislación que penaliza el aborto y sugiere que se evalúe la posibilidad de autorizar el uso del anticonceptivo RU486 tan pronto esté disponible, ya que es económico y de fácil uso”; adicionalmente recomienda “todos los estados de México revisen su legislación de modo que, cuando proceda, se garantice el acceso rápido y fácil de las mujeres al aborto.” En el quinto informe que el Comité observa, en 2002, se señala: “[...] con preocupación la alta tasa de mortalidad materna, en especial en aquellos casos derivada de abortos en adolescentes, y la insuficiente educación, difusión, accesibilidad y oferta de todos los métodos anticonceptivos, especialmente entre las mujeres pobres de las zonas rurales y urbanas, así como entre los adolescentes.” En el sexto y último informe de 2006, el Comité “observa con preocupación que el aborto sigue siendo una de las causas principales de las defunciones relacionadas con la maternidad y que, a pesar de la legalización del aborto en casos concretos, las mujeres no tienen acceso a servicios de aborto seguros ni a una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia [...] le preocupa el nivel de las tasas de mortalidad materna, en particular el de las mujeres indígenas, lo cual es una consecuencia de la insuficiente cobertura de los servicios de salud y la dificultad de acceso a éstos, en particular la atención de la salud sexual y reproductiva, [por lo que solicita] al Estado Parte que armonice la legislación relativa al aborto a los

niveles federal y estatal [y lo insta] a aplicar una estrategia amplia que incluya el acceso efectivo a servicios de aborto seguros en las circunstancias previstas en la ley, y a una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia, medidas de concienciación sobre los riesgos de los abortos realizados en condiciones peligrosas y campañas nacionales de sensibilización” sobre los derechos humanos de la mujer, dirigidas en particular al personal sanitario y también al público en general.

En el tema del SIDA, en el segundo informe observado por el Comité en 1990, éste pregunta sobre su incidencia. En el quinto informe observado en 2002 “nota con preocupación el incremento del VIH/ SIDA entre los adolescentes, especialmente entre las mujeres, [e] insta al Estado Parte a que se fomente la educación sexual de los adolescentes, prestando especial atención a la prevención y a la lucha contra el VIH/ SIDA.”

Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Mayo de 2006

25. Preocupa al Comité la elevada tasa de mortalidad materna causada por los abortos practicados en condiciones de riesgo, en particular en el caso de las niñas y las jóvenes, las informaciones relativas a la obstrucción del acceso al aborto legal después de una violación, por ejemplo, por haberse proporcionado informaciones erróneas, o por la falta de directrices claras, la conducta abusiva de los fiscales públicos y del personal sanitario con las víctimas de las violaciones que quedan embarazadas, y los obstáculos jurídicos en los casos de incesto, así como la falta de acceso a la educación y los servicios sobre la salud reproductiva, sobre todo en las zonas rurales y en las comunidades indígenas.

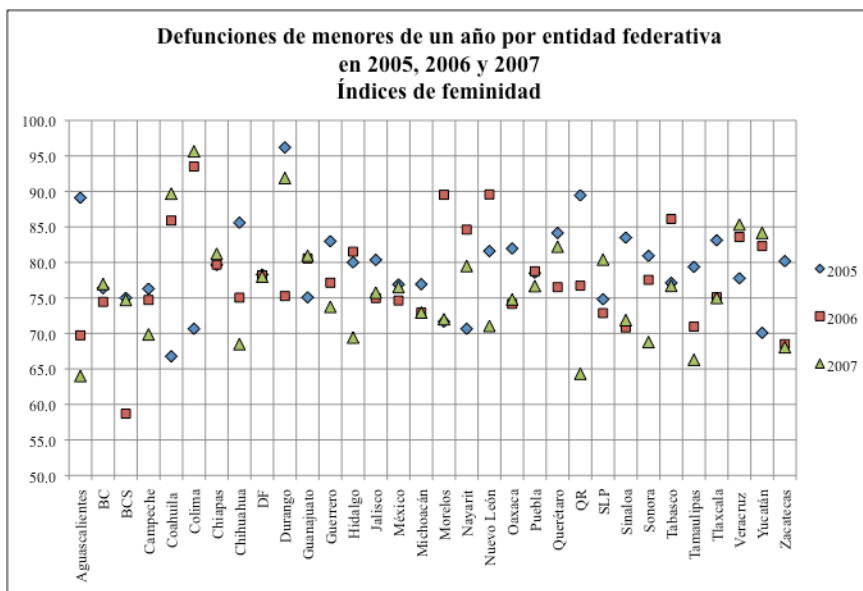
A continuación se presentan los indicadores recopilados en materia de salud.

Salud infantil

Mortalidad

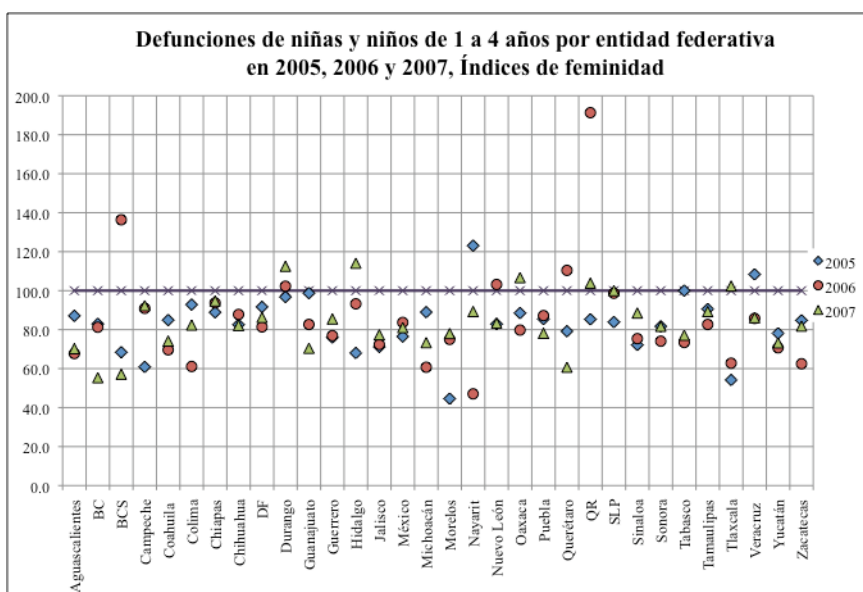
El índice de feminidad de las defunciones de infantes menores de un año fue menor a 100 en todas las entidades federativas en los años 2005, 2006 y 2007. Es decir, por cada 100 niños murieron menos de 100 niñas. En Baja California Sur, este índice fue de 75 en 2005 y 2007, y de 59 en 2006, éste último el más bajo registrado en todo el país. Tales diferencias mueven a la pregunta sobre las causas de esta gran brecha en contra de los niños.

Gráfica 53



Fuente: Estadísticas de Mortalidad, INEGI.

Gráfica 54

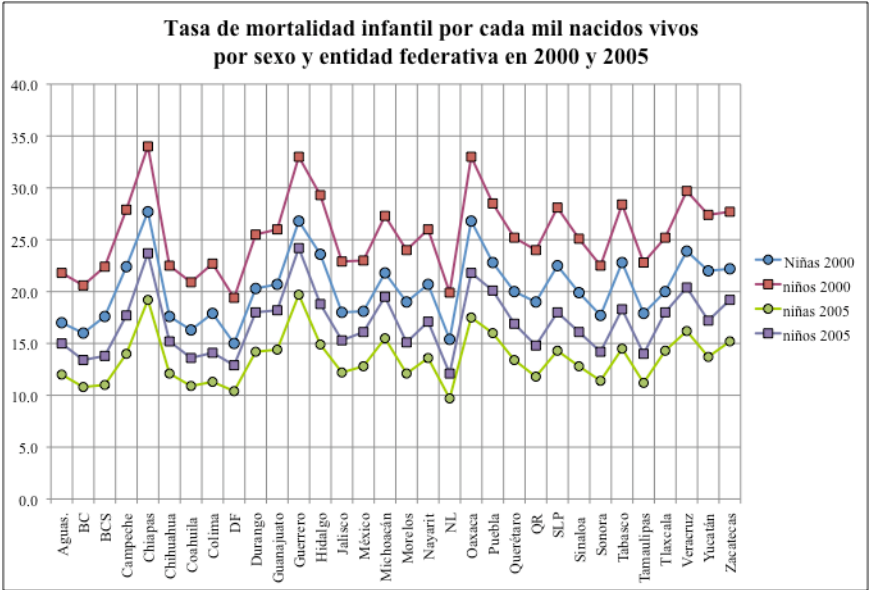


Fuente: Estadísticas de Mortalidad, INEGI.

Este índice de feminidad para el caso de infantes de 1 a 4 años registra, en la mayoría de las entidades federativas, valores inferiores a 100 en los tres años de los que se dispone de información. En sentido contrario destaca lo que sucedió, coincidentemente, en Baja California Sur y Quintana Roo en 2006, cuando el índice de feminidad registra valores fuera de toda proporción, situación que no se presenta ni en 2005 ni en 2007 en ambos casos.

La tasa de mortalidad de las niñas menores de un año en 2002 y 2005 fue inferior a la de los niños en todas las entidades federativas del país. En este indicador, Baja California Sur ocupa el cuarto lugar en 2005 en ambas tasas, de niñas y niños, entre las entidades con los valores más bajos.

Gráfica 55



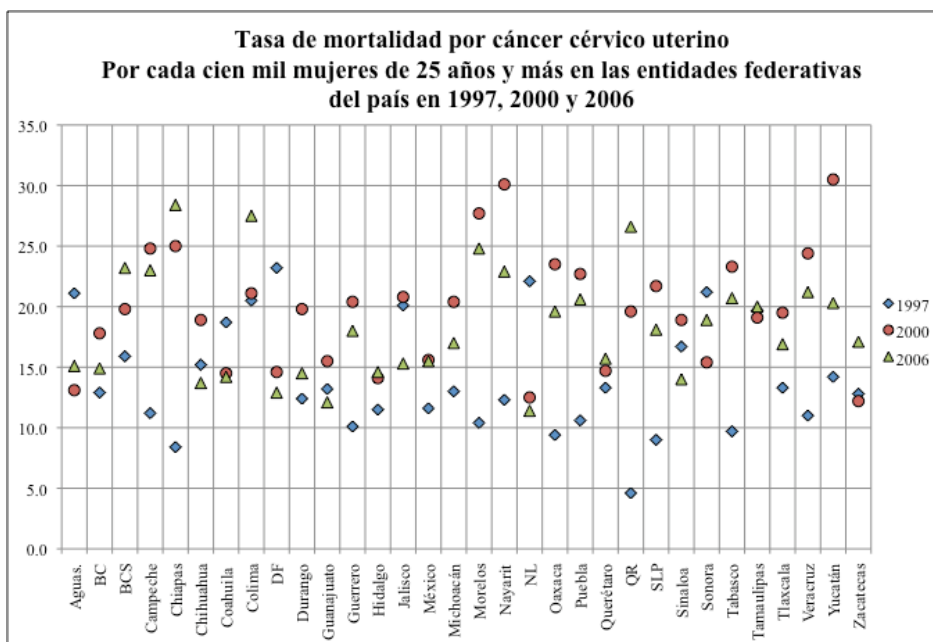
Fuente. Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Causas de mortalidad

Tasa de mortalidad debido a neoplasmas malignos de útero

La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en 2006 es superior a la de 1997 en 19 entidades federativas, entre ellas Baja California Sur. En 2006 presentan las más altas tasas Chiapas, Colima y Quintana Roo. Baja California Sur ocupa el 5° lugar entre las entidades con más altas tasas.

Gráfica 56



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población, CONAPO y Secretaría de Salud, SSA.

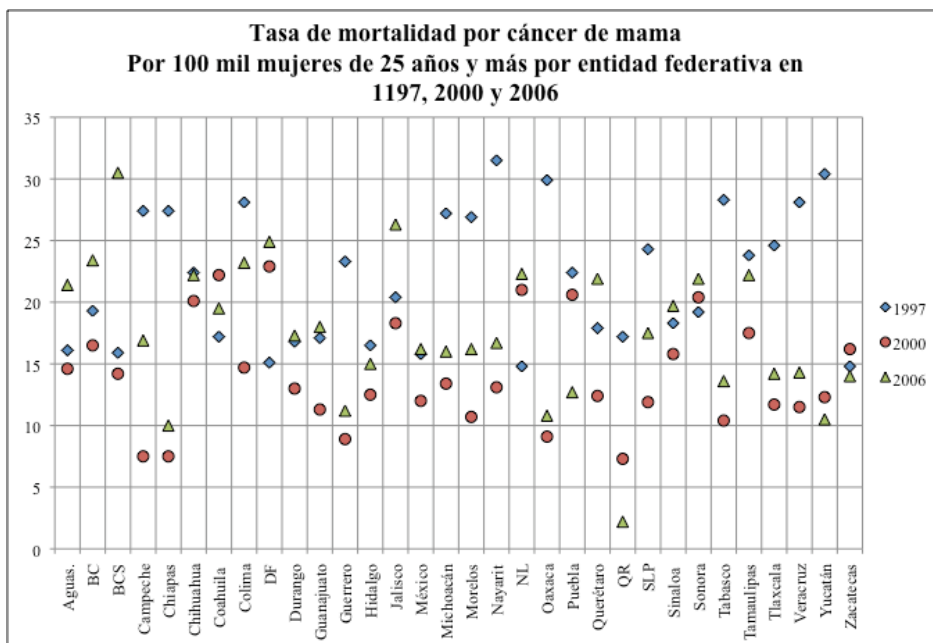
Tasa de mortalidad debido a neoplasias malignas de mama

Entre 1997, 2000 y 2006 sólo han reducido su tasa Quintana Roo, Puebla y Yucatán. En 9 estados la tasa de mortalidad por cáncer de mama de 2006 es superior a la prevaleciente en 1997. En 25 estados la tasa de 2006 es más alta que la de 2000.

Destacan por su gran aumento y alta tasa: Baja California Sur y Jalisco. Destaca, también, la notable reducción lograda por Quintana Roo.

La tasa más alta en 2006, con mucho, es la registrada en Baja California Sur.

Gráfica 57



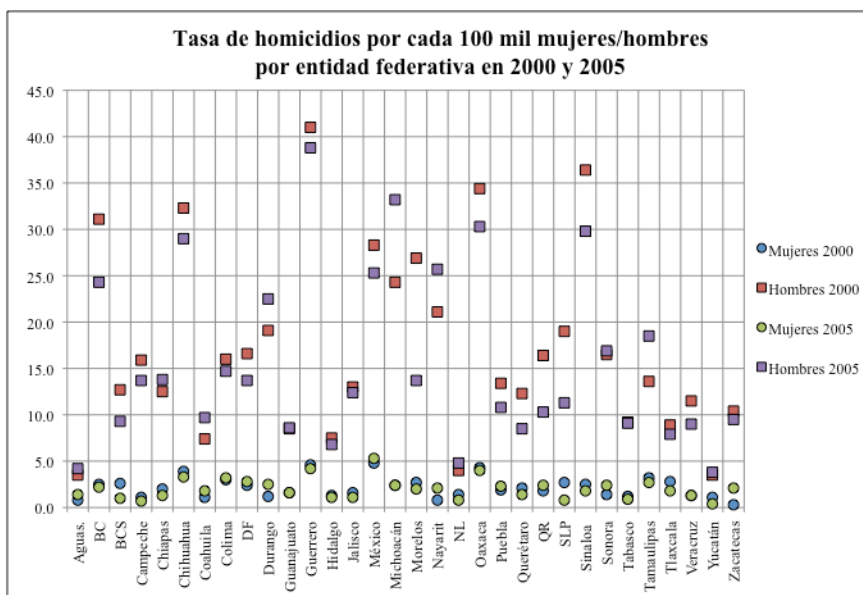
Fuente. Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población, CONAPO y Secretaría de Salud, SSA.

Morbilidad y mortalidad asociadas a factores socioculturales

Tasa de mortalidad debido a homicidios

La tasa de homicidios es más alta en los hombres en todas las entidades federativas del país.

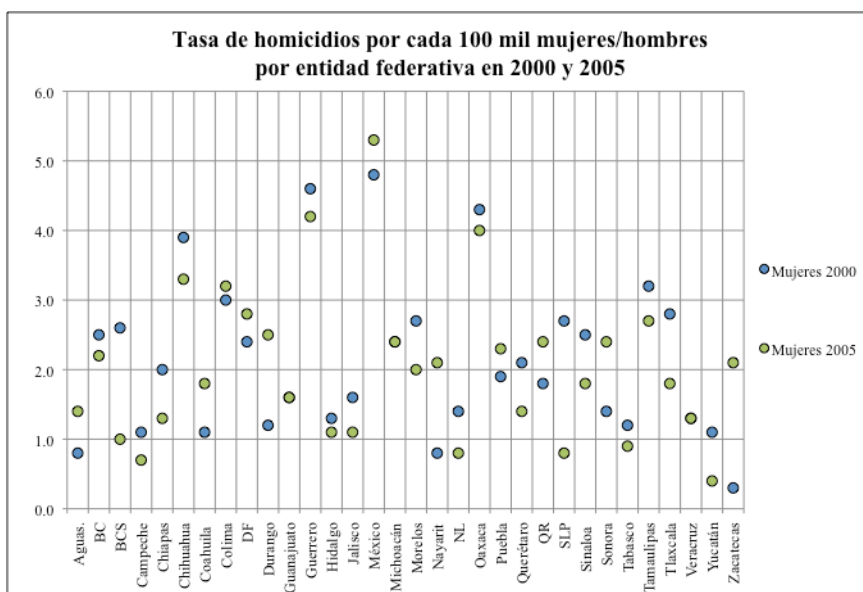
Gráfica 58



Fuente: Secretaría de Salud, SSA.

En 11 entidades federativas del país la tasa de homicidio de mujeres en 2005 fue mayor a la de 2000. Las tasas más altas se registran, por orden de magnitud, en el Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Chihuahua. Entre esos años la tasa de Baja California Sur se redujo al pasar de 2.6 a 1.

Gráfica 59



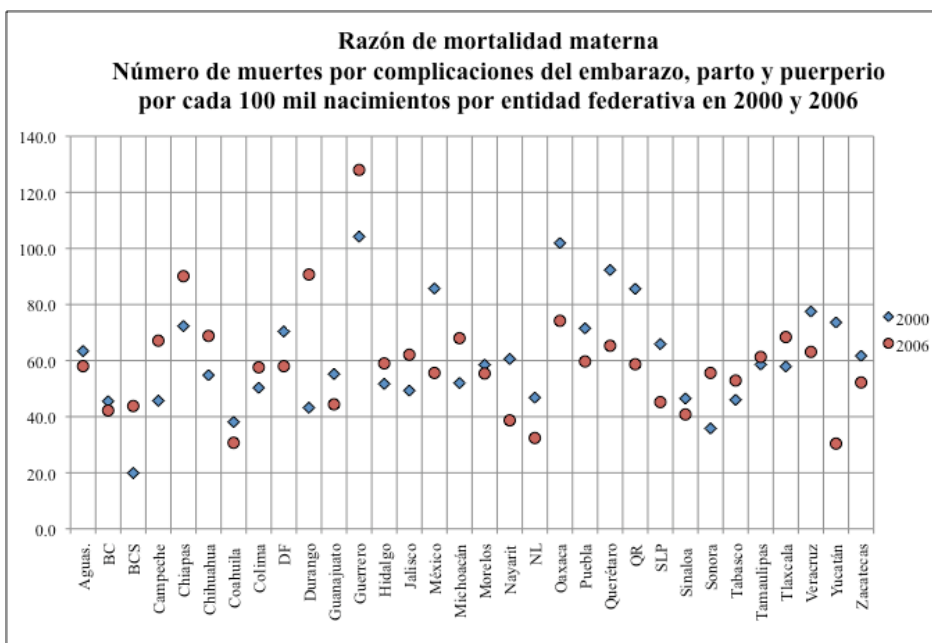
Fuente: Secretaría de Salud, SSA.

Salud reproductiva

Mortalidad materna

En 14 entidades federativas aumentó la muerte materna entre 2000 y 2006. En el caso de Baja California Sur el aumento fue importante: en el año 2000 registró la más baja tasa de todas las entidades federativas del país, con un valor de 19.9, de casi la mitad de la entidad federativa que tenía la segunda tasa más baja (Sonora), pero en 2006 esta tasa aumenta a 43.8%. Aún así en este último año el estado ocupó la 7ª posición entre aquellos con las menores tasas.

Gráfica 60



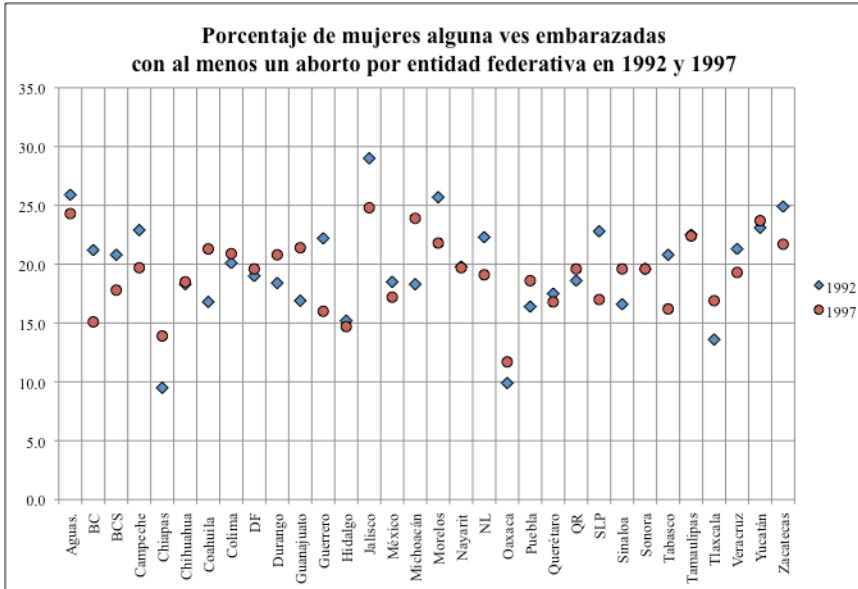
Fuente: Secretaría de Salud, SSA.

Porcentaje de mujeres alguna vez embarazadas con al menos un aborto

El porcentaje calculado por CONAPO al respecto para 1992 y 1997 fluctúa entre 15 y 25% en la mayoría de las entidades federativas del país. Ente estos dos años, 11 entidades registraron aumento en este porcentaje. En Baja California Sur esta tasa se redujo en ese período.

El indicador ofrece una medida difusa, porque la pregunta que se deriva del título de la información proporcionada ¿algunas vez en su vida tuvo un aborto? no cubre con el requerimiento de sensibilidad de un indicador, que permita medir los cambios que el fenómeno experimente. Las entrevistadas de cada año, si así sucediera, seguirían respondiendo afirmativamente sobre abortos sucedidos antes del año en curso o de periodos sucesivos acotados.

Gráfica 61

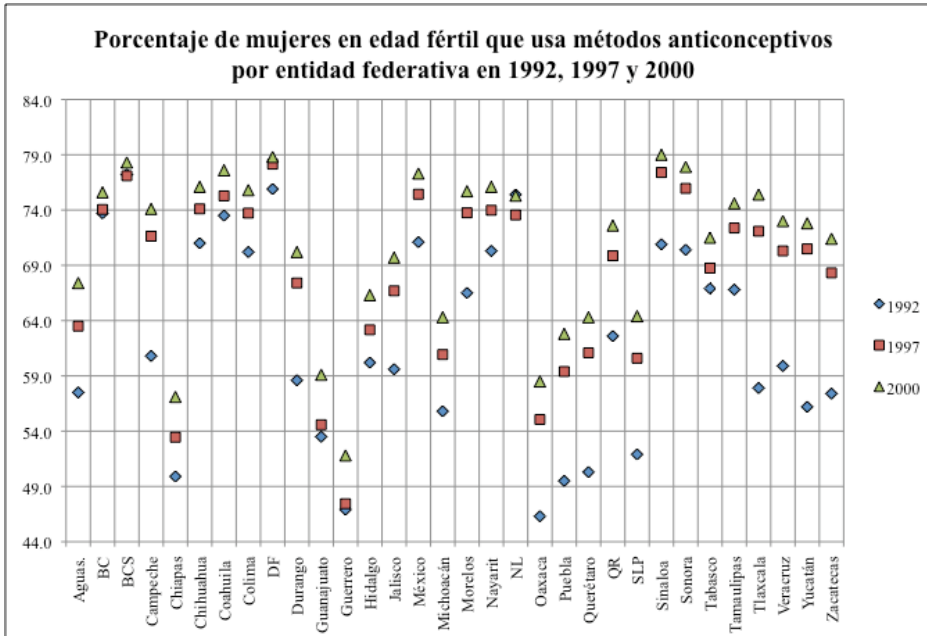


Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Porcentaje de mujeres con pareja en edad fértil que utiliza métodos de anticoncepción

Este indicador se presentó en el apartado de Población, pero se presenta de nuevo en este apartado para ofrecer una mirada integral a la recopilación de indicadores de salud.

Gráfica 20



Fuente: Elaboración propia con base en Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Este indicador nos aporta información sobre idiosincrasia, mezclada con pobreza. Los estados pobres y con población tradicionalmente conservadora registran menores porcentajes de mujeres

unidas en edad fértil que utilizan anticonceptivos. Preocupa que la última información al respecto sea del año 2000.

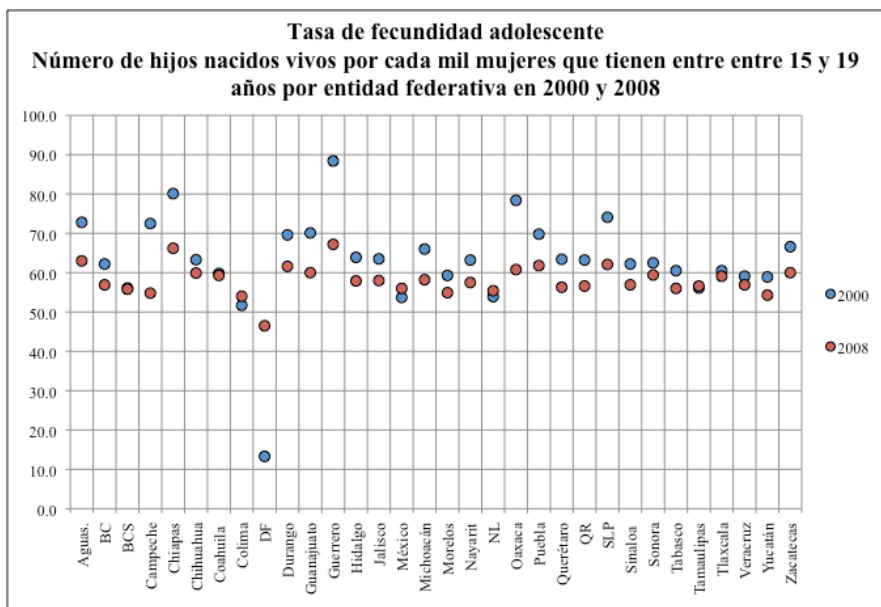
El porcentaje de mujeres en edad fértil que usan métodos anticonceptivos ha ido aumentando ligeramente entre 1992 y el año 2000 en el estado, y tiene el tercer porcentaje más alto de utilización de métodos anticonceptivo de las entidades federativas del país.

Tasa de fecundidad adolescente (menores de 20 años)

Este indicador se presentó también en el apartado de Población; aquí se repite por la misma razón que el anterior.

En 2008 Baja California Sur registró el 7° lugar en la tasa de fecundidad adolescente entre los estados con tasas más bajas. Sin embargo, en el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo ocupa el 4° lugar nacional.

Gráfica 19



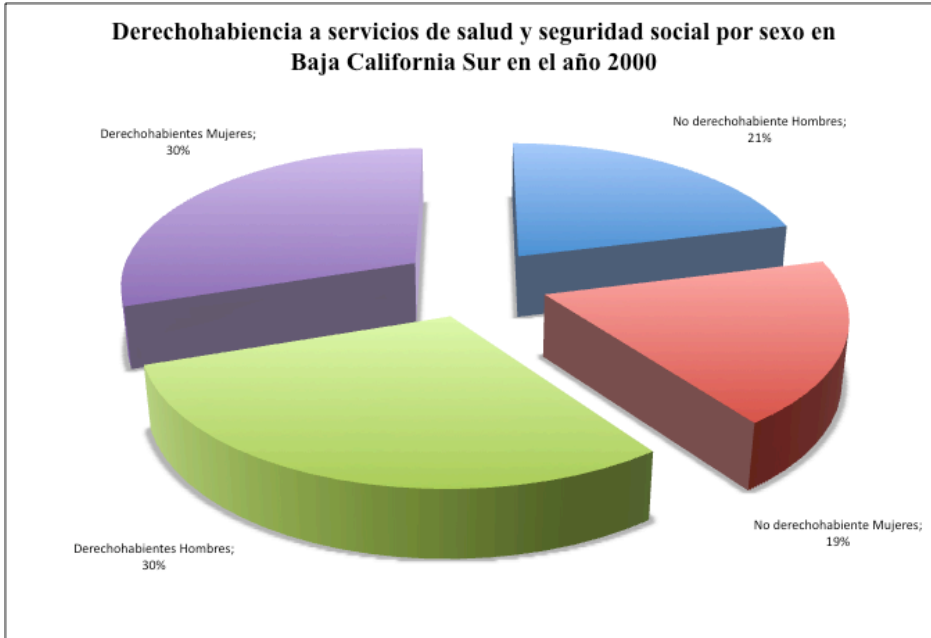
Fuente: Elaboración propia con base en Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Atención a la salud

Afiliación a planes de aseguramiento de salud, en calidad de cotizantes o beneficiarios

En el año 2000, 60% de la población de Baja California Sur era derechohabiente a servicios de salud y seguridad social. No se advierte sesgo de género en este caso.

Gráfica 62



Fuente: Censo General de Población y Empleo 2000, INEGI.

Resumen de los hallazgos

- ✚ El índice de feminidad sobre defunciones para infantes menores a un año en Baja California Sur, en 2006, fue notoriamente el más bajo registrado en todo el país. Tal situación mueve a reflexiones sobre las causas, ya que de no deberse a un asunto de registro, requiere de atención para evitar que este fenómeno que afecta a los hombres continúe.
- ✚ Lo contrario sucedió en el índice de feminidad sobre defunciones de 1 a 4 años, cuando el estado registró un valor desproporcionadamente alto; esto pudo deberse a un problema de clasificación etárea entre este grupo de edad y el de infantes menores a un año.
- ✚ En la tasa de mortalidad de infantes menores a un año, en 2005, Baja California Sur ocupó el cuarto lugar en niñas y niños entre las entidades con los valores más bajos.
- ✚ La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino registra un aumento: en 2006 el estado ocupó el 5º lugar entre las entidades con más altas tasas.
- ✚ Tiene la tasa en aumento y más alta del país, con mucho, de cáncer de mama.
- ✚ En 2006 el estado ocupó la 7ª posición en mortalidad materna entre las entidades federativas con las menores tasas. No obstante esta tasa registró un aumento de más de 100% entre 2000 y 2006, al pasar de 19.9 a 43.8% respectivamente.

Balance en el inventario de indicadores de que se dispuso

De los 29 indicadores propuestos se obtuvieron 8 y no se consiguieron 21.

Indicador	Estatus y comentarios
Salud infantil	
Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión	No disponible
Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años	Se usaron índice de feminidad
Causas de mortalidad	
Tasas estimadas de mortalidad por enfermedades transmisibles	No disponibles
Tasa de mortalidad debido a enfermedades del aparato circulatorio por sexo	
Tasa de mortalidad debido a cáncer de próstata	
Morbilidad y mortalidad asociadas a factores socioculturales	
Tasa de mortalidad por sexo debido a:	
Accidentes	No disponible
Suicidios	
Diabetes mellitus	
Cáncer del pulmón, tráquea y bronquios	
Cirrosis del hígado	
Salud reproductiva	
Atención del parto por personal calificado	No disponible
Número de controles prenatales	
Porcentaje de mujeres en edad reproductiva con anemia	
Porcentaje de mujeres de 30 años y más que se ha realizado un Papanicolau en los últimos 3 años	
SIDA y ETS	
Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo	No disponible
Incidencia anual de casos registrados de SIDA por 1.000.000, por sexo	
Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas entre los 15 y los 24 años de edad	
Atención a la salud	
Satisfacción de las usuarias y usuarios sobre la calidad de los servicios	No disponible
Tasa de atención por violencia intrafamiliar	
Afiliación a planes de aseguramiento de salud, en calidad de cotizantes o beneficiarios	
Gasto de bolsillo por sexo	

5. Trabajo y economía

En este apartado se presentan los indicadores disponibles de aquellos propuestos por la *Guía* que se refieren a los temas de trabajo y economía. Para este tema los indicadores son los siguientes.

Listado de indicadores propuestos en la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*

5. Trabajo y economía

Subtemas	Indicadores
Población económicamente activa	Tasa de participación en la actividad económica de hombres y mujeres según: Grupos de edad Años de instrucción alcanzados Número de niños en edad preescolar en el hogar (0 a 5 años) Numero de niños entre 0 y 14 anos de edad Situación de pobreza, pobres, no pobres Composición porcentual de hombres y mujeres entre los ocupados según: Categoría de ocupación Grupos de ocupación Rama de actividad económica Sectores de baja productividad Sector no agrícola Distribución porcentual de hombre y mujeres ocupados(as) según: Categoría de ocupación Grupos de ocupación Rama de actividad económica Sectores de baja productividad
Brecha salarial	Ingreso medio laboral por hora de las mujeres comparado con los hombres según: Grupos de edad Años de instrucción alcanzados Grupos de ocupación Sectores de baja productividad
Jornada laboral	Tasa de actividad doméstica Promedio de horas dedicadas al trabajo: Doméstico y extra doméstico Doméstico o «del cuidado» Extra doméstico o económico Gratuito para la comunidad y otros hogares

Fuente: S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

Marco de derechos

Para el análisis de este tema se presentan dos marcos de derechos relacionado con los temas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing sobre mujer y pobreza y mujer y economía.

Marco general de derechos de mujer y pobreza

CEDAW

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades....

.....

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia *económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.*

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

Plataforma de Acción de Beijing

El tema de la mujer y la pobreza (objetivo estratégico A) considera el siguiente objetivo para ser objeto de seguimiento y evaluación:

“Aumentar la capacidad productiva de la mujer mediante el acceso al capital, los recursos, el crédito, las tierras, la tecnología, la información, la asistencia técnica y la capacitación” (PAM párrafos 55 y 62 a 66)

Marco general de derechos de trabajo y economía

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres.

Plataforma de Acción de Beijing

La mujer y la economía (PAM objetivo estratégico F)

Objetivo para ser objeto de seguimiento y evaluación

“Promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen los derechos de la mujer y el hombre a una remuneración igual por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor [...], eliminar la

segregación en las ocupaciones [...] [así como] las prácticas discriminatorias, incluidas aquellas utilizadas por los empleadores, basadas en las funciones reproductivas de la mujer” (PAM 165a, 178g y 178d)

“Fomentar y respaldar el trabajo por cuenta propia de la mujer [...] en condiciones apropiadas e iguales a las que se conceden a los hombres [...] [y] revisar, reformular si conviene y aplicar políticas [...] a fin de asegurar que no existan discriminaciones contra las empresas pequeñas y medianas de propiedad de mujeres en las zonas rurales y urbanas”. (PAM párrafos 166a y h)

“Procurar lograr la igualdad de acceso de las mujeres a una capacitación laboral eficaz, el readiestramiento, el asesoramiento y los servicios de colocación que no se limiten a las esferas de empleo tradicionales”. (PAM párrafos 166j)

“Eliminar la segregación en las ocupaciones, especialmente promoviendo una participación igual de la mujer en trabajos de alta especialización y en los puestos de dirección”. (PAM párrafo 178g)

“Prestar especial atención a las mujeres jóvenes, a las mujeres de bajos ingresos, a las que pertenezcan a minorías étnicas y raciales, y a las mujeres indígenas, que carezcan de acceso al capital y a los bienes”. (PAM párrafo 167c)

“Prestar servicios de apoyo asequibles, como servicios de guardería de buena calidad, flexibles y asequibles, que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores de ambos sexos”. (PAM párrafo 173g)

“Establecer mecanismos para cuantificar y valorar la contribución económica del trabajo no remunerado de la mujer”. (PAM párrafos 156 y 165g)

Belem do Pará

Artículo 5

Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

Programa de Acción de El Cairo

IV. Igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer.

A. Mejoramiento de la condición de la mujer

4.6. Los gobiernos deberían asegurar, en todos los niveles, que la mujer pueda adquirir, poseer y vender bienes y tierras en las mismas condiciones que el hombre, obtener créditos y negociar contratos en nombre propio y por cuenta propia y ejercer sus derechos jurídicos de herencia.

4.7. Se insta a gobiernos y a empleadores a que eliminen la discriminación por motivos de sexo en materia de contratación, salarios, prestaciones, capacitación y seguridad en el empleo con miras a eliminar las disparidades de ingresos entre uno y otro sexo.

4.13. Se insta encarecidamente a los países a que promulguen leyes y apliquen programas y políticas que permitan a los empleados de ambos sexos organizarse para poder cumplir sus responsabilidades familiares y laborales mediante horarios de trabajo flexibles, licencias para padres y madres, servicios de guardería, licencias de maternidad, facilidades para que las madres trabajadoras amamanten a sus hijos, seguro médico y otras medidas. Debería asegurarse el goce de derechos similares a quienes trabajan en el sector informal.

CEDAW

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
- b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, [...]
- c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional y el adiestramiento periódico;
- d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo;
- e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

- a. Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base de estado civil;
- b. Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;
- c. Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
- d. Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

Artículo 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho a prestaciones familiares;
- b. El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;
- c. El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

Artículo 14

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

- c. Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
- e. Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
- g. Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento.

Recomendaciones de diversos comités de convenciones internacionales

Observaciones sobre pobreza

CEDAW

Las observaciones recurrentes que han estado presentes desde el primer informe, han girado en torno a la necesidad de elaborar estudios que den cuenta de los efectos sobre las mujeres y su ingreso acelerado en el mercado laboral, de la crisis económica mundial (primer y segundo informe, 1984 y 1990) y las políticas macroeconómicas adoptadas (sexto informe, 2006). Tales solicitudes no han sido satisfechas en los informes posteriores por lo que el Comité ha solicitado en sus observaciones al sexto informe de 2006, que el Estado Parte “en su próximo informe periódico, incluya información sobre los efectos de las políticas macroeconómicas, incluidos los acuerdos comerciales regionales, sobre las mujeres, en particular las que viven en zonas rurales y trabajan en el sector agrícola.”

Otro tema recurrente es el referente a las mujeres migrantes. En sus observaciones al quinto informe el Comité exhortaba “al Estado Parte a que se concentre en las causas del fenómeno migratorio de las mujeres mexicanas, adoptando medidas encaminadas a mitigar la pobreza y a potenciar e impulsar el papel económico de la mujer, así como la plena garantía del reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Alienta al Estado Parte a buscar acuerdos bilaterales o multilaterales con los países de destino de estas mujeres.”

Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Mayo de 2006

- 12. El Comité observa con preocupación que aproximadamente el 40% de la población activa, según las informaciones disponibles, trabaja en el sector no estructurado.
- 13. Preocupa al Comité que sean bajos los salarios mínimos del Estado Parte, sobre todo los de las mujeres y los indígenas.

Observaciones sobre trabajo y economía

CEDAW

En materia de prácticas que afectan los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, el Comité ha reiterado “que se tomen medidas en contra de los empleadores que discriminan en base al embarazo”, y ha expresado su preocupación por la discriminación en que se encuentran mujeres que trabajan en las plantas maquiladoras, a las que se violan sus derechos reproductivos (tercer y cuarto informe, 1998). Su preocupación “por la problemática de las mujeres que trabajan en el sector no estructurado, incluidas las trabajadoras domésticas, y la situación de las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora, cuyos derechos laborales más básicos no se respetan”, así como por la exigencia, por parte de los empleadores, de resultados negativos de las pruebas de embarazo y la posibilidad de que las trabajadoras de esa industria sean despedidas si los resultados son positivos” (quinto informe, 2002). Las observaciones del Comité sobre el tema, en el sexto informe de 2006, reiteran su preocupación sobre la situación de los derechos laborales de la mujer en las industrias maquiladoras, en particular la falta de acceso a la seguridad social y la persistencia de prácticas discriminatorias como las pruebas de embarazo.

Un tema destacado lo es también la preocupación manifestada por el Comité “por la baja calidad en el empleo de las mujeres mexicanas, en lo referente a discriminación salarial, segregación vertical y horizontal y prestaciones sociales” (quinto informe, 2002).

Observaciones destacadas del Comité de la CEDAW en el 6° Informe

“El Comité lamenta que fuera insuficiente la información proporcionada acerca de las repercusiones específicas de las políticas macroeconómicas sobre la mujer, en particular los efectos de los acuerdos comerciales regionales como el Plan Puebla-Panamá y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.”

“Insta [...] al Estado Parte a potenciar la labor de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de modo que se realice un seguimiento eficaz de las condiciones de trabajo de las mujeres, se castigue a quienes violen los derechos de las mujeres en las industrias maquiladoras y se mejore el acceso a la justicia por parte de las mujeres trabajadoras. Además, recomienda al Estado Parte que en su próximo informe incluya información sobre el efecto de las medidas adoptadas y los resultados conseguidos.”

Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Mayo de 2006

15. El Comité reitera su preocupación por la práctica de los empleadores de la industria maquiladora (textil) que exigen a las mujeres certificados de no gravidez como condición para contratarlas o evitar su despido.

16. El Comité expresa su preocupación por las rigurosas restricciones contenidas en la Ley federal del trabajo y en la Ley federal de los trabajadores al servicio del Estado, respecto del derecho a constituir sindicatos y adherirse a éstos, como los monopolios sindicales, las cláusulas de exclusión, los requisitos de edad mínima y de otra clase para tener la calidad de miembro,

así como las disposiciones sobre la inhabilitación de sindicatos del sector público. Le preocupan asimismo las restricciones impuestas al derecho de los sindicatos de establecer confederaciones o federaciones nacionales, así como al derecho de huelga.

17. Preocupa al Comité que el plan de seguro de desempleo del Estado Parte sólo comprenda el cese en el empleo a una "edad avanzada".

18. El Comité observa con preocupación que, pese al programa Seguro Popular, aproximadamente la mitad de la población del Estado Parte no tiene derecho a la seguridad social ni a la asistencia social.

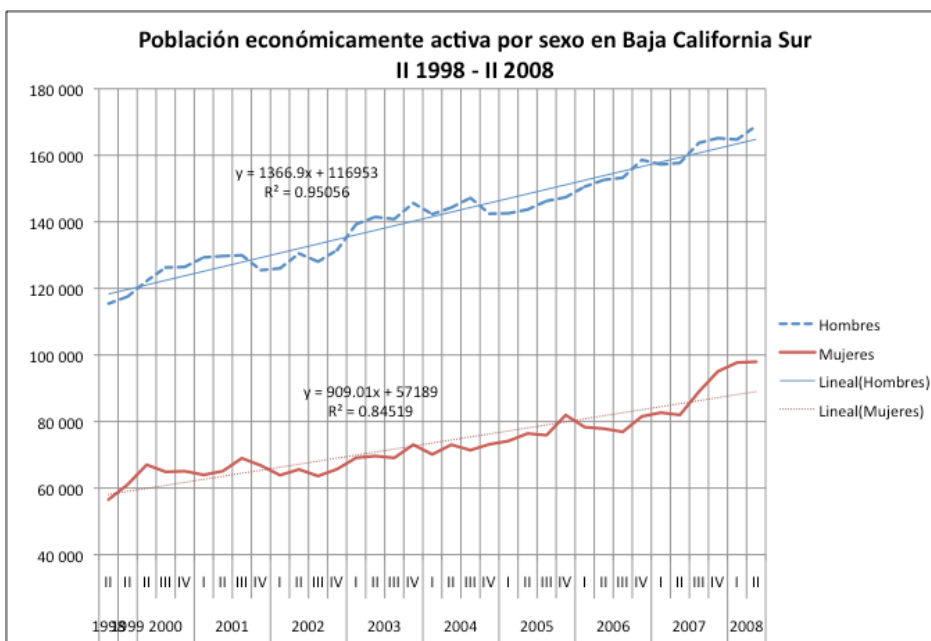
A continuación se presentan los indicadores recopilados para este apartado. En este caso se contó con la información de uno de los sistemas más completos que existe en el país: la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, que tiene sus antecedentes en la Encuesta Nacional de Empleo ENE, cuyos primeros registros son de 1985.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que inicia en 2005, significó un replanteamiento integral de sus procesos, sus controles de calidad y la comunicación y retroalimentación entre sus distintos actores operativos. Tiene una periodicidad trimestral, con resultados de una oportunidad de un trimestre de rezago, y proporciona información en series de tiempo ordenadas, consistentes y oportunas, proceso que deberá buscarse para el resto de los temas. La notación que presentan las gráficas alimentadas de esta fuente, el número II romano significa el segundo trimestre del año de referencia.

Población económicamente activa

La población económicamente activa de Baja California Sur ha venido creciendo de forma sistemática entre 1998 y 2008 de acuerdo a lo que se observa en la gráfica siguiente. Este crecimiento se ha dado tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres.

Gráfica 63

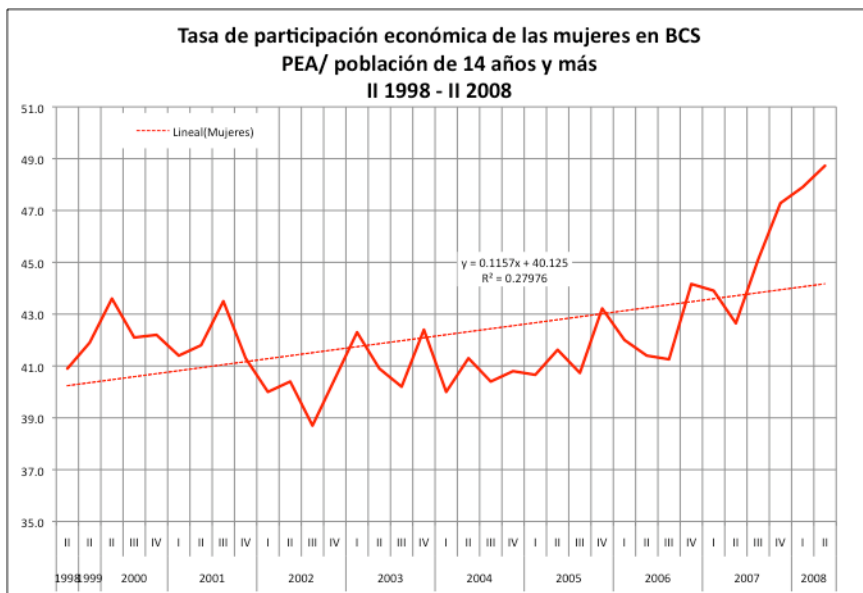


Nota: II: segundo trimestre en todos los casos.
Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

Tasa de participación económica

En este periodo la tasa de participación de las mujeres registra un crecimiento errático pero creciente a partir de 2003, de tal suerte que en el último trimestre disponible alcanza un valor cercano al 49%, 10 puntos más del valor más bajo registrado en el periodo.

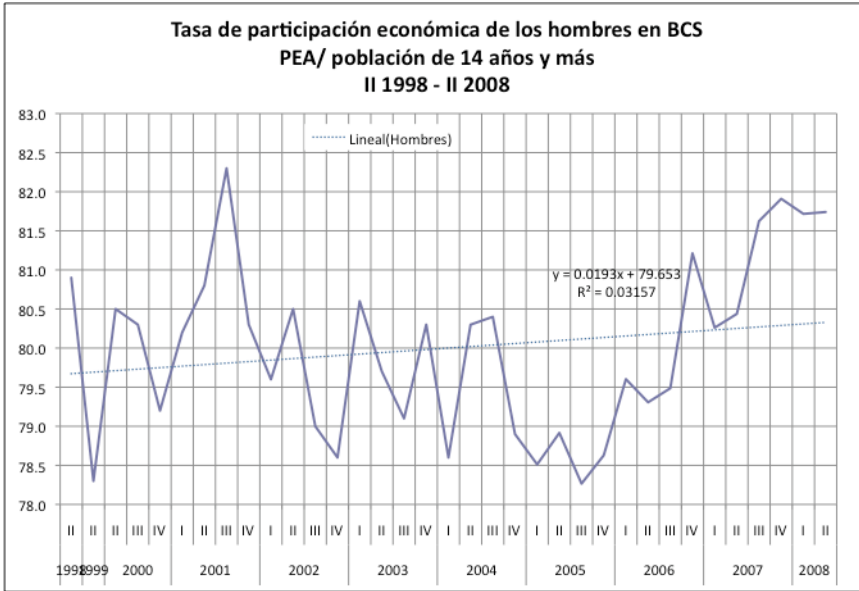
Gráfica 64



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

En el caso de los hombres, este comportamiento ha sido aun más errático y sólo ha tenido una variación de 4 puntos, aunque se advierte una tendencia sistemática creciente desde el tercer trimestre de 2005.

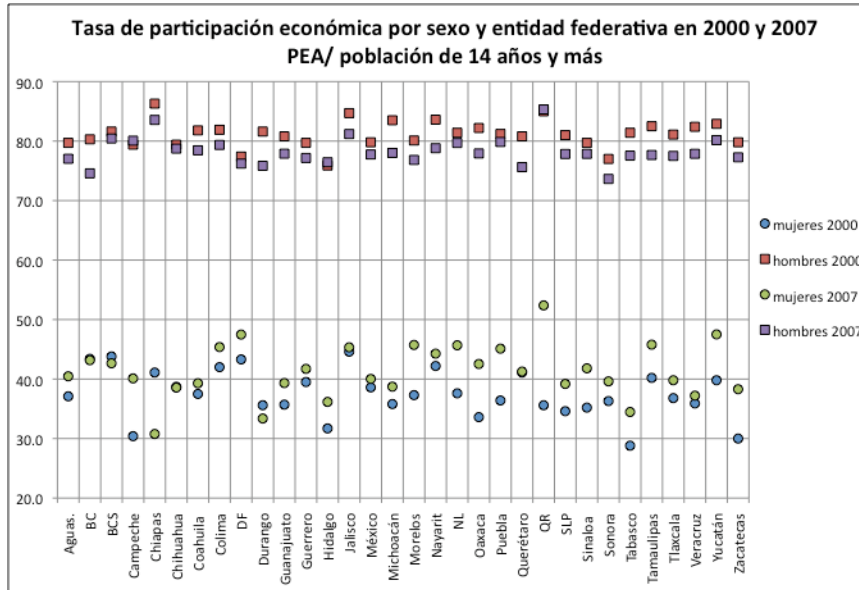
Gráfica 65



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

En 2007 la magnitud de la tasa de participación económica de las mujeres en Baja California Sur lo colocaba en la posición número 12 de las entidades federativas del país con las más altas tasas.

Gráfica 66



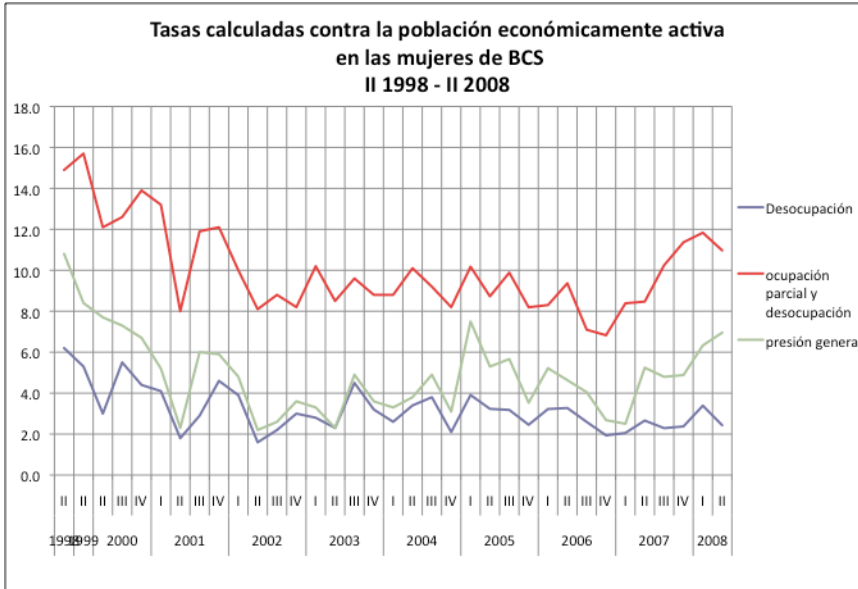
Nota: se refiere a información del segundo trimestre de cada año.
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. INEGI.

Tasas de desempleo

La tasa de desempleo de las mujeres es más alta que la de los hombres, pero la situación de crisis actual parece estar afectando en mayor medida a los hombres si se observa el fuerte crecimiento que

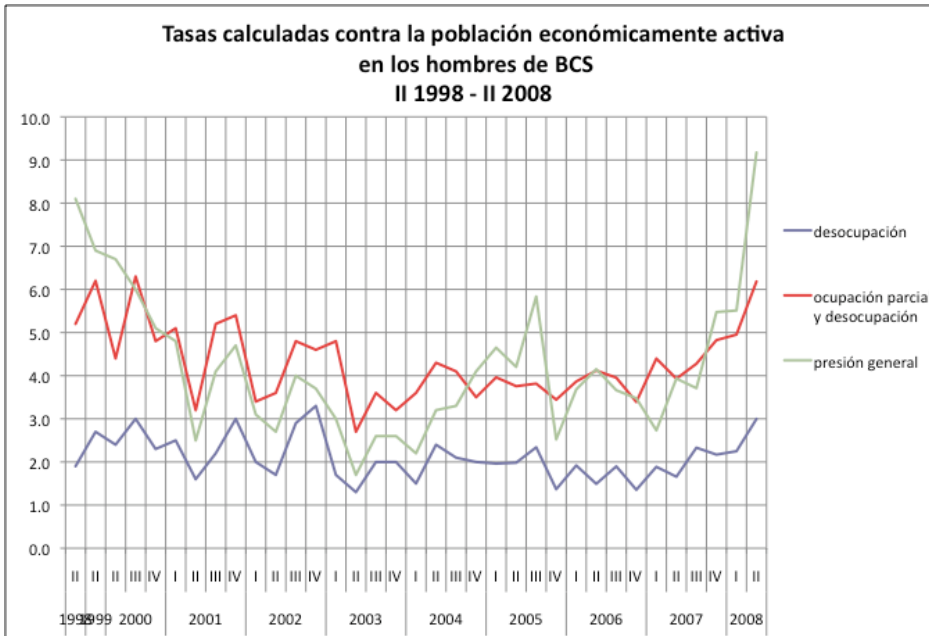
registra su tasa de presión general (tasa de desempleados, más ocupados que buscan empleo) lo que no se advierte en el caso de las mujeres.

Gráfica 67



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

Gráfica 68

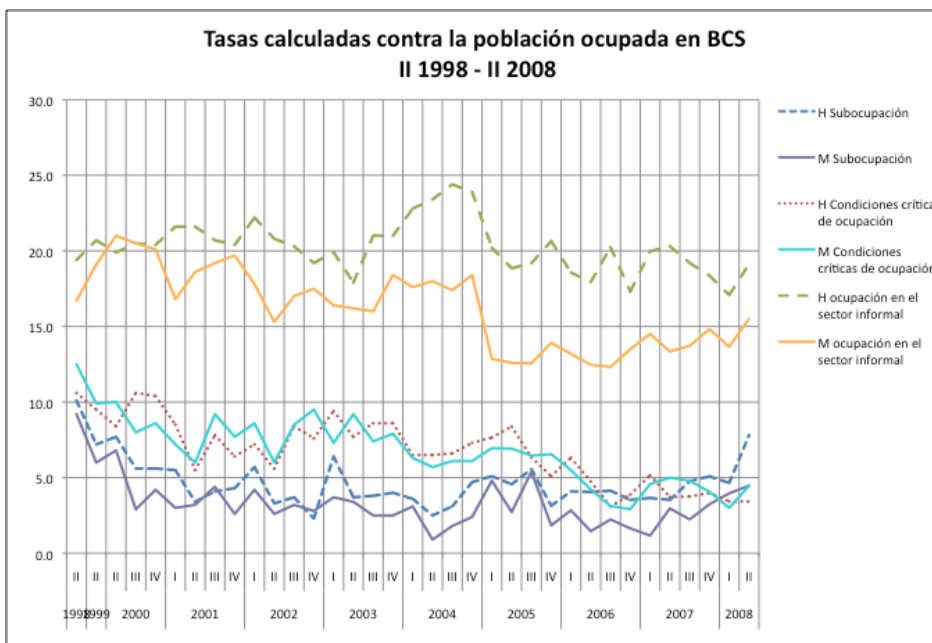


Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

Otras tasas ofrecen información adicional. De la gráfica siguiente se concluye que en Baja California Sur las condiciones críticas de ocupación y la subocupación afectan de manera muy parecida a mujeres y hombres dados los porcentajes que se registran. En el caso de la ocupación en

el sector informal (unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa), los hombres registran un mayor porcentaje de presencia que las mujeres.

Gráfica 69

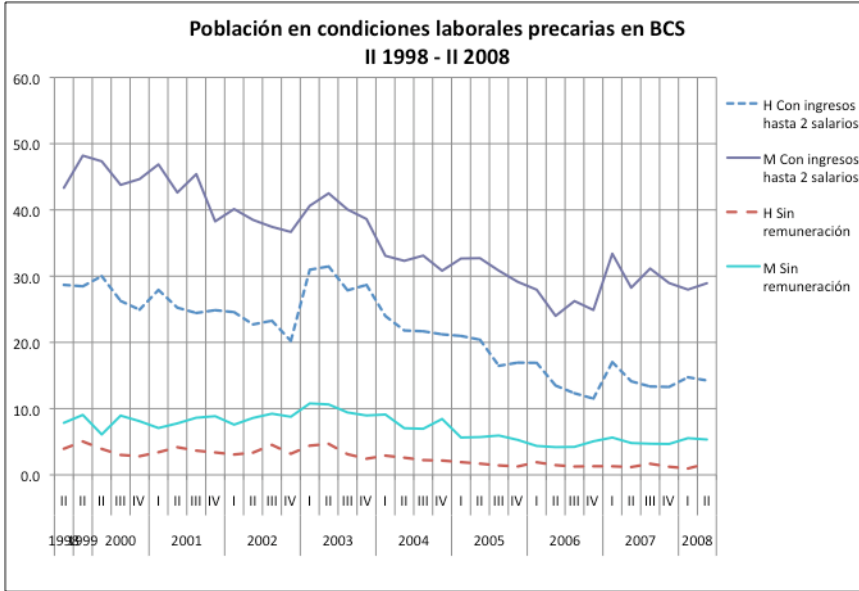


Nota: M: mujeres, H: hombres.
Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

Precariedad laboral

Otros indicadores que se utilizan para medir la magnitud de la precariedad laboral son: el hecho de no recibir ingresos; percibir menos de 2 salarios mínimos; o que en su lugar de trabajo no cuente con establecimiento. En el caso de los salarios bajos y la no remuneración, tales situaciones afectan en mayor medida a las mujeres. Sin embargo en el estado de Baja California Sur ambos índices registran una reducción sistemática en el periodo bajo revisión. En el caso de trabajar en lugares sin establecimiento, son los hombres los que registran mayor porcentaje.

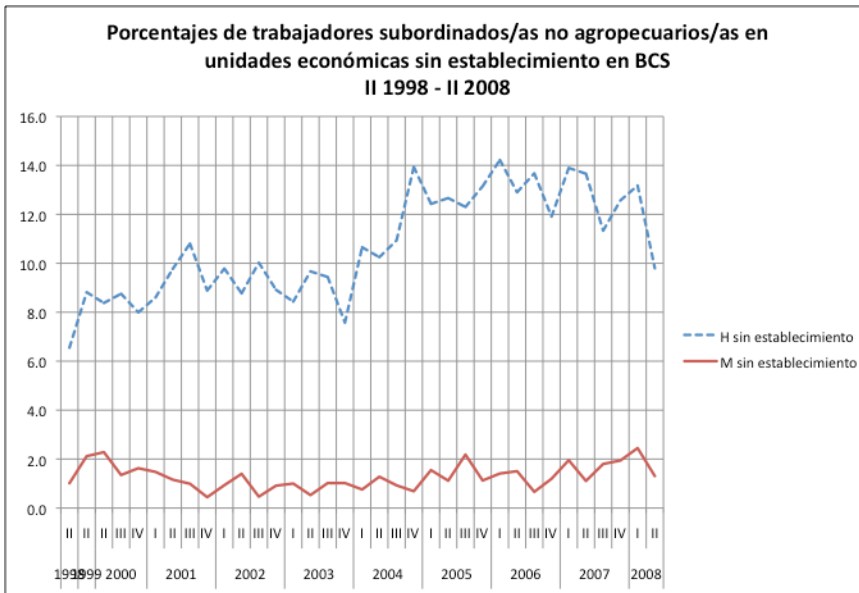
Gráfica 70



Nota: M: mujeres, H: hombres.

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

Gráfica 71

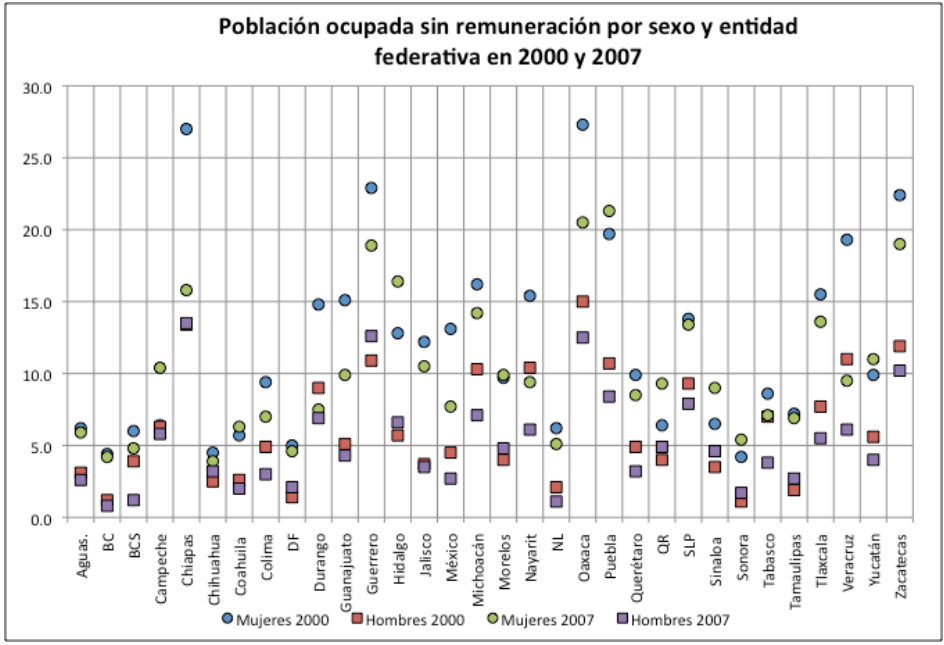


Nota: M: mujeres, H: hombres.

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

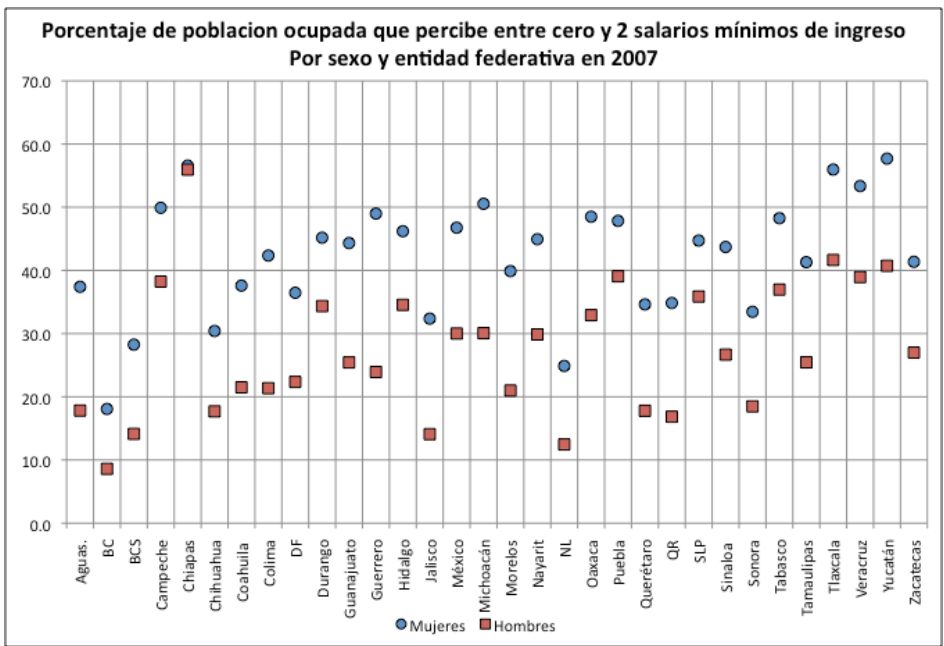
El comparativo con el resto de las entidades federativas en el tema de personal ocupado sin remuneración da cuenta de que en 2007 Baja California Sur registró los porcentajes más bajos en mujeres y hombres, ocupando la 3ª y segunda posición, respectivamente, entre aquellas entidades con los menores porcentajes. Algo similar sucede con respecto a los salarios bajos, donde ocupa la tercera posición con los menores porcentajes en ambos casos.

Gráfica 72



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. INEGI.

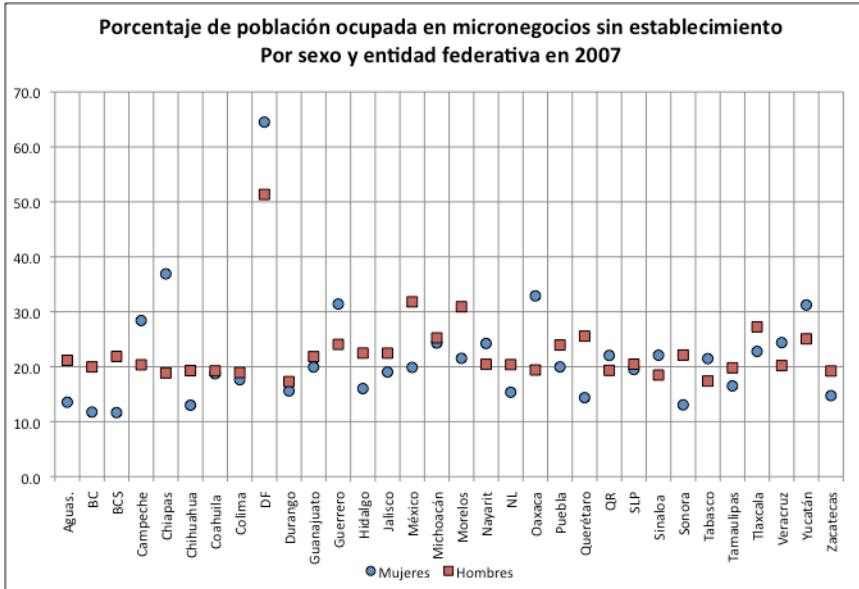
Gráfica 73



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. INEGI.

En el caso de la ocupación en negocios sin establecimiento, ocupa la primera posición con el más bajo porcentaje en el caso de las mujeres, en tanto que en el caso de los hombres el porcentaje es similar al que se observa en la mayoría de las entidades federativas.

Gráfica 74

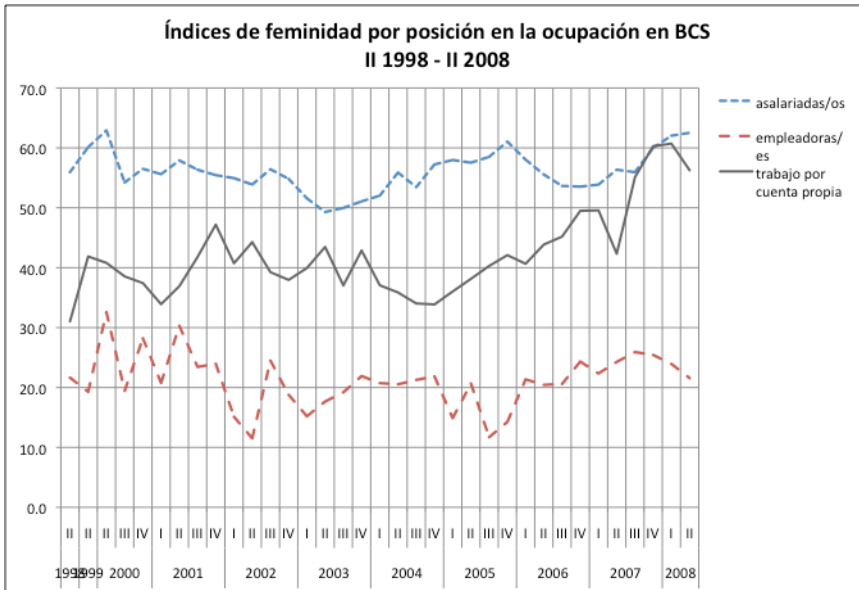


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. INEGI.

Posición en la ocupación

Las mujeres parecen estar empleando en mayor medida en actividades por cuenta propia, en atención al aumento sistemático desde finales de 2004 del índice de feminidad en esta ocupación, la que en muchas ocasiones significa precariedad laboral, bajos ingresos y ausencia de prestaciones.

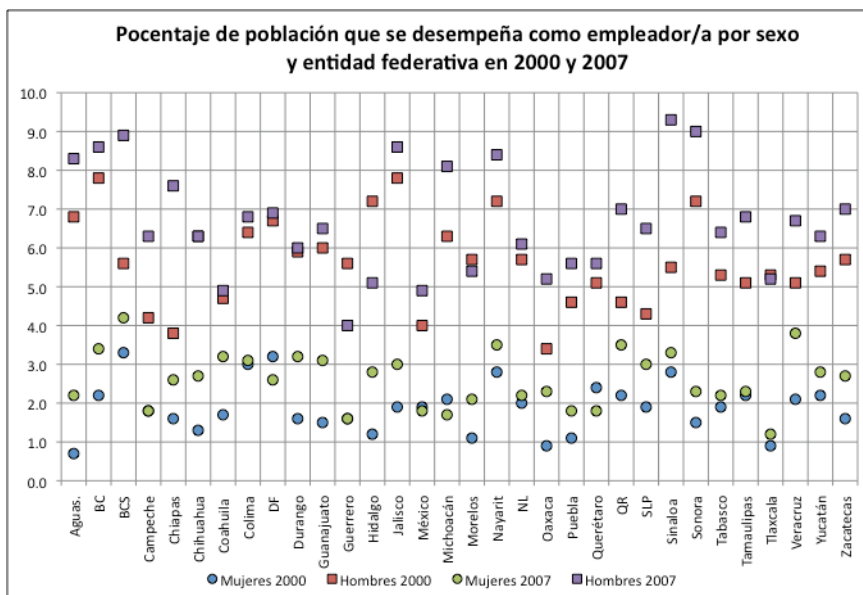
Gráfica 75



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

El porcentaje de población ocupada que se desempeña como empleador/a o empresaria/o es bajo en todas las entidades federativas. En este indicador Baja California Sur ocupa la primera posición en las mujeres y la tercera en los hombres, por tener de los más altos porcentajes de empleadores dentro de su población ocupada.

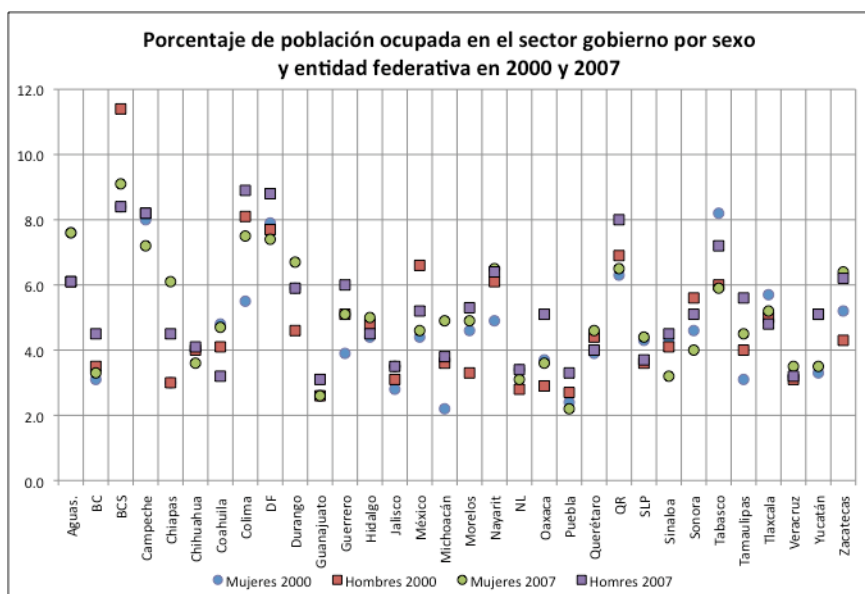
Gráfica 76



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. INEGI.

Baja California Sur es el estado que registra los porcentajes más altos de población ocupada en el sector público; en el caso de los hombres este porcentaje se redujo respecto a lo registrado en 2000. En el caso de las mujeres, sigue siendo el más alto del país.

Gráfica 77

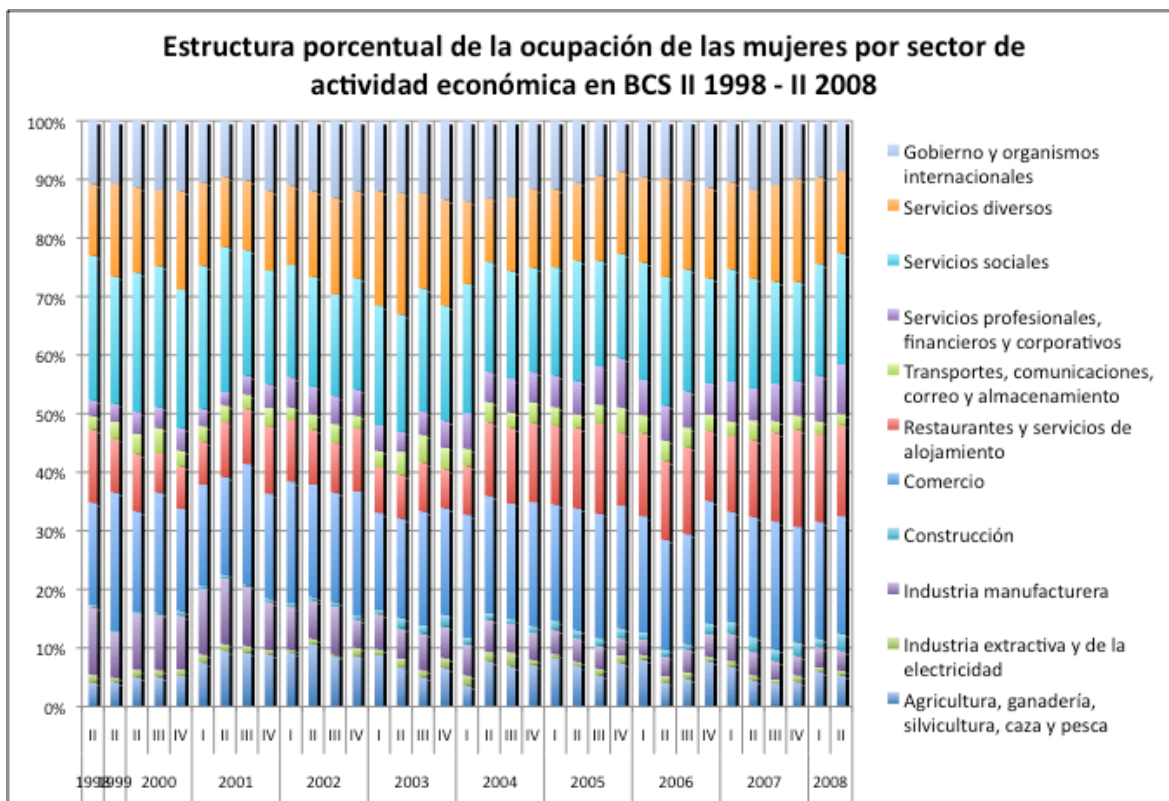


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. INEGI.

Sector de actividad

Las mujeres se ubican fundamentalmente en los sectores comercio y servicios. En el periodo reciente aumenta su participación en actividades de restaurante, servicios de alojamiento, servicios profesionales, financieros y corporativos, y se reduce ligeramente el porcentaje relativo a su ocupación en el gobierno. Su participación en la industria, incluyendo la de la construcción, es muy baja y en decrecimiento; lo mismo sucede en el sector primario.

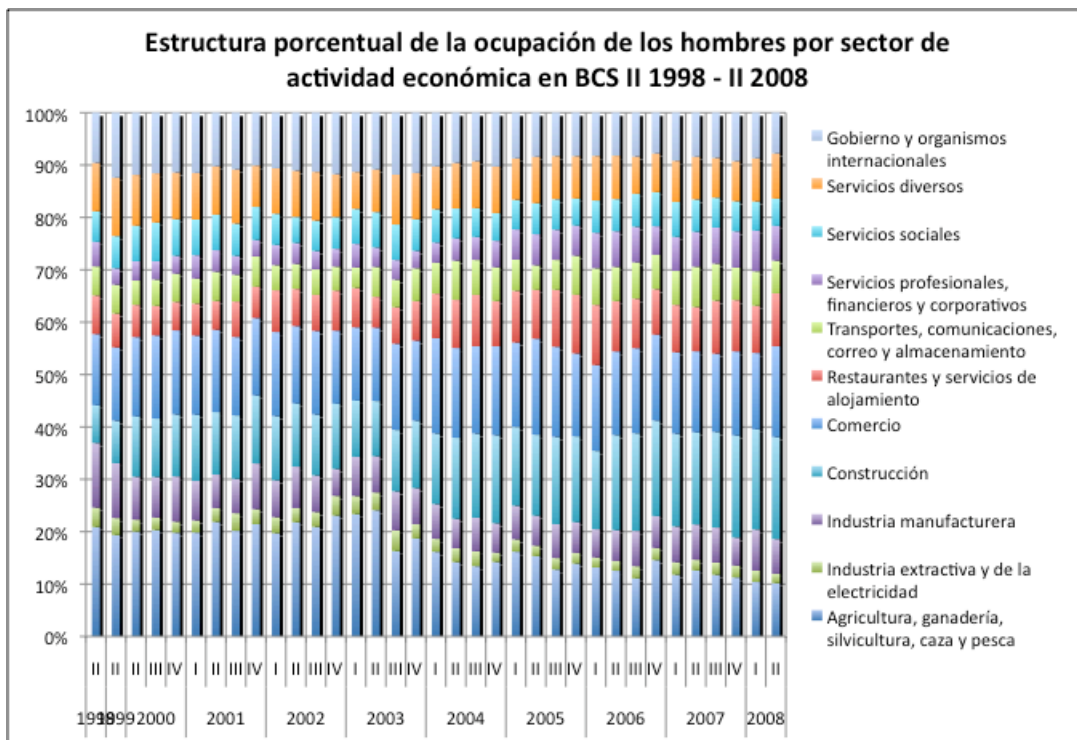
Gráfica 78



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

Los hombres, por su parte, también reducen su participación en los sectores primario y manufacturero, y la aumentan particularmente en la industria de la construcción.

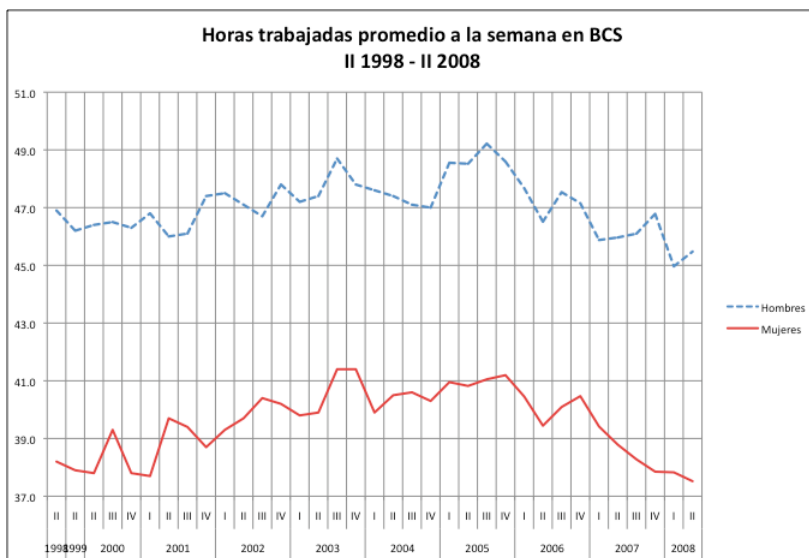
Gráfica 79



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

Jornada laboral

En el mercado laboral de Baja California Sur, los hombres trabajan, en promedio a la semana, entre 6 y 7 horas más que las mujeres.

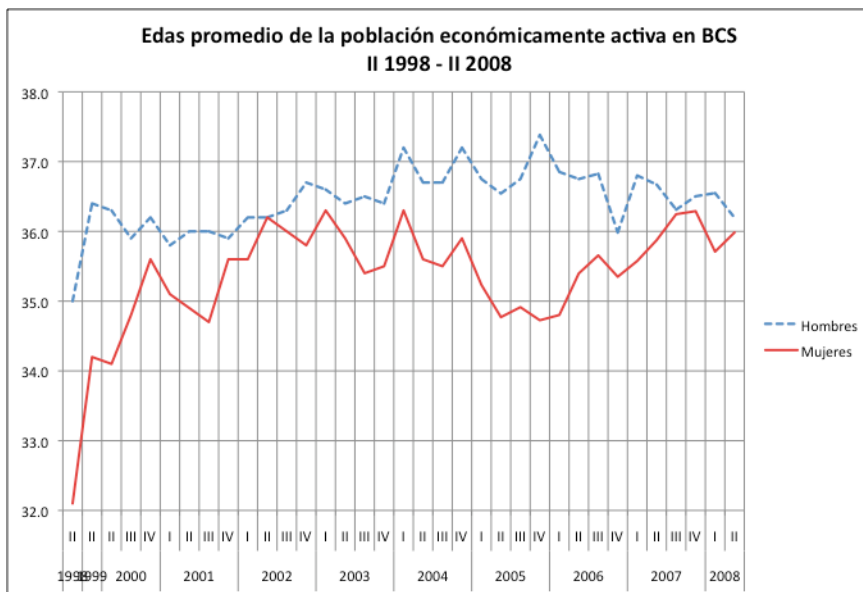


Gráfica 80

Edad y escolaridad del personal ocupado

En Baja California Sur las mujeres ocupadas tienen un promedio de edad ligeramente menor que los hombres.

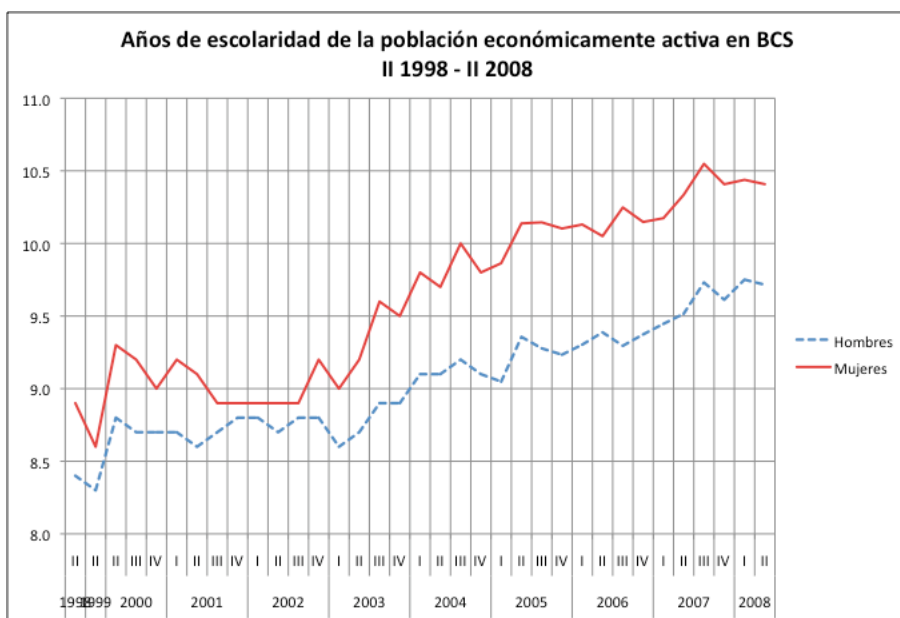
Gráfica 81



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

El nivel de escolaridad de las mujeres en el mercado laboral del estado es mayor al de los hombres.

Gráfica 82

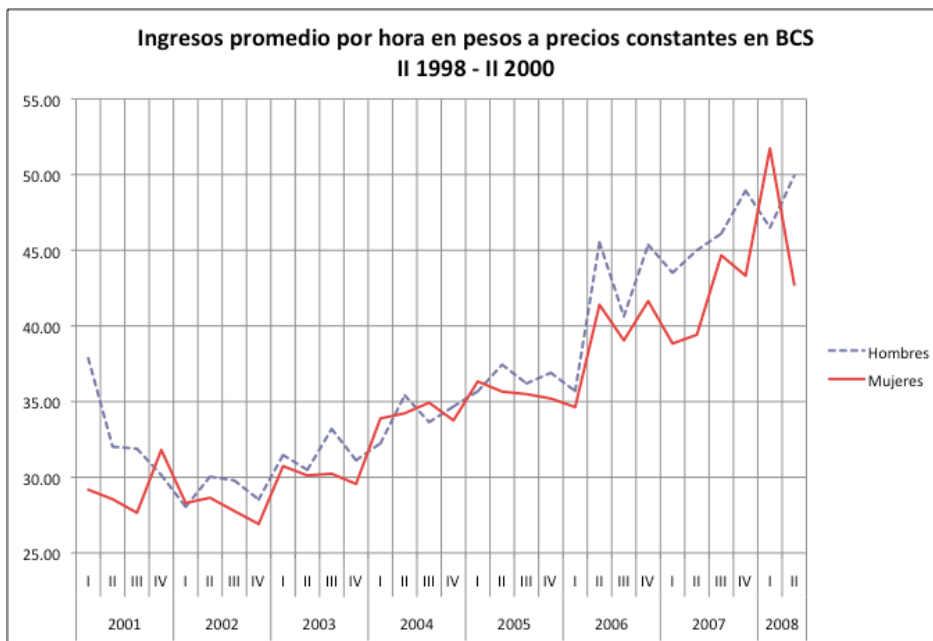


Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

Ingreso laboral

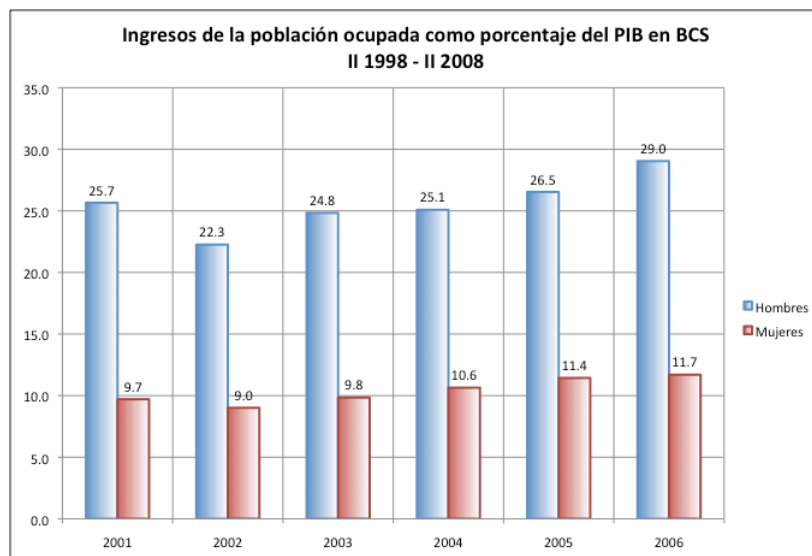
El ingreso promedio por hora, a precios constantes, había sido prácticamente el mismo en mujeres y hombres en el año 2003 y hasta 2005, pero a partir de 2006 comienza a registrar una brecha en contra de las mujeres.

Gráfica 83



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

La aportación de mujeres y hombres al ingreso nacional se puede calcular a través de las remuneraciones que reciben por un trabajo desempeñado, cualesquiera sea su ocupación; con la información de la ENOE se ha podido calcular esta aportación, que se presenta en la siguiente gráfica.



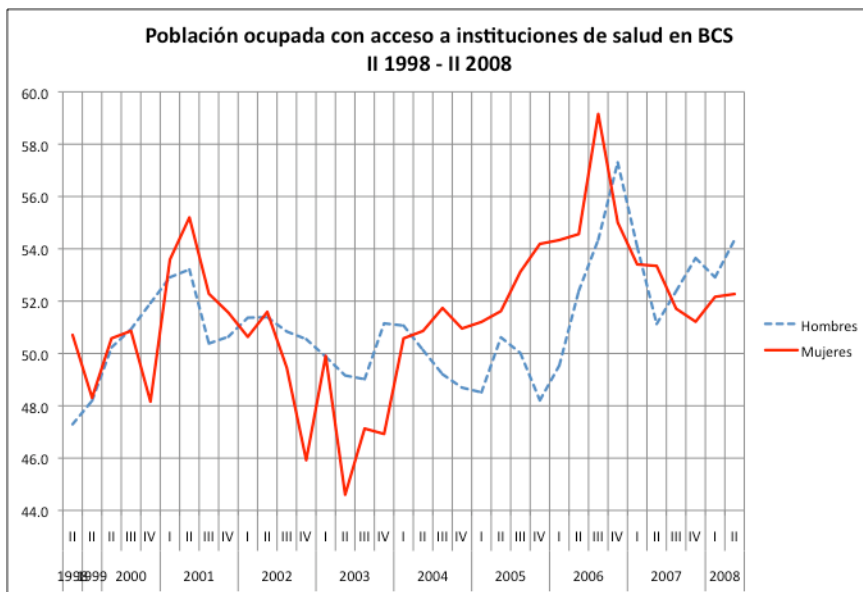
Gráfica 84

Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI. Banco de Información Económica, INEGI.

Salud y seguridad social

El porcentaje de población ocupada con acceso a instituciones de salud fluctúa entre 45 y 55% en mujeres y hombres.

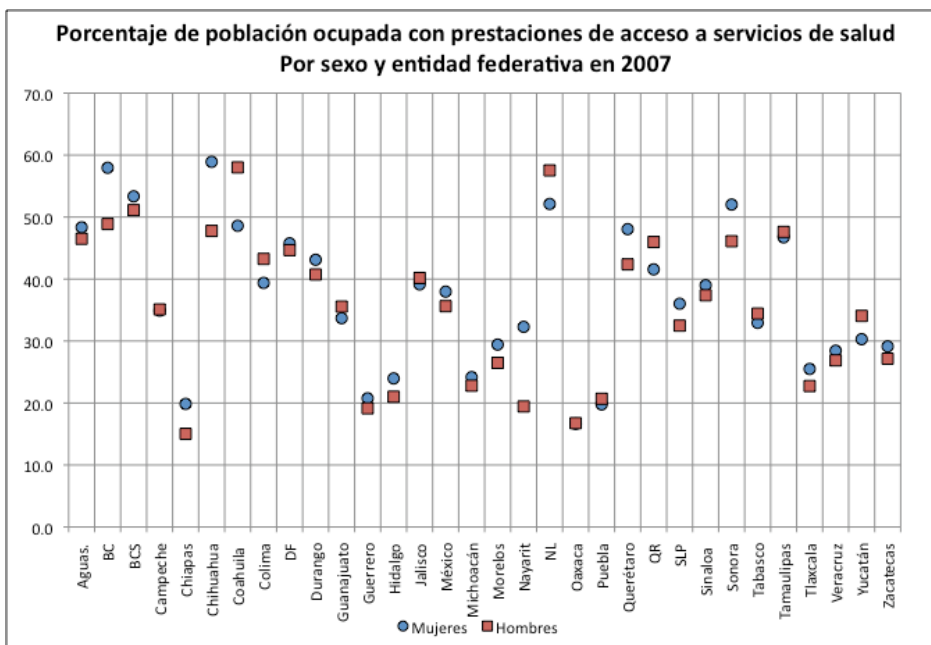
Gráfica 85



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005, 2006, 2007, primero y segundo trimestre de 2008, INEGI.

En cuanto al acceso a servicios de salud, el estado ocupa el tercer lugar, con un ligero porcentaje mayor de las mujeres, asociado seguramente al servicio materno-infantil.

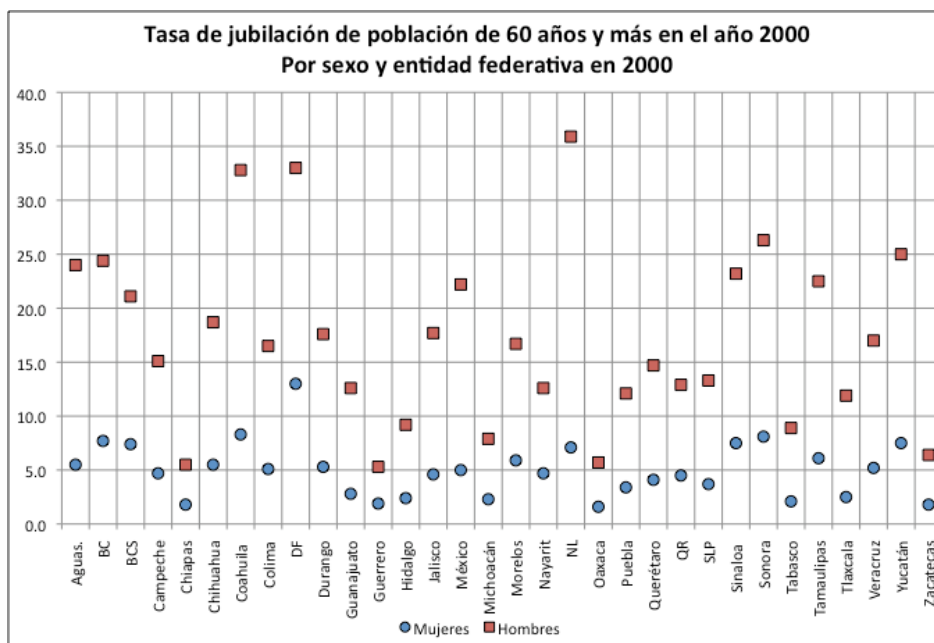
Gráfica 86



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. INEGI.
La tasa de

jubilación de las mujeres en las entidades federativas se ubicó en el año 2000 entre un 2 y 8%, en tanto que la de los hombres fluctúa entre 5 (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) y 35% (Nuevo León). Para el caso de Baja California Sur, en ese mismo año la tasa de las mujeres fue poco más de 7 y la de los hombres fue de 21%.

Gráfica 87



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre. INEGI.

Resumen de los hallazgos

Un hallazgo, que tiene que ver con un aspecto metodológico, fue la diferencia de disponer de indicadores y estadísticas en forma de series de tiempo que permiten ver tendencias y analizar los comportamientos de manera más detallada. Ello no es posible cuando se dispone de uno o dos datos de algún indicador, los cuales, además, generalmente tienen varios años de rezago.

A continuación se presentan los hallazgos de este apartado.

- ✚ La tasa de participación de las mujeres del estado de Baja California Sur está cerca del 50%, valor cercano a lo que se registra en diversos países de América Latina y el mundo.
- ✚ Las tasas de desempleo de las mujeres es más alta que la de los hombres, como suele suceder, pero la situación de crisis actual parece estar afectando en mayor medida a los hombres.
- ✚ Las condiciones críticas de ocupación y la subocupación en el estado afectan de manera muy parecida a mujeres y hombres.
- ✚ En el caso de la ocupación en el sector informal, los hombres registran un mayor porcentaje de presencia que las mujeres.

- ✚ La población ocupada sin remuneración y con ingresos inferiores a dos salarios mínimos registra una reducción sistemática en el periodo bajo revisión, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. No obstante, la brecha de género persiste en contra de las mujeres. En estos asuntos se ubica en los primeros lugares entre las entidades con los menores porcentajes de población ocupada en esta situación.
- ✚ En el caso de trabajar en lugares sin establecimiento, otro indicador de precariedad en el empleo, son los hombres los que están en esa condición en mayor porcentaje. Por su parte, el porcentaje de mujeres en unidades económicas sin establecimiento en el estado tiene el menor porcentaje del país.
- ✚ En el periodo reciente se advierte un aumento mayor de las mujeres en actividades por cuenta propia, situación que en muchas ocasiones significa precariedad laboral, bajos ingresos y ausencia de prestaciones.
- ✚ En el porcentaje de población ocupada que se desempeña como empleador/a o empresaria/o el estado ocupa la primera posición en las mujeres y la tercera en los hombres, por tener de los más altos porcentajes de empleadores dentro de su población ocupada.
- ✚ El estado registra los porcentajes más altos de población ocupada en el sector público en mujeres y hombres.
- ✚ Las mujeres se ubican fundamentalmente en los sectores comercio y servicios. En el periodo reciente aumenta su participación en actividades de restaurantes, servicios de alojamiento, servicios profesionales, financieros y corporativos, y se reduce ligeramente el porcentaje relativo a su ocupación en el gobierno. Su participación en la industria, incluyendo la de la construcción, es muy baja y en decrecimiento; esto mismo se advierte en el sector primario.
- ✚ Los hombres, por su parte, también reducen su participación en los sectores primario y manufacturero, y la aumentan particularmente en la industria de la construcción.
- ✚ En el mercado laboral de Baja California Sur, los hombres trabajan, en promedio, entre 6 y 7 horas más que las mujeres.
- ✚ Las mujeres ocupadas tienen un promedio de edad ligeramente menor que los hombres en el estado.
- ✚ El nivel de escolaridad de las mujeres en el mercado laboral es mayor al de los hombres.
- ✚ El ingreso promedio por hora, a precios constantes, comienza a registrar una brecha en contra de las mujeres a partir de 2006.
- ✚ El porcentaje de población ocupada con acceso a instituciones de salud fluctúa entre 45 y 55% en mujeres y hombres.

Balance en el inventario de indicadores de que se dispuso

De los 23 indicadores propuestos se obtuvieron 13 y no se consiguieron 10.

Indicador	Estatus y comentarios
Población económicamente activa	
<i>Tasa de participación en la actividad económica de hombres y mujeres según:</i>	No disponible
Grupos de edad	
Número de niños en edad preescolar en el hogar (0 a 5 años)	
Brecha salarial	
<i>Ingreso medio laboral por hora de las mujeres comparado con los hombres según:</i>	No disponible
Grupos de edad	
Grupos de ocupación	
Sectores de baja productividad	
Jornada laboral	
<i>Tasa de actividad doméstica</i>	
<i>Promedio de horas dedicadas al trabajo:</i>	
Doméstico y extra doméstico	No disponible
Doméstico o «del cuidado»	
Extra doméstico o económico	
Gratuito para la comunidad y otros hogares	

6. Participación política

En este apartado se presentan los indicadores disponibles que propone la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género* que se refieren al tema de la participación política.

Listado de indicadores propuestos en la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*

6. Participación política

Subtemas	Indicadores
Indicadores de contexto	Índice de habilitación para el voto Índice de feminidad del padrón electoral Índice de participación electoral Índice de abstención electoral Porcentaje de funcionarias/os a cargo de casillas de votación
Participación en la sociedad política	Participación en el poder legislativo Proporción de mujeres candidatas al parlamento o al senado Proporción de mujeres electas al parlamento o el senado
Participación en el Estado	Participación en el poder ejecutivo Proporción de acceso al gabinete Proporción de mujeres (y de hombres) en el poder ejecutivo Participación en el poder judicial Proporción de mujeres (y de hombres) en la Corte Suprema Proporción de mujeres (y de hombres) en los sistemas de procuración de justicia Participación en la representación diplomática oficial Participación en las fuerzas armadas
Participación en la sociedad civil	Participación en centrales nacionales y sindicatos de trabajadores Participación en cooperativas Participación en organizaciones gremiales Participación en organizaciones empresariales o patronales Participación en cargos directivos docentes y universitarios Participación en organizaciones indígenas

Fuente: S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

Marco general de derechos

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres.

Plataforma de Acción de Beijing

Objetivos para ser objeto de seguimiento y evaluación

La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones (PAM estratégico G)

“Difundir anualmente datos sobre el número de mujeres y hombres empleados en diversos niveles en los gobiernos [...], establecer [...] mecanismos que permitan vigilar los progresos realizados en esa esfera [...], y promover y garantizar que las organizaciones que reciban financiación pública adopten políticas y prácticas no discriminatorias”. (PAM párrafos 187 a 189, 190e y h)

“Desarrollar mecanismos y proporcionar capacitación para alentar a la mujer a participar en los procesos electorales, las actividades políticas y otros sectores relacionados con las actividades de dirección”. (PAM párrafo 195e)

“Reconocer que las responsabilidades compartidas entre las mujeres y los hombres en el ámbito laboral y en la familia fomentan una mayor participación de la mujer en la vida pública, y adoptar medidas apropiadas para lograr ese objetivo, incluidas medidas encaminadas a hacer compatibles la vida familiar y la profesional”. (PAM párrafo 190 i)

Aspectos destacados de la CEDAW

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 14

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

[...]

- f. Participar en todas las actividades comunitarias;

Programa de Acción de El Cairo

IV. Igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer

A. Mejoramiento de la condición de la mujer

4.8. Los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales deberían velar por que sus políticas y prácticas de personal se ajusten al principio de la representación equitativa de ambos sexos, especialmente a los niveles de gestión y formulación de políticas, en todos los programas, incluidos los programas de población y desarrollo.

A continuación se presentan los indicadores recopilados para este apartado.

Indicadores

Lista nominal

Esta lista se refiere a los habitantes que solicitaron su inscripción al padrón electoral y cuentan ya con su credencial vigente, para votar, con fotografía.

En este caso Baja California Sur, a diferencia de lo que sucede en el resto de las entidades federativas, tiene una participación porcentual menor de las mujeres, reflejo del índice de feminidad menor a 100 que fue revisado en el apartado de población.

Gráfica 88

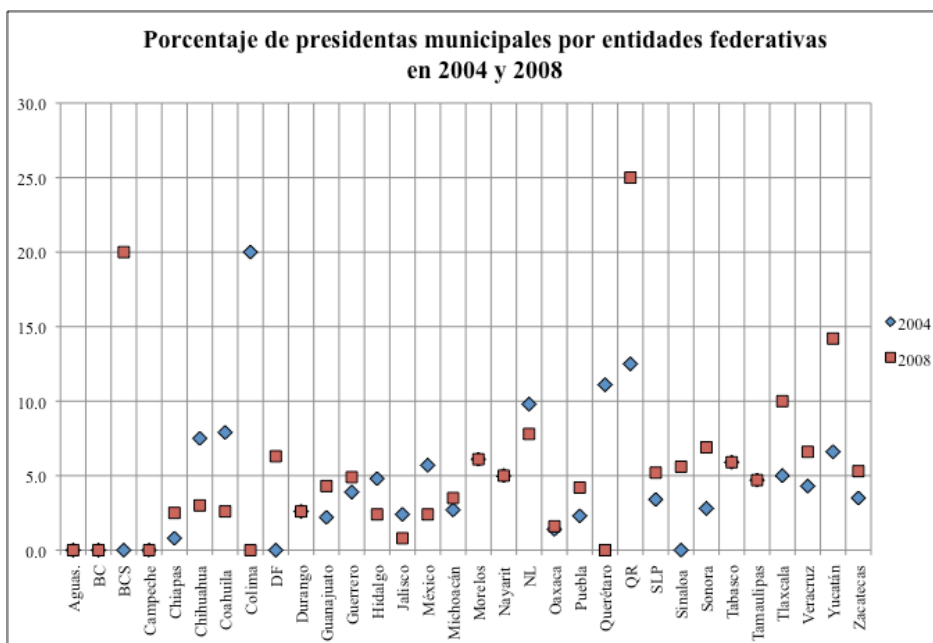


Fuente: Elaboración propia mediante consulta a la página Web del Instituto Federal Electoral en diciembre de 2008.

Presidencias municipales

La magnitud del porcentaje de este indicador tiene uno de los rezagos más profundos en el acceso de las mujeres a sus derechos políticos. Este indicador suele ser muy volátil para los estados con pocos municipios; tal es el caso de Baja California Sur, que tiene 5, o Colima, que tiene 10. En estos casos verse cómo de un trienio a otro la presencia de las mujeres a cargo de presidencias municipales pasa de cero a 20%, debido a que hayan sido electas una o dos presidentas municipales en uno u otro caso.

Gráfica 89

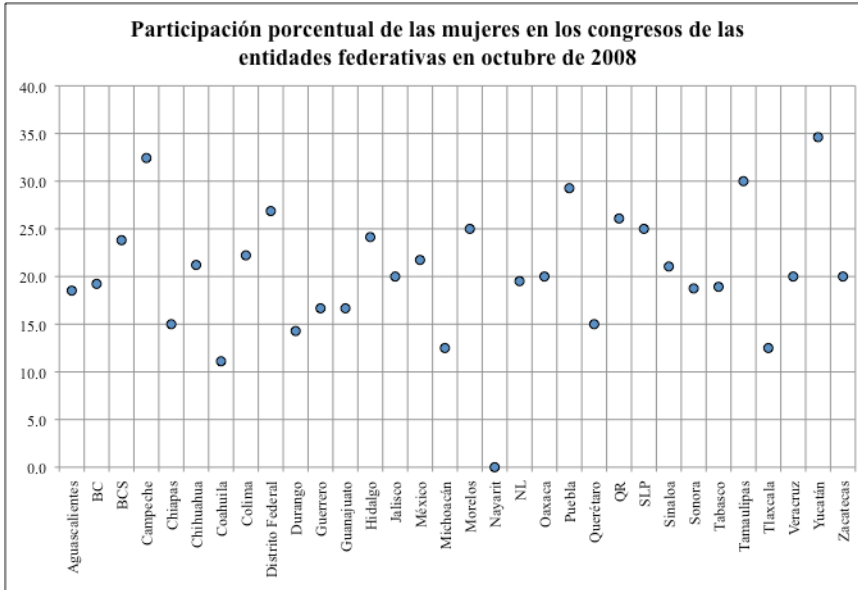


Fuente: Tomado de Inmujeres. Cálculos a partir de SEGOB-CEDEMUN, Sistema Nacional de Información Municipal, enero 2000. Inmujeres. Cálculos a partir de: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, versión 7.0 (información al 5 de marzo de 2008); Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 17 de abril de 2008.

Poder legislativo

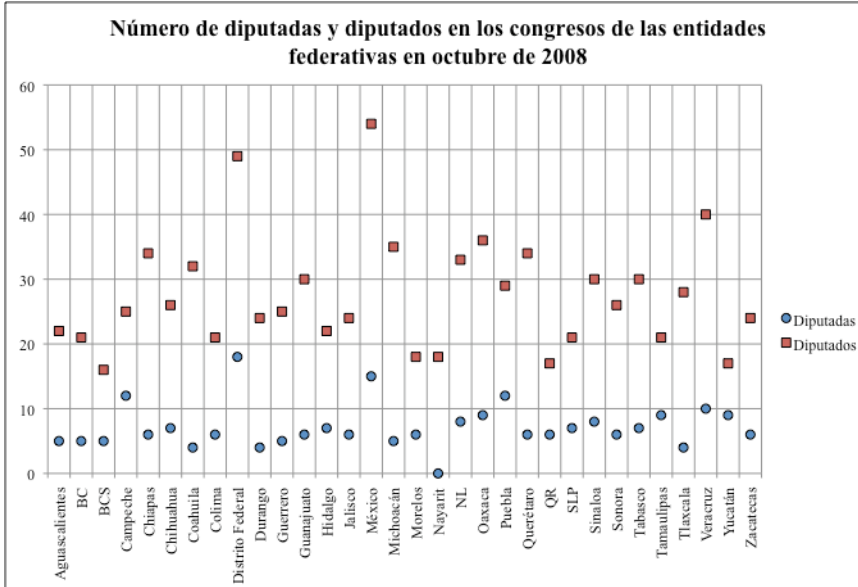
La franja de participación de las mujeres en los congresos de los estados y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fluctúa entre 10 y 35%, con la excepción de Nayarit que registró cero en octubre de 2008. Los estados con mayor porcentaje fueron Yucatán (34.6%) y Campeche (32.4%). En este indicador Baja California Sur ocupó la décima posición dentro del grupo de entidades federativas con mayor porcentaje.

Gráfica 90



Fuente: elaboración propia mediante consulta a la página Web de los Congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gráfica 91



Fuente: elaboración propia mediante consulta a la página Web de los Congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Resumen de los hallazgos

- ✚ Baja California Sur ocupó el segundo lugar del grupo de entidades federativas con mayor porcentaje de presidentas municipales, indicador volátil pues el trienio anterior su porcentaje fue de cero.
- ✚ Ocupó la décima posición dentro del grupo de entidades federativas con mayor porcentaje de diputadas en el Congreso del estado en octubre de 2008.

Balance en el inventario de indicadores de que se dispuso

De los 19 indicadores propuestos se obtuvieron 3 y no se consiguieron 16. La información de la que se dispone para este apartado es muy pobre.

Indicador	Estatus y comentarios
Subtema 1: Indicadores de contexto	
Índice de participación electoral	Imposible porque no existe ley o reglamento para separar la votación de mujeres y hombres
Índice de abstención electoral	
Porcentaje de funcionarias/os a cargo de casillas de votación	No disponible desagregado por sexo
Participación en la sociedad política	
Proporción de mujeres candidatas al parlamento o al senado	No disponible
Proporción de mujeres electas al parlamento o el senado	
Participación en el Estado	
Participación en el poder ejecutivo	No disponible
Proporción de acceso al gabinete	
Proporción de mujeres (y de hombres) en el poder ejecutivo	
Participación en el poder judicial	
Proporción de mujeres (y de hombres) en la Corte Suprema	
Proporción de mujeres (y de hombres) en los sistemas de procuración de justicia	
Participación en la representación diplomática oficial	
Participación en las fuerzas armadas	
Participación en la sociedad civil	
Participación en centrales nacionales y sindicatos de trabajadores	No disponible
Participación en cooperativas	
Participación en organizaciones gremiales	
Participación en organizaciones empresariales o patronales	
Participación en cargos directivos docentes y universitarios	
Participación en organizaciones indígenas	

7. Violencia contra la mujer

En este apartado se presentan los indicadores disponibles de aquellos que propone la *Guía* con relación al tema de violencia.

Listado de indicadores propuestos en la *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*

7. Violencia contra la mujer en la relación de pareja

Indicadores

Tasa de violencia
Tasa de violencia física
Tasa de violencia psicológica
Tasa de violencia sexual
Tasa de violencia no denunciada

Fuente: S. Montaña (coord.), *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

En este tema los esfuerzos institucionales por contar con indicadores se inician en 2003. A continuación se presenta un compendio de estos esfuerzos realizados por el INEGI, el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud. En este tema es importante señalar que los resultados de las Encuestas del Instituto Nacional de Salud Pública y las Encuestas Nacionales de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI, ENDIREH2003 y ENDIREH2006, no son comparables con la primera, pero tampoco entre ellas, por tener metodologías y definiciones conceptuales diferentes.

En este tema, adicionalmente se deberán considerar los tipos y modalidades de violencia contempladas en la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia (LG), así como en la Ley del Estado de Baja California Sur (LABCS).

Al comparar ambos marcos jurídicos se observó que las semejanzas y diferencias fundamentales en los tipos de violencia que se presentan en ambas leyes son las siguientes:

- ✚ Las definiciones de violencia económica y sexual son idénticas. En estos dos casos se utiliza el concepto de *víctima*, mismo que se sustituye por el de *mujer* en la definición de la violencia patrimonial, siendo en este caso la única diferencia con la LG.
- ✚ En la definición de violencia psicológica, la LABCS elimina el concepto de *desamor*, que se había tratado de eliminar en la LG, lo que, sin embargo, no se aprobó en la Cámara de Senadores.
- ✚ En la definición de violencia física, la LABCS agrega la palabra *sustancia* como una de las posibilidades de causar lesiones.

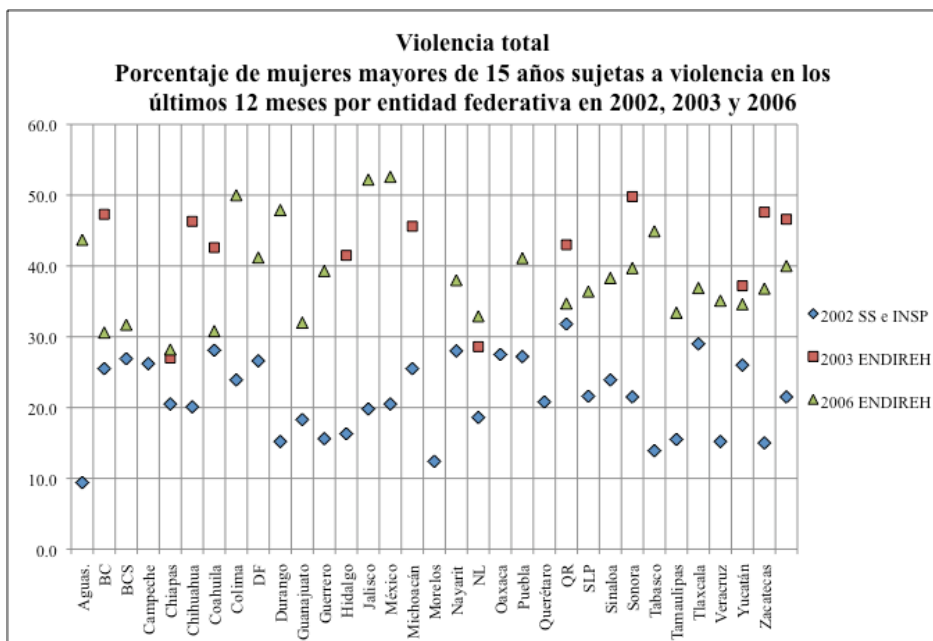
- ✚ La LABCS agrega en los tipos de violencia: la violencia de pareja y la violencia de género.
- ✚ Las definiciones de los diferentes tipos de violencia son sustento para la tipificación de delitos pero también para la construcción de sistemas de información. Homologar las definiciones permitirá disponer de sistemas homologables en las diferentes entidades federativas del país.

Las semejanzas y diferencias fundamentales en las modalidades de violencia que se presentan en ambas leyes son las siguientes:

- ✚ Las definiciones de violencia familiar, docente, comunitaria, institucional y el hostigamiento sexual son idénticas.
- ✚ En la definición de la violencia laboral y docente la palabra *víctima* de la LG es sustituida por la de *mujer* en la LABCS.
- ✚ En la definición de acoso sexual, la palabra *víctima* de la LG es sustituida por la de *persona afectada* en la LABCS.
- ✚ En la definición de violencia feminicida la referencia a la *impunidad social* y del Estado en la LG es sustituida sólo por la palabra *impunidad*, eliminando en la LABCS la sustantivación social y del Estado.
- ✚ La LABCS no incluye la definición de violencia laboral.

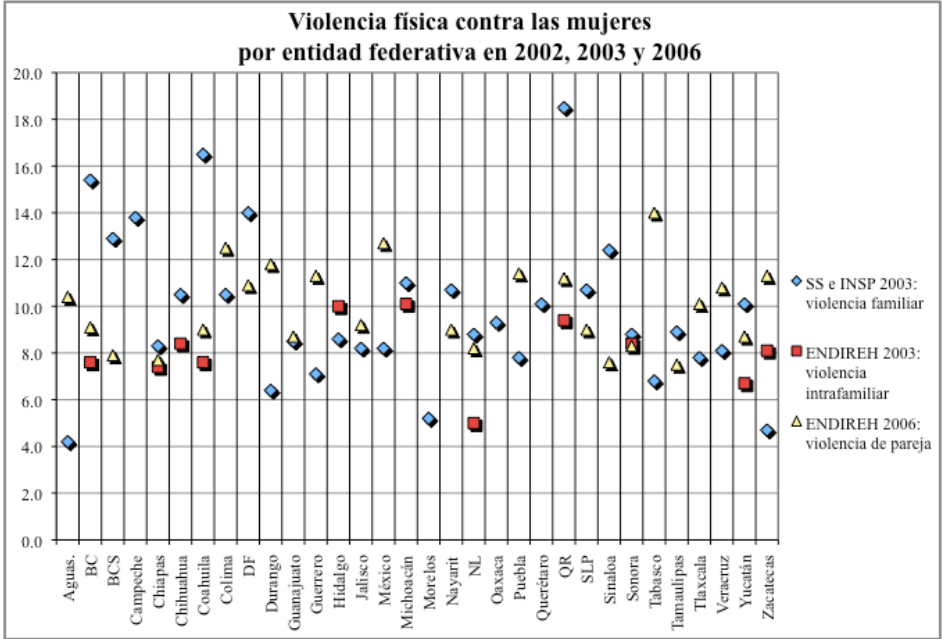
Indicadores

Gráfica 92



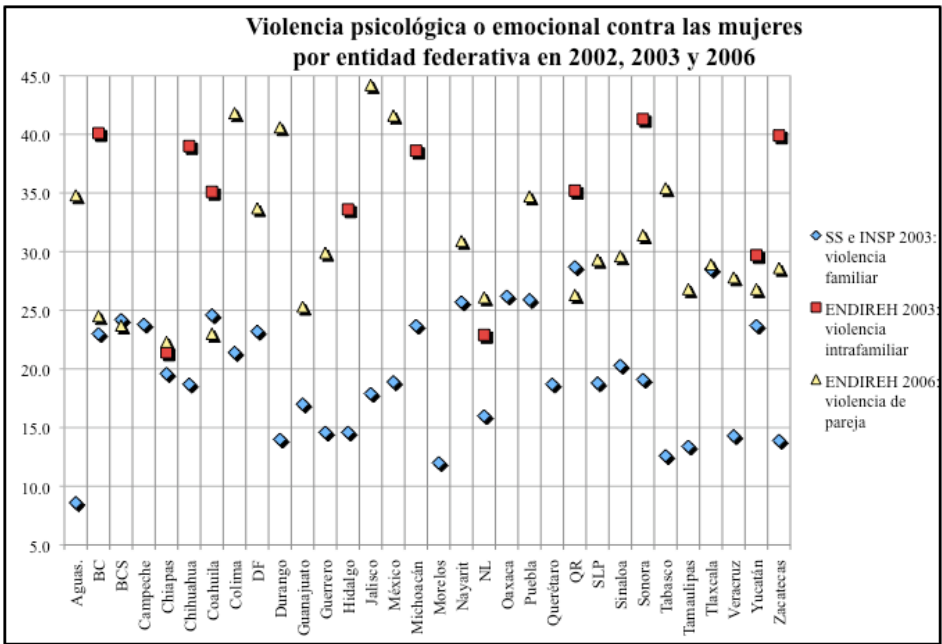
Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003, ENVIM del Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud; Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH 2003 y 2006, INEGI.

Gráfica 93



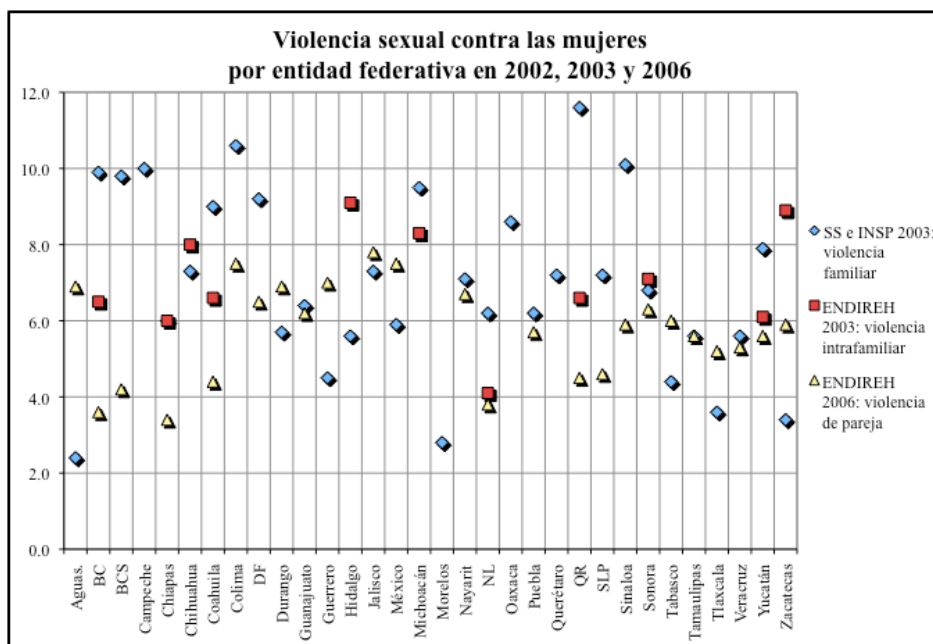
Fuente: Elaboración propia con información de Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003, ENVIM del Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud; Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH 2003 y 2006, INEGI.

Gráfica 94



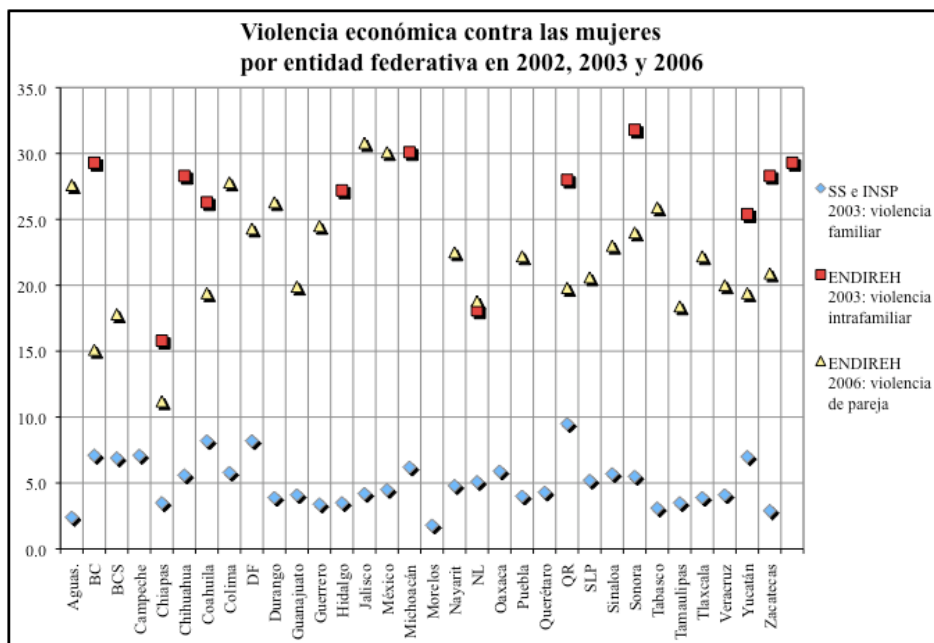
Fuente: Elaboración propia con información de Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003, ENVIM del Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud; Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH 2003 y 2006, INEGI.

Gráfica 95



Fuente: Elaboración propia con información Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003, ENVIM del Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud; Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH 2003 y 2006, INEGI.

Gráfica 96



Fuente: Elaboración propia con información de Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003, ENVIM del Instituto Nacional de Salud Pública y Secretaría de Salud; Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, ENDIREH 2003 y 2006, INEGI.

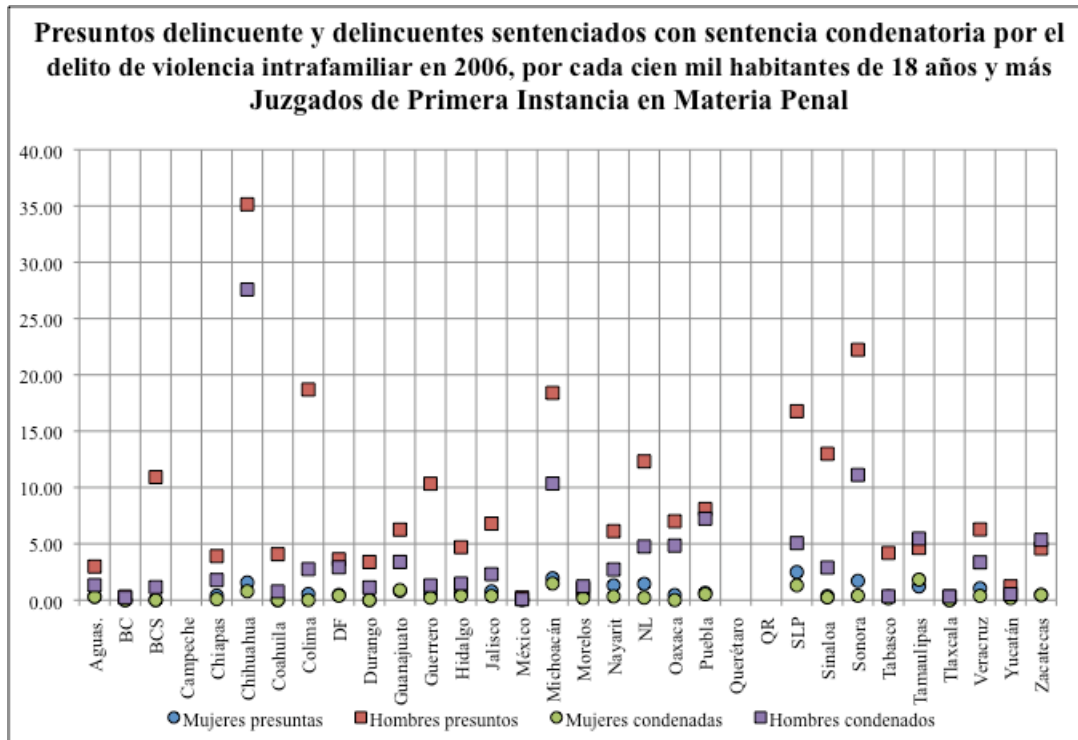
Estadísticas judiciales relativas a la violencia intrafamiliar

La tasa de presuntos delincuentes registra valores superiores a 10 por cada 100 mil habitantes en 9 entidades federativas. Baja California Sur es una de ellas. La tasa más alta es Chihuahua.

Otro aspecto a destacar es la gran diferencia entre presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados, particularmente en los casos de Colima, San Luis Potosí Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Guerrero y Michoacán. En varias de estas entidades los delincuentes sentenciados son prácticamente cero.

El caso de mujeres presuntas y sentenciadas es muy pequeño en todas las entidades federativas.

Gráfica 97

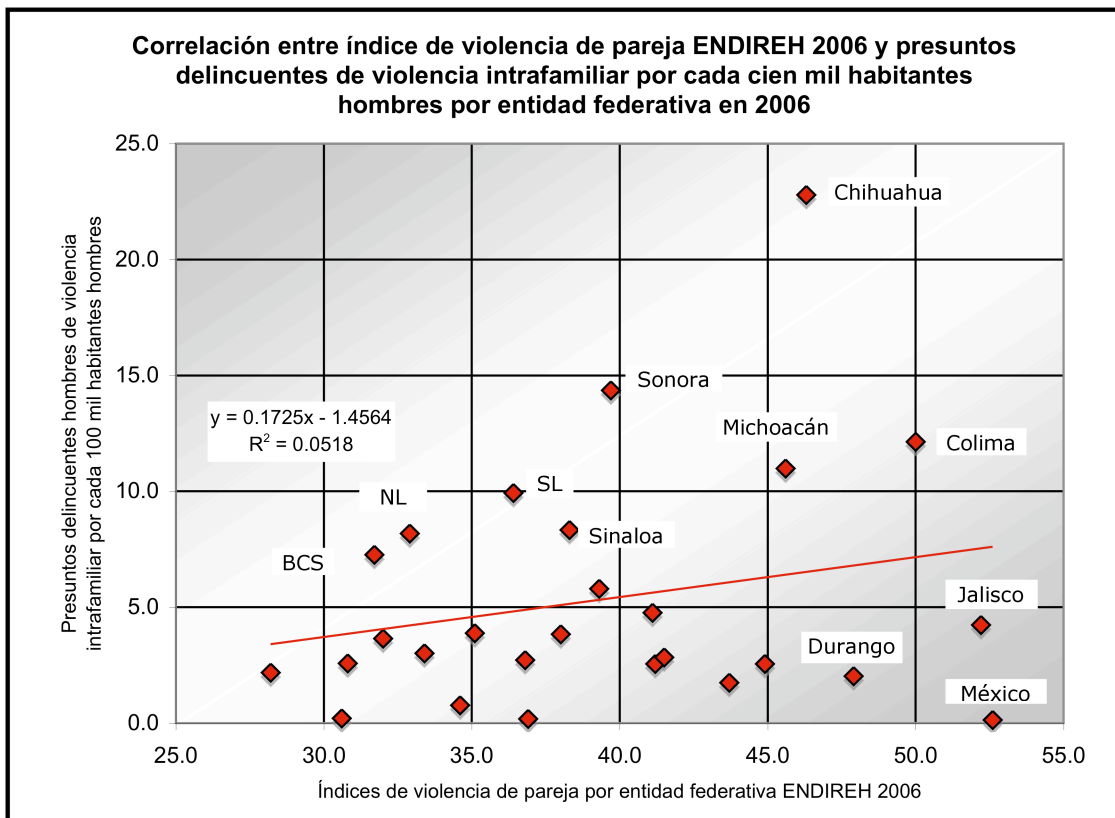


Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI-CEAMEG, a partir de la consulta interactiva de datos de INEGI: Estadísticas Judiciales en Materia Penal, datos de juzgados de primera instancia en materia penal.

En la gráfica siguiente en el eje horizontal se presenta el porcentaje de mujeres que han estado sujetas a algún tipo de violencia de pareja según la ENDIREH 2006 –física, psicológica, sexual y económica–, y en el vertical el índice de presuntos delincuentes de violencia familiar por entidad federativa –presuntos delincuentes por cada 100 mil habitantes de 18 años y mayores–. En ella se advierte que algunas entidades federativas están alineadas con el dato de Chihuahua. Tal es el caso de Chiapas, Baja California Sur, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora. En éstas existe una

correlación parecida entre los presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar y los índices de violencia de pareja.

Gráfica 98



Nota. Para los estados de Chihuahua, Michoacán e Hidalgo se usó el dato de la ENDIREH 2003. No se incluyó a Quintana Roo porque no presentó presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar en 2006 a las Estadísticas Judiciales en Materia Penal. Campeche, Morelos, Querétaro y Oaxaca no han realizado encuesta estatal de violencia a la fecha. Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENDIREH 2006, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI-CEAMEG, a partir de la consulta interactiva de datos de INEGI: Estadísticas Judiciales en Materia Penal, datos de juzgados de primera instancia en materia penal.

En contraposición están otros estados con altos índices de violencia de pareja como Tlaxcala Aguascalientes, Durango y Estado de México. Ello es resultado de una combinación de factores tales como bajos niveles de denuncia, impunidad por impartición de justicia o marcos normativos deficientes, desinterés de las autoridades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial por el tema, etc. Factores, todos ellos, que correlacionados reflejan el mayor o menor grado de misoginia social e institucional.

Chihuahua pareciese ser el estado que atiende con mayor eficiencia el tema al presentar un índice alto de violencia de pareja, pero también un alto índice de presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar, por lo que podrían inferirse niveles aceptables de denuncia en términos comparativos

de lo que se observa en otros estados, en donde el extremo opuesto serían el Estado de México, Jalisco y Durango.

Resumen de los hallazgos

- ✚ Los hallazgos en este caso tienen que ver con aspectos legislativos de homologación no completa con la norma establecida por la Ley General, lo que tiene efectos sobre la construcción de indicadores. Si esto parte de definiciones diferentes, las estadísticas resultantes no serán comparables.
- ✚ Tiene una correlación razonable entre presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar e índices de violencia de pareja contra las mujeres. Sin embargo, tales delincuentes, en su mayoría, no reciben sentencia condenatoria.

Balance en el inventario de indicadores de que se dispuso

De los 5 indicadores propuestos se obtuvieron 4 y no se consiguió 1. Se agregaron indicadores sobre delincuencia en materia de violencia intrafamiliar.

Indicador	Estatus y comentarios
Tasa de violencia no denunciada	No disponible. Las encuestas de victimización que se levantan de forma frecuente en el país, no están diseñadas para obtener información desagregada por sexo, ni con perspectiva de género.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones

En este último capítulo del libro se ofrece un panorama resumido de los hallazgos alcanzados en el levantamiento del inventario de indicadores, con una breve descripción de lo que tales indicadores nos dicen.

Esta exposición de lo que dicen los indicadores no pretende ser un diagnóstico ni podría serlo por varias razones, entre ellas porque están incompletos y se refieren a años diferentes, por lo que los planos de análisis pueden no coincidir. En este caso lo conveniente es que los actores vinculados, interesados o responsables del tema, realicen un ejercicio de reflexión para hacer un diagnóstico participativo con conocimiento de causa.

Inventario de indicadores

Resultados

Por número de indicadores, se obtuvo el 45%, 57 de los 127 propuestos. Otro asunto tiene que ver con la calidad de los mismos, la que sólo fue cumplida en el tema de Trabajo y economía, que dispuso de una amplia base de datos sistematizada por el INEGI de 1998 a la fecha con un rezago de apenas un trimestre.

Tema	Número de indicadores propuesto por la ONU	Indicadores obtenidos	Número de datos por indicador	Principales fuentes
1. Población	14	11	1 a 2	Censo, Conteo, CONAPO
2. Familia y hogares	17	7	1 a 2	Censo, Conteo
3. Educación	20	11	1 a 2	Censo y conteo
4. Salud	29	8	1 a 3	SSA, INEGI, CONAPO,
5. Trabajo y Economía	23	13	Series de tiempo con datos trimestrales 1998 - 2008	ENE, ENOE del INEGI
6. Participación Política	19	3	1 a 3	INAFED, SEGOB, Web de los Congresos de los estados
7. Violencia	5	4	1 a 2	INEGI, SSA, INSP, Estadísticas judiciales
TOTAL	127	57		

El otro tema del que se obtuvo información proveniente de fuentes diferentes al censo, el conteo o CONAPO, fue Salud, con información de oportunidad variable de 2000 hasta 2007.

En donde menos información se obtuvo fue en Participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Sin duda las condiciones favorables descritas en el capítulo 3 harán que se avance de manera sistemática en la generación de estadísticas desagregadas por sexo, pero también, en la publicación de sistemas de información integrados y completos que ya existen en las Secretarías de Educación y Salud. Sus homólogas estatales deberán actuar en consecuencia.

Es necesario establecer un programa, desde el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, para completar los indicadores faltantes, y para definir los indicadores adicionales necesarios. En ello se puede apoyar en el Observatorio de Violencia Social y de Género, alojado en la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Los avances en el desarrollo democrático del país con la Ley de Transparencia, en la modernización de la administración pública con la evaluación de presupuestos por resultado, así como el inicio de un cambio civilizatorio mundial que deberá remover estructuras de fondo, permiten preveer un ambiente favorable para la mejora y construcción de sistemas de información cuantitativa y cualitativa de entidades federativas y municipios para responder a los mandatos internacionales de larga data. Este proceso constituye una gran oportunidad para incorporar como criterio la desagregación por sexo, requisito fundamental para evaluar los avances en el acceso de las mujeres a todos sus derechos.

Los hallazgos sustantivos

En atención a los hallazgos que se obtuvieron de la recopilación de indicadores realizada, Baja California Sur es un estado que registra numerosos resultados positivos, combinados con otros que requieren de atención urgente. Otro aspecto destacado es la gran coincidencia que existe entre ese estado y Quintana Roo, entidad hermana en historia (como territorios libres y estados jóvenes) y su vocación turística.

A continuación se presentan los hallazgos más destacados clasificados entre aquellos que hay que fomentar, los de atención urgente, los de atención importante y los que es necesario tener presente. Lo urgente hace referencia a asuntos que no es posible postergar.

Situaciones y condiciones positivas a reforzar

- ✚ Mayor crecimiento que en el resto de las entidades en años recientes.

- ✚ En el porcentaje de población ocupada que se desempeña como empleador/a o empresaria/o el estado ocupa la primera posición en las mujeres y la tercera en los hombres, por tener de los más altos porcentajes de empleadores dentro de su población ocupada.

Aspectos negativos a erradicar

- ✚ La tasa mortalidad por cáncer cérvico uterino en el estado registra un aumento, de manera que en 2006 ocupó el 5° lugar entre las entidades con más altas tasas.
- ✚ Tiene la tasa en aumento y más alta del país, con mucho, de cáncer de mama.
- ✚ La baja representación política de las mujeres.

Aspectos preocupantes a atender

- ✚ La relación de gasto público a PIB registra un valor bajo de apenas la mitad del que registran Tabasco, Chiapas y Oaxaca.
- ✚ Una de las más altas tasas de desigualdad en la distribución del ingreso personal y familiar.
- ✚ Ocupa el 2° lugar nacional en el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo.
- ✚ El mayor porcentaje de mujeres jefas de hogar está en el tramo de edad de 65 años y más.
- ✚ En el periodo reciente se advierte un aumento mayor de las mujeres en actividades por cuenta propia, situación que en muchas ocasiones significa precariedad laboral, bajos ingresos y ausencia de prestaciones.
- ✚ El estado registra los porcentajes más altos de población ocupada en el sector público en mujeres y hombres.
- ✚ El ingreso promedio por hora, a precios constantes, comienza a registrar una brecha en contra de las mujeres a partir de 2006.
- ✚ El porcentaje de población ocupada con acceso a instituciones de salud fluctúa entre 45 y 55% en mujeres y hombres.
- ✚ Las tasas de desempleo de las mujeres es sistemáticamente más alta que la de los hombres.
- ✚ El mayor porcentaje de mujeres ocupada que no reciben remuneración, o con ingresos inferiores a dos salarios mínimos.

Aspectos destacados

- ✚ Ocupa el segundo lugar de atracción de migrantes en el país, sólo después de Quintana Roo.

Inventario de hallazgos

Contexto

- ✚ Baja California Sur es una de las 10 entidades federativas del país cuya tasa de crecimiento de su PIB fue mayor en 2000-2006 que en el periodo 1993-2000.
- ✚ Tuvo la tasa más alta de crecimiento promedio anual del PIB en este segundo periodo.
- ✚ El gasto público per cápita del estado en 2006 fue el tercero más alto del país.

- ✚ La relación de gasto público a PIB registra un valor bajo de apenas la mitad del que registran Tabasco, Chiapas y Oaxaca.
- ✚ La desigualdad en la distribución del ingreso personal y familiar en el estado es alta respecto de lo que se observa en otras entidades del país y en otros países del mundo.

1. Población

- ✚ Los índices de feminidad de los habitantes de Baja California Sur, global y por municipios, dan cuenta de una menor población de mujeres que de hombres.
- ✚ El índice de feminidad es el más bajo de todas las entidades federativas del país; lo mismo sucede con estos índices en las zonas urbana y rural.
- ✚ Está en el límite de zonas urbanas y altamente urbanizadas.
- ✚ La esperanza de vida es una de las más altas del país.
- ✚ Ocupa el tercer lugar entre las entidades con más bajo porcentaje de mujeres de 65 años y más.
- ✚ Tiene un número de defunciones de mujeres menor que las de los hombres en todos los grupos de edad.
- ✚ Registra una tasa global de fecundidad de las más bajas de las entidades federativas del país, 5 décimas por debajo de la de Canadá.
- ✚ Reporta una tasa de fecundidad adolescente baja, con la séptima posición entre las entidades que registran las tasas más bajas.
- ✚ El porcentaje de mujeres en edad fértil que usan métodos anticonceptivos es el tercero más alto de las entidades federativas del país.
- ✚ Ocupa el segundo lugar de atracción de migrantes en el país, sólo después de Quintana Roo.

2. Familia y hogares

- ✚ Baja California Sur ocupa el 2º lugar nacional en el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo.
- ✚ Tiene un porcentaje bajo de hogares jefaturados por mujeres.
- ✚ Los hogares nucleares son los característicos de los hogares jefaturados por hombres, en tanto que los hogares jefaturados por mujeres son de los tipos nuclear y ampliado.
- ✚ El mayor porcentaje de mujeres jefas de hogar está en el tramo de edad de 65 años y más.
- ✚ Presenta una tasa de participación económica de las mujeres entre las 7 más altas del país.

3. Educación

- ✚ Baja California Sur ocupa el tercer lugar en cobertura del nivel secundaria, sólo superado por Sonora y el Distrito Federal.
- ✚ Ocupa uno de los últimos lugares en el porcentaje de participación de las mujeres en la matrícula de educación básica.
- ✚ Ocupa la quinta posición entre las entidades federativas con más baja tasa de analfabetismo, además de que no registra brecha de género, por cuanto es el mismo el porcentaje de hombres y mujeres analfabetas (alrededor de 5%).

- ✚ La matrícula de las mujeres en educación superior no alcanza el 50%, a diferencia de otras 19 entidades federativas del país en donde ese porcentaje es igual o superior al 50%, lo que se debe a su índice de feminidad menor a 100, en esos y en la mayoría de los grupos de edad en el estado, con excepción del de 65 años y más.
- ✚ En general el desempeño educativo no parece ser sobresaliente en el estado.

4. *Salud*

- ✚ El índice de feminidad sobre defunciones para infantes menores a un año en Baja California Sur, en 2006, fue notoriamente el más bajo registrado en todo el país. Tal situación mueve a reflexiones sobre las causas, ya que de no deberse a un asunto de registro, requiere de atención para evitar que este fenómeno que afecta a los hombres continúe.
- ✚ Lo contrario sucedió en el índice de feminidad sobre defunciones de 1 a 4 años, cuando el estado registró un valor desproporcionadamente alto; esto pudo deberse a un problema de clasificación etárea entre este grupo de edad y el de infantes menores a un año.
- ✚ En la tasa de mortalidad de infantes menores a un año, en 2005, el estado ocupó el cuarto lugar en niñas y niños entre las entidades con los valores más bajos.
- ✚ La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino va en aumento; en 2006 el estado ocupó el 5° lugar entre las entidades con más altas tasas.
- ✚ Tiene la tasa en aumento y más alta del país, con mucho, de cáncer de mama.
- ✚ En 2006 el estado ocupó la 7ª posición en mortalidad materna entre las entidades federativas con las menores tasas. No obstante, esta tasa registró un aumento de más de 100% entre 2000 y 2006, al pasar de 19.9 a 43.8% respectivamente.

5. *Trabajo y economía*

Un hallazgo que tiene que ver con un aspecto metodológico fue la diferencia de disponer de indicadores y estadísticas en forma de series de tiempo que permiten ver tendencias y analizar los comportamientos de manera más detallada. Ello no es posible cuando se dispone de uno o dos datos de algún indicador, los cuales, además, generalmente tienen varios años de rezago.

- ✚ La tasa de participación de las mujeres del estado de Baja California Sur está cerca del 50%, valor cercano a lo que se registra en diversos países de América Latina y el mundo.
- ✚ Las tasas de desempleo de las mujeres es más alta que la de los hombres, como suele suceder, pero la situación de crisis actual parece estar afectando en mayor medida a los hombres.
- ✚ Las condiciones críticas de ocupación y la subocupación en el estado afectan de manera muy parecida a mujeres y hombres.
- ✚ En el caso de la ocupación en el sector informal, los hombres registran un mayor porcentaje de presencia que las mujeres.
- ✚ La población ocupada sin remuneración y con ingresos inferiores a dos salarios mínimos registra una reducción sistemática en el periodo bajo revisión, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. No obstante, la brecha de género persiste en contra de las

mujeres. En estos asuntos se ubica en los primeros lugares entre las entidades con los menores porcentajes de población ocupada en esta situación.

- ✚ En el caso de trabajar en lugares sin establecimiento, otro indicador de precariedad en el empleo, son los hombres los que están en esa condición en mayor porcentaje. Por su parte, el porcentaje de mujeres en unidades económicas sin establecimiento en el estado tiene el menor porcentaje del país.
- ✚ En el periodo reciente se advierte un aumento mayor de las mujeres en actividades por cuenta propia, situación que en muchas ocasiones significa precariedad laboral, bajos ingresos y ausencia de prestaciones.
- ✚ En el porcentaje de población ocupada que se desempeña como empleador/a o empresaria/o el estado ocupa la primera posición en las mujeres y la tercera en los hombres, por tener de los más altos porcentajes de empleadores dentro de su población ocupada.
- ✚ El estado registra los porcentajes más altos de población ocupada en el sector público en mujeres y hombres.
- ✚ Las mujeres se ubican fundamentalmente en los sectores comercio y servicios. En el periodo reciente aumenta su participación en actividades de restaurantes, servicios de alojamiento, servicios profesionales, financieros y corporativos, y se reduce ligeramente el porcentaje relativo a su ocupación en el gobierno. Su participación en la industria, incluyendo la de la construcción, es muy baja y en decrecimiento; esto mismo se advierte en el sector primario.
- ✚ Los hombres, por su parte, también reducen su participación en los sectores primario y manufacturero, y la aumentan particularmente en la industria de la construcción.
- ✚ En el mercado laboral de Baja California Sur, los hombres trabajan, en promedio, entre 6 y 7 horas más que las mujeres por semana.
- ✚ Las mujeres ocupadas tienen un promedio de edad ligeramente menor que los hombres en el estado.
- ✚ El nivel de escolaridad de las mujeres en el mercado laboral es mayor al de los hombres.
- ✚ El ingreso promedio por hora, a precios constantes, comienza a registrar una brecha en contra de las mujeres a partir de 2006.
- ✚ El porcentaje de población ocupada con acceso a instituciones de salud fluctúa entre 45 y 55% en mujeres y hombres.

6. *Participación política*

- ✚ Baja California Sur ocupó el segundo lugar del grupo de entidades federativas con mayor porcentaje de presidentas municipales, 20%, indicador volátil pues el trienio anterior su porcentaje fue de cero.
- ✚ Ocupó la décima posición dentro del grupo de entidades federativas con mayor porcentaje de diputadas, 25%, en el Congreso del estado en octubre de 2008.

7. *Violencia*

- ✚ Los hallazgos en este caso tienen que ver con aspectos legislativos de homologación no completa con la norma establecida por la Ley General, lo que tiene efectos sobre la construcción de indicadores. Si esto parte de definiciones diferentes, las estadísticas resultantes no serán comparables.
- ✚ Tiene una correlación razonable entre presuntos delincuentes de violencia intrafamiliar e índices de violencia de pareja contra las mujeres. Sin embargo, tales delincuentes, en su mayoría, no reciben sentencia condenatoria.

Bibliografía

CEPAL (1999). *Indicadores de género para el seguimiento y evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la Plataforma de Acción de Beijing*, Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2002). *Propuesta de indicadores para el seguimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe*, Serie Mujer y Desarrollo No. 26, Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL (marzo).

Montaño, S. (coord.). (2006). *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile: CEPAL.

Objetivos del Desarrollo del Milenio, Informe 2006: “Una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe”, CEPAL, OIT, FAO, UNESCO, OPS, PNUD, PNUMA, UNICEF, UNFPA, UNIFEM, OCHA, ONISIDA, 2007.

OEA (2005). *Metodología para la evaluación y seguimiento de la implementación de las disposiciones de la Convención de Belém do Pará*.

ONU (2006). *Indicadores para monitorear los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, consultado en:

www.undp-povertycentre.org/mdgws/mdgws_eng/private/Exercises_2/Ejercicios-Indicadores_para_Monitorear_los_Objetivos_de_Desarrollo_del_Milenio.pdf el 15 de febrero de 2008.

ONU (2006). *Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos*, HRI/MC/2006/7 (11 de mayo).

Sanders, B. (1990). *Educación administrativa y calidad de vida*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Santillana.

Sharp, R. (2003). *Presupuestos proequidad: Iniciativas de presupuestos de género en el marco de la presupuestación orientada al desempeño*. Nueva Cork, Estados Unidos: UNIFEM.

UNIFEM, GTZ, CEDAW (2005). *Beijing y los ODM. Camino a la igualdad de género*.